DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1992 - Nº 23545

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 542/991. - Apruébanse modificaciones introducidas en Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1991, de Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Decreto 543/991. - Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1991, por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Decreto 682/991. - Modifican Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1991, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolución 1.076/991. Autorízase a Zona Franca de San José S.A., a explotar una zona privada bajo el régimen de la ley 15.921.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 32/992. - Autorízase a ICOTRON S.R.L. a instalar y poner en funcionamiento un Servicio de "Radio Búsqueda de Personas".

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 109/992. - Apruébase reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Fútbol".

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 1.016/991. Prorrógase plazo establecido en resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Cedetex S.A..

Resolución 1.079. Amplíase resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa Shopping Centers (Uruguay).

Resolución 4/992. - Declárase la caducidad de la Concesión para explotar concedida a Canteras Talita Ltda.

Resolución. Confirman resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Weat" Acta 210.095.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 81/992. - Fíjanse los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1992.

Decreto 82/992. - Ajústase el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial

Resolución 69/992. - Autorízase al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir Convenio para la realización de un Programa de Cooperación para la perforación de pozos con fines de riego.

Circular 1.404. - Empresas de Intermediación Financiera, privadas deberán presentar informes emitidos por auditores externos.

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 542/991. - Apruébanse modificaciones introducidas en Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1991, de Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: que fueron aprobados los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1991, de las Unidades Ejecutoras 019, "Comando de Flota" del Programa 003, 024 "Brigada Aérea Nº 1" del Programa 004, 026 "Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento" del Programa 004, 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Programa 005, 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Programa 009; del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por decretos del Poder Ejecutivo Nos. 203/991 y 204/991 del 11 de abril de 1991.

Resultando: que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este decreto.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduria General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1991, presentados por las Unidades Ejecutoras 019 "Comando de Flota" del Programa 003, 024 "Brigada Aérea Nº 1" del Programa 004, 026 "Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento" del Programa 004, 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Programa 005, 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Programa 009, del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de N$ 4.025:887.820.00 (nuevos pesos cuatro mil veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos veinte), U$S 341.000.00 (trescientos cuarenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América) y O.H.R. 1:880.758.16 (un millón ochocientos ochenta mil setecientos cincuenta y ocho con dieciséis Obligaciones Hipotecarias Reajustables), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO.

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1991, incluidos (adjuntos) en el Proyecto de decreto.

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora Nº	Denominación	Cuenta	Importe U$S
03	003	019	Comando de Flota	2222/33839/5	341.000.00

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora Nº	Denominación	Cuenta	Importe U$S
03	003	019	Comando de Flota	33839/710	720:360.000.00
03	004	024	Brigada Aérea Nº 1	33839/1570	57:000.000.00
03	004	026	Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento	33839/1560	114:000.000.00
03	005	030	Dirección N. de Aviación C. e Infraestructura Aeronáutica	209625/9 OHR	1:880.758.16
03	005	030	Dirección N. de Aviación C. e Infraestructura Aeronáutica	33839/900	3.012:527.820.00
03	009	039	Dirección Nacional de Meteorología	33839/640	124:000.000.00
				Monto en N$	4.027:887.820.00
				Monto en U$S	341.000.00
				Monto en OHR	1:880.758.16

Montevideo, 23 de julio de 1991.

Decreto 543/991. - Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1991, por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentado por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de N$ 3.189:958.624 (nuevos pesos tres mil ciento ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art.3º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - CARLOS E. DELPIAZZO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 1991

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	DIRECCION ADMINISTRACION SUPERIOR

SECTOR Nº ..002......
PROGRAMA Nº ..001.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/8398......
INST. BANCARIA: .B.R.O.U......
DEPENDENCIA: ....CORDON.......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Dec. 95/75 Carne Prof. .- Dec. 537/78 Recetarios Cont.
Ley 14.296.- Ley 12.072 Art. 11 Imp s/p Seg..- Ley
15.443 Art. 23 Exon. recargos Exp e Imp. Medicamentos
Dec. 194/83 Aranc p/ Serv. del 15/6/983.- Ley 12.803
Art. 75 y 79 del 30/11/960.- Ley 15.767 Art. 31 13/9/985

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Impresos y Dec. 194/83	N$	70:000.000.-
Ley No. 12.072	N$	2.160:000.000.-
Ley No. 15.443	N$	1:500.000.-
Rec. Dpto. Eval y Lab.	N$	265:000.000.-
Sello Rec. Carne de Salud	N$	174:240.000.-
Insp. Certificado de Habi	N$	....
TOTAL INGRESOS SUB TOTAL	N$	2.670:740.000.-

N$ ....

SUMAS IGUALES N$ ....

III) EGRESOS

TRANSPORTE N$ 2.670:740.000.-

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$				
1	N$			N$	....
2	N$			N$	....
3	N$			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$			N$	....
TOTAL	N$		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ ....
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ ....

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 .91

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	DIRECCION ADMINISTRACION SUPERIOR

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº .002	Ley 15.903 Art. 595 Lit H 10/11/987.- Ley 9.697 16/9/937
PROGRAMA Nº ..001	Dec. 387 29/6/976 Reglam. Dec. 1917.- Dec. 284/74 16/4/74
SUB PROGRAMA Nº	Ley 15.594 Art. 2 19/7/986.- Ley 9289 1/3/934 Reglam. Dec
CTA. CTE. Nº ..33987/8398	23030 1/7/952.- Ley 5380 15/1/916 Art. 5 .-Ordenanza 303
INST. BANCARIA: .BROU	17/1/952
DEPENDENCIA: ...CORDON	

I) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO — TRANSPORTE N$ 2.670:740.000

Conceptos		
Libretas Higienica	N$	25:000.000.-
Carné Asistencia	N$	1:087.440.-
Hospitalidades	N$	31:199.713.-
Patronato de Sicopata	N$	949.310.-
Recaudacion Zoonosis	N$	3:360.000.-
" San. Maritima	N$	33:880.000.-
" Cont. Vec	N$	~~6:300.000~~
TOTAL INGRESOS	N$	2:772.516.463.-

N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 2:772.516.463.-

Sello

II) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$ 30:578.358.-			N$	....
1	N$ 9:472780			N$	....
2	N$ 359.620.407			N$	....
3	N$ 265:967.872.-			N$	....
4,7	N$ 91:134.148			N$	....
5,6	N$			N$	....
7	N$ 2:015.738.898			N$	....
8	N$			N$	....
TOTALES	2:772.516.463.-		TOTAL	N$	
TOTAL N$					

TOTAL EGRESOS N$ 2:772.516.463.-

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 2:772.516.463.-

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416; Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 91

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
068	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

SECTOR Nº .002.
PROGRAMA Nº .002.
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº. 33987/83
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CORDON

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Art. 267 y 272 Ley 15.903 del 10/11/87
- Art. 466 Ley 15.809 del 6/04/86
-
-
-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Art. 466 Ley 15.809 Corresponde al 20% que nos transfieren las U.E. del Programa 002 por concepto de recaudación N$ 393.855.311

TOTAL INGRESOS N$ 393.855.311 N$ 393.855.311

SUMAS IGUALES N$ ....

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	N$	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	N$	P/Proyecto
0					
1	20.653.055				
2	186.601.128				
3	149.280.902				
4.7	37.320.226				
5.4					
7					
8					
9					
TOTAL	393.855.311		TOTAL		

TOTAL EGRESOS N$ 393.855.311
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ ....

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1991

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
059	CENTRO AUXILIAR DE SARANDI DEL YI

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33987/5103
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: Suc. Sdí. del Yi

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Decreto 194/83 del 15/6/90
(Aranceles del M.S.P.)

II) INGRESOS

11 SALDO INICIAL N$ ....

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
HOSPITALIDADES	N$	5.173.325.-
CARNE DE SALUD	N$	700.650.-
CARNE DE ASISTENCIA	N$	10.000.-
HONORARIOS PROFESION.	N$	171.225.-
TRASLADOS AMBULANCIA	N$	401.650.-
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	6.456.850.-

Sello

N$ ....

SUMAS IGUALES N$ ....

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto Costo
R. 0 N$	322.842.-			N$	
R. 1 N$				N$	
R. 2 N$	2.300.000.-			N$	
R. 3 N$	1.500.000.-			N$	
R. 4-7 N$	905.658			N$	
R. 7 N$	1.428.350			N$	
R. 8 N$				N$	
R. 9 N$				N$	
TOTAL N$	6.456.850.-			N$	

INVERSIONES

TOTAL N$

TOTAL EGRESOS N$ ....
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 6.456.850.-

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1992

INCISO Nº	DENOMINACION
12	Ministerio de Salud Publica

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
052	Centro Auxiliar Rio Branco

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/8393
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. R. Branco

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley 14867 Art. 1.2.y3
- Decreto P.E 696/86
- Decreto P.E 194/83
- Decreto P.E 713/67

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Sello

Conceptos		N$
Hospitalidades	N$	16.160.000.=
Carné de Salud	N$	480.000.=
Carné Asist. arancel	N$	60.000.=
Honorarios Técnicos	N$	400.000.=
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	17.100.000

N$ 17.100.000.=
SUMAS IGUALES N$ 17.100.000.=

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo Proyecto
0	N$ 855.000.=			N$	
1	N$			N$	....
2	N$ 3.380.000.=			N$	....
3	N$ 4.491.000.=			N$	....
4.7	N$ 4.634.000.=			N$	....
5.4	N$ ....=			N$	....
7	N$ 3.740.000.=			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$			N$	....
TOTAL	N$ 17.100.000.=		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ ....
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ ....

Decreto 682/991. - Modifican Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1991, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de diciembre de 1991.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio de 1991, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 011, "Ministerio de Educación y Cultura", por decreto del Poder Ejecutivo con fecha 13 de setiembre de 1991.

Resultando: que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este decreto.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 011, "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto total de N$ 20.041:879.847.00 (nuevos pesos veinte mil cuarenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1991, incluidos (adjuntos) en el Proyecto de decreto

Inc. Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
011 011	01	Administración General	33197/730	359:679.368.00
011 003	08	Comisión del Patrimonio	33197/830	1.100:000.000.00
011 005	13	Comisión Nacional de Educación Física	33197/13	16:000.000.00
011 005	13	Comisión Nacional de Educación Física	33197/12	1.245:000.000.00
011 006	14	Instituto Nacional del Libro	33197/800	40:491.000.00
011 006	14	Instituto Nacional del Libro	33197/1000	55:000.000.00
011 005	16	S.O.D.R.E.	34347/30	149:800.000.00
011 007	16	S.O.D.R.E.	34347/40	585:000.000.00
011 007	17	S.O.D.R.E.	34347/70	2.100:000.000.00
011 007	16	S.O.D.R.E.	34347/60	23:500.000.00
011 009	18	Dirección General de Registros	33197/835	10.102:000.000.00
011 011	21	Dirección General de Registro de Estado Civil	33197/15	392:046.979.00
011 012	22	Dirección Nacional de Correos	33928/920	3.873:362.500.00
		Monto en N$		20.041:879.847.00

Resolución 1.076/991. Autorízase a Zona Franca de San José S.A., a explotar una zona privada bajo el régimen de la ley 15.921.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la firma Foncal S.A. de San José (en trámite la modificación de denominación y objeto) para que se le autorice a instalar una zona franca en el departamento de San José, al amparo de lo dispuesto por la Ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación.

Resulatando: I) Que la referida sociedad promueve la iniciativa con la finalidad de establecer una zona franca de importantes características en un predio de 68 hectáreas ubicado en el Pueblo Juan Soler, 7ª. Sección Judicial del departamento de San José.

II) Que a tales efectos se proyecta construir la infraestructura en dos etapas, que prevé un área comercial, un área injdustrial y un área de servicios.

III) Que el proyecto prevé la realización de actividades injdustriales, comerciales y de servicio que se entiende que estimulará el régimen de zonas francas en el país.

IV) Que la Comisión Honoraria Asesora, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7º de la ley 15.921, emitió su informe favorable sobre el área en que ha de emplazarse la zona franca.

V) Que la Dirección Nacional de Zonas Francas, conforme a lo establecido por el artículo 16 del Decreto 454/988 de 8 de julio de 1988, informó favorablemente sobre todos los aspectos vinculados a la iniciativa;

Considerando: I) Que la solicitud de autorización presentada por la firma Zona Franca de San José S.A. cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10 de la ley 15.921;

II) La conveniencia de promover, dentro de la política de desarrollo de los servicios orientados al exterior, la instalación de zonas francas de explotación privadas, destinadas a atender no sólo la demanda insatisfecha por las zonas francas estatales, sino de atraer empresas industriales y servicios que requieran efeicientes servicios.

III) Que el Poder Ejecutivo ha entendido necesario desarrollar este instrumento económico como medio de generar nuevas posibilidades laborales a sectores altamente calificados.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Zonas Francas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a Zona Franca de San José S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, su Decreto Reglamentario 454/988 de 8 de julio de 1988 y demás normas aplicables, en el inmueble sito en el departamento de San José, en Pueblo Juan Soler, 7ª Sección Judicial del departamento de San José, con una superficie de 68 hectáreas.

2º. La implantación y la administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, el decreto 454/988 de 8 de julio de 1988 y demás disposiciones modificativas y complementarias que regulan el régimen de zonas francas.

3º El Estado, bajo responsabilidad de daños y perjuicios asegura a los usuarios de la zona franca que se autoriza, durante la vigencia de sus respectivos contratos, las exoneraciones tributarias, beneficios y derechos acordados por la citada ley 15.921.

4º. El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.

5º. Zona Franca de San José S.A. deberà proveer la infraestructura necesaria para la instalación de la zona feranca conferme a las bases del anteproyecto presentado y de acuerdo al cronograma de obras e inversiones comprendido en el proyecto aprobado:

a) Primera etapa: construcción de un área productiva de acuerdo al anteproyecto presentado más la infraestructura que le accede, dentro del término de doce meses a contar de la fecha de la presente resolución, realizando una inversión mínima de U$S 858.377,00 (ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América).

b) Segunda etapa: construcción de un área productiva y de obras civiles complementarias de 3:971.686 metros cuadrados, dentro del término de ciento veinte meses a contar de la fecha de la presente resolución, realizando una inversión mínima de U$S 3:677.309,00 (tres millones seiscientos setenta y siete mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose finalizar la construcción de los locales previstos antes de la mitad de dicho plazo.

La ejecución de las obras correspondientes a cada etapa deberá ajustarse a los términos establecidos en los documentos que acompañan la solicitud de autorización y que se consideran el motivo determinante de esta resolución.

6º. La empresa administradora deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, el proyecto definitivo de ingeniería y arquitecturea y su memoria descriptiva y constructiva relacionada con la primera etapa de la ejecución de obras a que se refiere el niumeral precedente. En dicha oportunidad podrán admitirse variaciones en los valores y metrajes antes establecidos en función de los ajustes que puedan surgir en la confección de dicho proyecto y las exigencias referidas en la cláusula siguiente. El proyecto definitivo deberá contemplar, al margen de la totalidad de los servicios ofrecidos, los requerimientos que formule la Dirección Nacional de Zonas Francas y

la Dirección Nacional de Aduanas con la finalidad de garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero.

7º. La presente autorización se concede por un plazo de treinta años a contar de la fecha de la presente resolución.

Dicho plazo se otorga bajo la condición de que Zona Franca de San José S.A. cumpla con la primera etapa de 18s obras y habilite el funcionamiento de la zona, dentro del término de doce meses a contar de la fecha. En caso de incumplimiento de esta condición y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente, podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo.

8º. Zona Franca de San José S.A. deberá abonar al Estado un canon equivalente al 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los ingresos brutos que perciba cada semestre Zona Franca de San José S.A. de sus usuarios directos por el arrendamiento o utilización de predios y construcciones de la zona.

La suma correspondiente será pagadera por Zona Franca de San José S.A. dentro del término de sesenta días de vencido cada período semestral.

9º. En garantía de las obligaciones que contrae la empresa explotadora con motivo de la presente resolución Zona Franca de San José S.A. deberá constituir y mantener en depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden de la Dirección Nacional de Zonas Francas, valores públicos por una suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) del canon correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior.

Dentro del término de noventa días de iniciado el año I del Proyecto, Zona Franca de San José S.A. deberá depositar valores públicos por U$S 13.000,00 (trece mil dólares de los Estados Unidos de América), monto que se ajustará al determinarse la cuantía a que asciende el canon conforme a lo est[illegible]

El ajuste de la garantía se [illegible] dentro del término de [illegible] cada ejercicio anual.

10 Cométese a la Dirección Nacional de Zonas Francas las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y la presente autorización.

11. La empresa administradora se obliga a permitir todas las inspecciones y brindar la información que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Direcciones jerarquizadas a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la zona franca.

12 En el predio relacionado en el numeral 1º de la presente resolución se deberá constituir la servidumbre a que se refiere el artículo 13 de la Ley 15.921, dentro del término de ciento ochenta días a contar de la fecha de la presente resolución.

13 No regirán para la zona franca privada que se autoriza el régimen de precios y plazos contractuales que aplica la Dirección Nacional de Zonas Francas a los usuarios de las zonas francas públicas. No obstante la empresa explotadora deberá establecer un régimen tarifario a aplicar a sus usuarios que sea competitivo a nivel internacional.

14 Luego de transcurridos veinte años del plazo autorizado en el numeral 7º de esta resolución, la firma explotadora podrá gestionar la prórroga de dicho término, el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la zona franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la zona.

15 La presente autorización queda condicionada a la culminación de los trámites destinados a cambiar el nombre de la Sociedad y readecuar su objeto a lo dispuesto por la Ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación.

16 Comuníquese, etc.. LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 32/992. - Autorízase a ICOTRON S.R.L. a instalar y poner en funcionamiento un Servicio de "Radio Búsqueda de Personas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1992.

Visto: la solicitud presentada por la firma comercial ICOTRON S.R.L., tendiente a que se le autorice a operar un Servicio de "Radio Búsqueda de Personas" en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que el sistema funcionaría con emisión de tono, letras y números (alfanuméricos) unidireccional;

II) Que la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional no tienen objeciones que formular al respecto.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el decreto ley 15.671 del 8 de noviembre de 1984, ley 16.211 de 10 de octubre de 1991 y decreto 148/989 de 11 de abril de 1989.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase a la firma comercial ICOTRON S.R.L. a instalar y poner en funcionamiento un Servicio de "Radio Búsqueda de Personas" con emisión de tono, letras y números (alfanuméricos), unidireccional a ubicarse en la calle José E. Rodó 1927, Montevideo.

2º) Asígnase a tales efectos la frecuencia de 142.300 MHz. debiendo reunir los equipos las condiciones técnicas estipuladas por Frecuencias Radioeléctricas previa inspección, haciéndoles saber a los peticionantes que disponen de un plazo de tres meses para presentar la documentación técnica y dos meses para la instalación de los equipos.

3º) Establécese que dicho servicio se otorga bajo el régimen de libre concurrencia y tendrá vigencia por el término de 10 años a partir de la fecha de la presente resolución.

4º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 109/992. - Apruébase reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Fútbol".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de febrero de 1992.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la "Asociación Uruguaya de Fútbol", con sede en Montevideo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1908 y ratificada por [illegible] 23 de agosto de 1909, 1º de mayo de 1911, 19 de enero de 1916, 6 de julio de [illegible] de 1932, 12 de julio de 1938, 10 de diciembre de 1974 y 27 de abril [illegible]

[illegible] ió los contralores correspondientes informan[illegible] para acceder a lo peticionado.

[illegible] ación, en esta oportunidad, se limita a controlar [illegible] reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, [illegible] endo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia -y oído el se[illegible] de Gobierno de Segundo Turno-, a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, [illegible] decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la "Asociación Uruguaya de Fútbol", con sede en Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 1.016/991. Prorrógase plazo establecido en resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Cedetex S.A..

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Cedetex S.A., tendiente a que se prorrogue el plazo del beneficio de canalización del ahorro, concedido en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de diciembre de 1989 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera aceptables los motivos expuestos por la empresa, por lo que propone acceder a lo solicitado, pero exclusivamente hasta el monto de la inversión pendiente.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Decreto Ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Prorrógase el plazo establecido en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1989, que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Cedetex S.A., hasta el 31 de enero de 1992.

Dicha prórroga sólo será aplicable hasta la suma de U$S 645.000.

2º. Comuníquese, etc.. LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.079. Amplíase resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa Shopping Centers (Uruguay).

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Shopping Centers (Uruguay) S.A. con motivo de nuevas inversiones a realizar, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo del 24 de junio de 1987 por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto Ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 1987, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa Shopping Centers (Uruguay) S.A., en el sentido de otorgar a la misma la exoneración prevista en el artículo 1º del Decreto Ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la Ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.022.359 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1992.

En virtud del artículo 3º del Decreto Ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Decreto Ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Shopping Centers (Uruguay) S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de julio de 1993.

2º. El aumento de capital de la empresa Shopping Centers (Uruguay) S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.022.359 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de noviembre de 1992.3º. Comuníquese, etc.. LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 4/992. - Declárase la caducidad de la Concesión para explotar concedida a Canteras Talita Ltda.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 13 de enero de 1992.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad de la Concesión para Explotar concedido a Canteras Talita Ltda. sobre un yacimiento de granito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida.

Resultando: que la mencionada Dirección informa que el titular ha hecho abandono del derecho.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, artículo 21, Título II, literal c), numeral 3).

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por su Asesoría Letrada y lo dispuesto por el Código de Minería, artículo 21, Título II, literal c), numeral 3).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad de la Concesión para Explotar concedido a Canteras Talita Ltda., según resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1984, sobre un yacimiento de granito, en un área de 128 hectáreas, 8243 mts.c. afectando el Padrón 3.272 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida.

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. Confirman resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Weat" Acta 210.095.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Reemtsma Cigarettenfabriken Gmbh, de Alemania, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1990, por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "West", Acta Nº 210.095.

Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de noviembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica estima que cabe confirmar el acto recurrido debido a que las marcas "Go West" y "Far West" presentan indubitables riesgos de confusión con la marca "West", que inducirán a error a un consumidor poco atento.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede, en consecuencia, confirmarlo en la injustancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940 su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º.Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industial de fecha 20 de marzo de 1990, por la cual se desestimó el registro de la marca "West" Acta 210.095, a favor de la firma Reemtsma Cigarettenfabriken G.M.B.H., de Alemania, para distinguir los artículos comprendios en la clase Int. 34.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 81/992. - Fíjanse los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1992.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1992.

Visto: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva y de los subproductos de la vinificación, así como el sistema de comercialización a regir para la casecha 1992.

Resultando: I) La ley 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) El artículo 5º de la ley 13.665 de 17 de julio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) El Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata.

Considerando: I) En la especie se seguirá dicho asesoramiento, fijando los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1992;

II) Es innecesario fijar precios para las variedades de vitisviníferas consideradas finas, incluida la variedad Moscatel de Hamburgo, o Moscatel Negra, pues si bien se estima de particular interés su cultivo, el pequeño volumen de su producción hace previsible su ágil colocación en el mercado en forma redituable, en razón de la demanda existente;

III) Existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos. Por ello en la presente zafra no se fija precio mínimo para estas variedades;

IV) La necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) Es conveniente, vincular el ajuste de los precios de la uva al incremento del precio del vino, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º inciso final de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) Beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 2.856, de 17 de julio de 1903, 9.221, de 25 de enero de 1934, 13.665, de 17 de junio de 1968 y 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas de la cosecha 1992, de las variedades que se mencionan.

a) Uvas tintas (Harriague, Vidiella, Bonarda, Nebbiolo, Barbera y similares); uvas blancas (Semillón, Trebbiano y similares), N$ 1.100 (mil cien nuevos pesos) por kg.;
b) Variedad frutilla: N$ 860 (ochocientos sesenta nuevos pesos) por kg.
Las variedades vitisviníferas consideradas finas (Merlot, Cabernet, Pinot, Gamay, Sirah y similares), la variedad Moscatel de Hamburgo o Moscatel Negra y los híbridos productores directos, quedarán en régimen de libre comercialización en lo referente a su precio de contado.

Art. 2º Los precios mínimos fijados en el artículo anterior, del presente decreto, regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 180 (ciento ochenta) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, es decir 10º (diez grados) Gay Lussac de alcohol a producir y estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones.
El precio de las uvas de todas las variedades se incrementará en N$ 7 (siete nuevos pesos), por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10º (diez grados) Gay Lussac y se reducirá en la misma cifra por cada décima en menos.

Art. 3º Los precios establecidos en los artículos 1º y 2º del presente decreto, se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones, excepto la tasa creada por el Art. 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 48 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, incluyendo el traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado propiedad del vendedor.

Art. 4º Regirán los precios fijados en los artículos 1º y 2º del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 1992.
Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio, o en su caso, los saldos impagos, cualquiera que fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de la uva, se actualizará, teniendo en cuenta, el índice de precios del consumo, con referencia al vino, publicado por la Dirección General de Estadística y Censos vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.
El presente sistema de reajuste, operará automáticamente, a partir del 1º de abril de 1992.

Art. 5º Si al 1º de julio de 1992, no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (Art. 5º incisos primero y tercero de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje, se hará efectiva al precio fijado en el artículo 4º para el mes de junio o al que corresponda), según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora de 6% (seis por ciento) mensual desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.
Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.
El interés de mora establecido en el inciso anterior, se aplica asimismo, a partir del 1º de noviembre de 1992 sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (artículo 5º incisos primero y tercero de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968), debiendo considerarse como precio el fijado en el artículo 4º para el mes de octubre o el que corresponde, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.
Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), artículo 3º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 6º Declárase en infracción a la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y a la ley 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto, y por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

Art. 7º Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada antes del 15 de mayo de 1992, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, enunciando las compras de uvas realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada
Junto con esta declaración, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al artículo 3º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 8º El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), expenderá certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de Empresas a que se hace referencia en el decreto 336/983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.
Dichos documentos, serán intransferibles pudiendo ser utilizadas únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Art. 9º Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

a) Nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva;
b) Nombre del viticultor que lo expide;
c) Precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva, fijado en el presente decreto, solamente deberán poner el precio, cuando el pactado sea superior al mínimo establecido;
d) Matrícula del vehículo en que se transporte la uva;
e) Fecha de expedición de la guía;
f) Firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo;
g) Número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guía de circulación de la uva propia que elabore.

Art. 10 En el ejemplar que debe devolver al viticultor el bodeguero deberá constar:

a) El peso de la uva recibida, discriminando por variedad y comprobado en el momento de recibo;
b) Grado glucométrico de dicha uva;
c) Fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía en la forma prevista por este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo de vino elaborado.

Art. 11. Toda la uva que circule sin el certificado-guía correspondiente, será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor, incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903.
Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre o firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Art. 12. El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 2.856 de 17 de julio de 1903.
También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El referido 20% (veinte por ciento) se calculará sobre el peso de la uva efectivamente recibida por el bodeguero y comprobado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

Art. 13. El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 14. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.

Decreto 82/992. - Ajústase el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1992.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, en el sentido de ajustar el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial.

Resultando: I) La ley de Pesca 13.833, de 29 de diciembre de 1969, estipula que las autorizaciones para el ejercicio de la pesca y caza acuática, de carácter comercial o científico serán temporales renovables agregando que el Poder Ejecutivo fijará los" plazos de validez de las matrículas y permisos de pesca" (Arts. 6º y 9º);

II) El artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, reglamentario de la ley de Pesca, determina que los Permisos de Pesca podrán renovarse "siempre que con una antelación no menor de 45 días a su fenecimiento se planteare la solicitud pertinente". Este plazo fue ampliado a 60 días por el artículo 11 del decreto 532/990, de 20 de noviembre de 1990.

Considerando: conveniente proceder a la forma solicitada por el Instituto Nacional de Pesca, reajustando el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial, tomando en cuenta la práctica existente en la materia.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971 y decreto 532/990 de 20 de noviembre de 1990.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los Permisos de Pesca de carácter comercial podrán renovarse siempre que con antelación a su preciso vencimiento, se planteare la solicitud pertinente, la que estará sometida a las mismas condiciones que para su obtención.
Las solicitudes que se plantearen con posterioridad a su vencimiento, serán consideradas indefectiblemente como requerimientos por nuevos permisos, con todas las consecuencias a ello inherentes.

Art. 2º Los armadores cuyos buques pesqueros hubiesen estado en actividad, de acuerdo a sus Partes de Pesca (art. 24 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971), durante los seis meses anteriores a la fecha de vigencia de esta morma, podrán solicitar, por única vez, la renovación de la autorización, dentro de un período de treinta (30) días, contados desde la fecha mencionada, Vencido dicho plazo, será de aplicación el régimen general previsto en el Art. 1º de este decreto.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.

Resolución 69/992. - Autorízase al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir Convenio para la realización de un Programa de Cooperación para la perforación de pozos con fines de riego.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 19 de febrero de 1992.

Visto: el Programa de Cooperación para la perforación de pozos, con fines de riego, en predios destinados a la granja y la lechería.

Resultando: I) Por resolución 629/991, del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de agosto de 1991, se constituyó un Grupo de Trabajo integrado por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Defensa Nacional y de Industria, Energía y Minería, con el cometido de desarrollar y ejecutar un Programa para efectuar perforaciones con fines de riego en tales predios;

II) Las acciones materiales del programa de perforaciones está previsto realizarlas con personal y material, en parte, proporcionado por la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.

Considerando: I) La importancia que para la producción granjera y lechera reviste el plan de perforaciones de pozos a realizar;

II) La conveniencia, por tanto, de delimitar las respectivas obligaciones de las partes, mediante la suscripción de un Convenio, para la ejecución del Programa de Cooperación de que se trata.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al Acuerdo General para un Programa de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, de fecha 23 de marzo de 1956 y en vigencia desde el 22 de marzo de 1960, según ley 12.696, de 20 de enero de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, en nombre de la República Oriental del Uruguay, con la Embajada de los Estados Unidos de América, el Convenio para la realización de un Programa de Cooperación para la perforación de pozos, con fines de riego, en predios destinados a la granja y la lechería, anexo a la presente resolución y que se considera parte integrante de la misma.

2º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO ACHE.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.404. - Empresas de Intermediación Financiera, privadas deberán presentar informes emitidos por auditores externos.

Banco Central del Uruguay.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 14 de noviembre de 1991, la resolución que se transcribe seguidamente:

Sustitúyense los artículos 319.4, 319.5, 319.6, 319.7, 319.8 y 319.9 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 319.4 (Informe de Auditores Externos). - Las empresas de intermediación financiera privadas deberán presentar, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero, los siguientes informes emitidos por auditores externos:

a) Dictamen sobre el balance consolidado de situación patrimonial al cierre del ejercicio anual y el estado demostrativo de resultados correspondiente y si dichos estados han sido elaborados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y de clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Cuando no sea así, se deberán especificar los criterios que se han utilizado y las consecuencias que se derivan de su aplicación;

b) Informe anual de evaluación de los sistemas de control interno vigentes e informes parciales sobre sus deficiencias u omisiones significativas y las recomendaciones impartidas para superarlas;

c) Informe anual sobre el sistema contable utilizado y su adecuación a las normas y al plan de cuentas dictados por el Banco Central del Uruguay y sobre la concordancia de los estados y demás informaciones entregadas a este Banco con dicho sistema contable;

d) Informe sobre los resultados de la clasificación de riesgos crediticios correspondientes al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, con opinión sobre la cuantificación de previsiones constituidas para cubrir los mencionados riesgos;

e) Informe sobre los créditos otorgados durante el ejercicio anual a las firmas y empresas a que refiere el inciso 2º del artículo 91.1. Asimismo deberán informar sobre el debido cumplimiento de los dispuesto en el artículo 18, inciso c, del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982;

f) Informe sobre opiniones emitidas en relación con las materias especificadas en los literales anteriores, cuando tales opiniones no concuerden con las informadas al Banco Central del Uruguay, especificando su contenido, su destino y el motivo de la diferencia.

ART. 319.5 (Dictámenes del Tribunal de Cuentas de la República). - El Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay deberán presentar al Banco Central del Uruguay, dentro de los diez días hábiles de recibidos, copia de todo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República que tenga relación con las materias a que refiere el artículo 319.4.

ART. 319.6 (Lugar y Plazo de Presentación). - Los informes de auditores externos a que refiere el artículo 319.4 se entregarán en el Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero dentro de los siguientes plazos:

Apartados a, c y e - Cuarenta días hábiles a partir del cierre del ejercicio económico al que corresponda.

Apartado b - Informe anual: cinco primeros meses del año siguiente al que está referido.

Informes parciales (si los hubiera): cinco días hábiles siguientes a su emisión.

Apartado d - Dos primeros meses siguientes a la fecha a la que están referidos.

Apartado f - Conjuntamente con los informes que correspondan; cuando la opinión en discrepancia fuera expresada con posterioridad a la presentación del respectivo informe al Banco Central del Uruguay, dentro de los diez días hábiles siguientes de la fecha de emisión de la opinión discrepante.

ART. 319.7 (Contratación de Auditores Externos). - Las empresas de intermediación financiera privadas deberán informar al Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero, siguiendo las instrucciones que se impartirán, los antecedentes relativos al contador público o firmas de contadores públicos que proyecten contratar para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319.4.

El Banco Central del Uruguay podrá reprobar la designación propuesta, por resolución fundada, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los antecedentes respectivos. Vencido dicho plazo, sin que se hubiera adoptado un pronunciamiento expreso, la empresa de intermediación financiera quedará habilitada para contratar dicho profesional o firma de profesionales.

ART. 319.8 (Obligaciones del Contador Público Independiente). - Las empresas de intermediación financiera deberán obtener de los profesionales contratados para emitir los informes a que refiere el artículo 319.4, la declaración expresa que constará en el contrato, de ceñirse a las disposiciones que establezca el Banco Central del Uruguay con referencia a sus cometidos y, en los aspectos no considerados, a las normas de auditoría generalmente aceptadas en el País, y de cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Mantener por un lapso de cinco años los papeles de trabajo relacionados con cada uno de los exámenes realizados;

b) Proporcionar al Banco Central del Uruguay todo tipo de información con respecto al trabajo realizado, así como sus conclusiones.

c) Permitir al Banco Central del Uruguay la consulta directa de los papeles de trabajo preparados durante cada examen.

En el contrato deberá dejarse constancia, por parte del contador público, que no mantiene relaciones con la empresa, ni posee intereses en ella, que pudieran afectar su independencia profesional. En el caso de firmas de contadores públicos, tal declaración estará referida a los profesionales que la integran.

ART. 319.9 (Registro de Auditores Externos). - El Banco Central del Uruguay llevará un Registro de los contadores públicos habilitados para emitir los informes a que refiere el artículo 319.4.

En dicho Registro se incorporarán los profesionales contratados por las empresas de intermediación financiera privadas de conformidad con el artículo 319.7.

Las firmas de contadores públicos deberán comunicar al Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero cualquier modificación en su integración.

Cuando el Banco Central del Uruguay constate que un contador público o firma de contadores públicos no desempeñe sus cometidos conforme a las disposiciones que establezca y a las normas técnicas aplicables, podrá observarle por resolución fundada, dejando constancia en el Registro.

Si hubiera merecido tres observaciones en el período de dos años o cuando la gravedad de los incumplimientos, o la naturaleza del perjuicio o daño causado lo justificaran, podrán ser excluidos del Registro temporal o definitivamente.

El Banco Central del Uruguay adoptará las medidas necesarias para la salvaguarda de la documentación en poder de los profesionales inhabilitados, referente a los trabajos realizados en empresas de intermediación financiera. - **Ramón P. Díaz**, Presidente. - Juan César Pacchiotti, Secretario General.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE PEREZ TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha S-15/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13540 Mar 09- v Mar 20

ANGEL GIRALDES o GIRALDEZ POMBO, (Ficha S/22/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14879 Mar 09- v Mar 20

OLEGARIO HECTOR MANES, (Ficha S Nº 20/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15511 Mar 13- v Mar 26

JULIA MATILDE VILLAMIDE GIACOBONI, (Ficha S Nº 12/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15770 Mar 16- v Mar 27

CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL, (Ficha S. 13/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13458 Mar 17- v Mar 30

PAULA REGALADO FIRPO, (Ficha S. 17/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15786 Mar 17- v Mar 30

REBUFFEL PAULETTI o PAOLETTI, HORACIO LUIS, (Ficha S-33/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000;00 10/pub 15890 Mar 17- v Mar 30

PAPADOPOULOS o PAPADOPULOS, DEMOSTENES, (Ficha S-58/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15907 Mar 17- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

(ANTES 31º)

FELICIA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha S/847/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13998 Mar 05- v Mar 18

CARMELO GIORDANO CESTARO, (Ficha S/853/91). Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 24

ELENA MARIA SOLANA PIRIZ y RUBEN GONZALEZ SOLANA, (Ficha S/4/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15892 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D ALDIA y CARMELA o CARMEN D ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F/6/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14849 Mar 09- v Mar 20

ROBERTO ELLIS GRIFFIN SIMSON, (Ficha F/5/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14880 Mar 09- v Mar 20

JUAN UMBRIA DIOTTI CONDE y ROSARIA EUSTAQUIA CASTILLO, Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15361 Mar 12- v Mar 25

LUIS MEIJIDO BELLON, (Ficha 4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15447 Mar 13- v Mar 26

JORGE ALBERICO SASTRE DESCHAMPS, (Ficha 23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15501 Mar 13- v Mar 26

ENRIQUE ZUNINO CARLE, (Ficha F29/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15757 Mar 16- v Mar 27

BRENDA BASILIA LISSARDY BORCHE o BRENDA BASILIA LISSARDY BORCHE DE SEGHERS o BRENDA LISSARDY BORCHE DE SEGHERS, (Ficha F 60/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15814 Mar 17- v Mar 30

QUINTO TURNO

CARMINE SANGIACOMO, (Ficha 6/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14932 Mar 09- v Mar 20

FRANCISCO LEON BATISTA FERNANDEZ, (Ficha 5/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 24

LEOPOLDO GILBERTO LAFFERRANDERIE, (Ficha 248/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15286 Mar 12- v Mar 25

SEXTO TURNO

SEDA NELIA ZENDE TEIJEIRO, (Ficha 15/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15395 Mar 12- v Mar 25

LUIS ALBERTO JULIO BASIL BASILIO, (Ficha 1/92). Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15510 Mar 13- v Mar 26

ANGELITA OLIVERA CASTRO DE MARTINEZ, (Ficha 34/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15694 Mar 17- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

JUANA SALGADO GASCUE, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14568 Mar 13- v Mar 26

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

RAUL BOCLIN, (Ficha S/18/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15695 Mar 17- v Mar 30

OCTAVO TURNO

ANDRES ALFREDO ROSA BARRACO, (Ficha S/12/92):
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14975 Mar 10- v Mar 23

JUANA MELO DE SILVERA o JUANA MELLO DE SILVERA, (Ficha S/13/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 23

MACEDO HONTOU DE HAREAU, GABY, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15056 Mar 16- v Mar 27

BAVLI MOTLIS DE BERLAD, LIUBA, (Ficha S. 48/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15813 Mar 17- v Mar 30

NOVENO TURNO

MARIO LIMIDO DURANTE o LUIS MARIO LIMIDO DURANTE, (Ficha S/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14390 Mar 09- v Mar 20

JUANA STANCOV NIDELCHOFF, (Ficha S/10/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 23

JUSTO RUFINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/788/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15476 Mar 12- v Mar 25

LEONOR BERTA DUARTE VOELKER, (Ficha 5/15/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14680 Mar 13- v Mar 26

JUANA ZABALETA ALONZO o ALONSO y NESTOR ESTEBAN ZABALETA ALONZO o ALONSO, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15663 Mar 16- v Mar 27

DECIMO TURNO

PEDRO SILBERSTEIN, (Ficha F/20/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14972 Mar 10- v Mar 23

AURORA DA COSTA PORTO ALVEZ O ALVES ALEJO, (Ficha F/28/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 24

IRMA ESMERALDA AZZI URTAZUN.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 24

CLAUDINA MARIA o MARIA CARLOTA COLOMBO MORIXE, (Ficha F. 38/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15266 Mar 11- v Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

JALINA KACPRZYNSKI WRONOWSKA, (Ficha A/26/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14934 Mar 09- v Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

GHEZI BOVERIO, MAGDALENA y PENA PENA, OSCAR RICARDO. "Sucesión", (Ficha 1226/87).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14691 Mar 11- v Mar 24

MARIA ENCARNACION SALGUEIRO, (Ficha Z 55/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Juana da Misa Rial, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15771 Mar 16- v Mar 27

BLANCA ANTONINA GUERRA BARRIOS, (Ficha 28/92).
Montevideo, 10 marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15693 Mar 17- v Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ISOLINA BAO PONTE o MARIA INSOLINA BAO PONTE, (Ficha 14/92).
Montevideo, 21 de febrero 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14583 Mar 05- v Mar 18

WYMAN STEELE BORDEN, (Ficha 11/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14685 Mar 05- v Mar 18

RAMON BOBADILLA, (Ficha 27/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 23

MAURICE EISENFELD, (Ficha 1/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15201 Mar 11- v Mar 24

MARIA GLADYS SILVEIRA, (Ficha 2/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15652 Mar 16- v Mar 27

ANDRES MARIA MARTINEZ LARRACHART o LARRECHART, (Ficha 37/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15788 Mar 17- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15448 Mar 12- v Mar 25

DIEGO DIANESSI FERREIRA, (Ficha S. 44/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15650 Mar 16- v Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO PUGLISI FABBIANI, (Ficha A 7/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14683 Mar 05- v Mar 18

OSCAR MARIO DORADO RIMOLDI, (Ficha A 400/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14830 Mar 06- v Mar 19

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Mar 09- v Mar 20

ANTONIO o ANTONIO JOSE CANTE GIANELLI, (Ficha A/404/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14860 Mar 09- v Mar 20

JULIO CESAR SOUST o SAUST ARANA, (Ficha A/420/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 23

XAVIER ABRIL DE VIVERO, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 24

JOSE o JUOZAS CEIKUS o SEIKUS, (Ficha A 470/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15480 Mar 12- v Mar 25

VIGNEAU, PEDRO ORESTES, (Ficha A 386/91).
Montevideo, diciembre 2/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15572 Mar 13- v Mar 26

MARIA AURELLA CHIARINO MAGNANO, (Ficha A/395/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15753 Mar 16- v Mar 27

SALOMON CHONE KAGANOVICIUS LUKNER, (Ficha A 448/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15911 Mar 16- v Mar 27

VICENTE LEOCADIO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha A 418/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15688 Mar 17- v Mar 30

DAVID SPALENIEC RUMIANECK o RUMIANICK, (Ficha A. 447/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15800 Mar 17- v Mar 30

FELIPA o FELIPA ISAIS MACHIN PEIRAN o PEYRAN, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15812 Mar 17- v Mar 30

JOSE CANDIDO CAMARGO FAGUNDES o FAGUNDEZ, (Ficha A 53/92).
Montevideo, marzo 3 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15891 Mar 17- v Mar 30

ORONIEL PEÑA CHIRIBAO, (Ficha A 3/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16108 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL MELGAR MELGAR, (Ficha A 10/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14584 Mar 05- v Mar 18

JUANA ADELA CANONE BERGERO de MARICHAL, (Ficha A/331/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14594 Mar 05- v Mar 18

MARIA o MARIA ROSA CLAG o KLAG BIERMAN o GIERMAN, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 14 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14684 Mar 05- v Mar 18

EVARISTA MOREYRA o MOREIRA SILVA, (Ficha A/38/91).
Monte[illegible] 91.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14843 Mar 09- v Mar 20

LUIS ZOILO o SOILO RODRIGUEZ MODERNELL, (Ficha A/322/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14950 Mar 09- v Mar 20

JORGE HEBERT o HEBER PEREYRA COLLINS, (Ficha A/332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14099 Mar 10- v Mar 23

ASENCIO o ASCENCIO BERAZATEGUI CASTRO, (Ficha A/328/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15373 Mar 12- v Mar 25

ISAAC CHOCRON ISRAEL, (Ficha A/339/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15449 Mar 12- v Mar 25

CARMELO TOMAS PEREYRA o PEREIRA CESAR, (Ficha A/329/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15475 Mar 12- v Mar 25

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Mar 16- v Mar 27

MANUEL PAZOS GUIANZA o GIANZA o FIANZA, (Ficha A-86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15774 Mar 16- v Mar 27

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Mar 16- v Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELFINA CANUTA SILVA HERBZT o HERBE, (Ficha A 362/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14764 Mar 06- v Mar 19

ROSA VAZQUEZ DE PULEO, (Ficha A/403/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14861 Mar 09- v Mar 20

WASHINGTON DOMINGO PALADINO GANDULIA y DE MARIA CELIA BACCINO GIRIBONI, (Ficha A/24/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14935 Mar 09- v Mar 20

ADOLFO VILA MARTINEZ, (Ficha A/8/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 23

ROSA COLLAZO COLLAZO, (Ficha A/460/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15269 Mar 11- v Mar 24

JESUS FERREIRA BICCA DE SOUZA ESCOUTO, (Ficha A 453/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15500 Mar 13- v Mar 26

LUIDIK o LUIS KUTUS KUCIEMBRA, (Ficha A 463/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15573 Mar 13- v Mar 26

DEMETRIO o DIMITRIO DINCHEFF DINCHEVA y de GABINA ANASTASIA ARZUAGA BARRANQUE, (Ficha A 425/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15754 Mar 16- v Mar 27

EUGENIA LANCASTER ORE u OREN, (Ficha).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15691 Mar 17- v Mar 30

DINORA OFELIA PALMA BELLMUNT de SPERA, (Ficha A 15/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15994 Mar 17- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

NICOLAS MARTIN BRUNO GEREZ, (Ficha A 459/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14687 Mar 05- v Mar 18

NELIDA COSTA PUNTEGLIANO y MIGUEL BELFIORE FUSCO, (Ficha A 338/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14736 Mar 06- v Mar 19

KIDD o QUIRES, MARIA ELENA, (Ficha A/369/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14847 Mar 09- v Mar 20

ROSA BLANCA FRONES BULA, (Ficha A/464/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14933 Mar 09- v Mar 20

MARIA PIEDAD RUIZ GOMEZ y ANGEL BUCERO HERNANDEZ, (Ficha A/453/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14952 Mar 09- v Mar 20

JOSE MARIA BELLO CAPELAN, (Ficha A 458/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15497 Mar 13- v Mar 26

ARMANDO SANTIAGO BERRUETA RAMIREZ, (Ficha A 252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15571 Mar 13- v Mar 26

HECTOR COLOMBO FERREIRA o FERREYRA, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Esc. María Carrasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15574 Mar 13- v Mar 26

MANUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 446/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15651 Mar 16- v Mar 27

MARIA NIEVES o MARIA NIEVES COLOMBA CAGGIANI De GIUDA de GARCIA, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15801 Mar 17- v Mar 30

SERGIO DEUS GONZALEZ, (Ficha A. 12/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15803 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

HONORATO CESAR SOCA PEREZ, (Ficha A 395/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14505 Mar 05- v.

ANA MARIA CORRENTE CROCCO, (Ficha 91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14569 Mar 05- v

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha 91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 05- v

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Fic 92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 05- v

MARIA TERESA CERIANI CERIANI, (Ficha 91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14733 Mar 06- v

LUZ DE GALVEZ GOLFARINI y ALBA CA DE GALVEZ GOLFARINI, (Ficha A 23/92).
Montevideo, febrero 21 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria A
01) N$ 40.000,00 10/pub 14734 Mar 06- v

SUSANA MARGOT SOTO CARRERAS, (I 381/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12912 Mar 09- v

PABLO PELUFFO MINETTI, (Ficha A/429/9
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14859 Mar 09-

JUSTINA MARTINEZ y RAUL PIOVANI MC (Ficha A/14/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14881 Mar 09- v M

CARLOS PEREZ PITA, (Ficha A/188/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14931 Mar 09- v

ANTONIO CARDINALE CESTARI, (Ficha 91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14974 Mar 10- v

ENCARNACION PEREZ FERNANDEZ y AN GONZALEZ PEREZ, (Ficha A/450/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15065 Mar 10- v

AIDA MANUELA CASAS SANCHEZ, (Fich 92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria A
01) N$ 40.000,00 10/pub 15189 Mar 11- v

AMABILIA RIVERO GARASSINI, (Ficha A 4
Montevideo, 23 de diciembre/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15374 Mar 12- v.

LIRIA VALLEJO PAEZ, (Ficha A/227/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14496 Mar 13- v.

JUAN FRANCISCO LOPEZ PALARIN, (Ficha 91).
Montevideo, febrero 12/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria A
01) N$ 40.000,00 10/pub 15[illegible] Mar 13- v.

SOLEDAD SUAREZ VARELA, (Ficha A. 264/91).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15662 Mar 16- v Mar 27

IRMA FERREIRO MELIANTE, (Ficha A. 226/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15804 Mar 17- v Mar 30

DOMINGO ITURBURUA GONZALEZ, (Ficha A. 432/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15889 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

BEATRIZ DORINA BONINO BERACOCHEA, (Ficha A 2/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14593 Mar 05- v Mar 18

ALBERTO OLIVERA TABARES o TABAREZ, (Ficha A 348/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14595 Mar 05- v Mar 18

LUIS VICTOR o VICTOR SEMINO MOLINARI, (Ficha A/359/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14835 Mar 06- v Mar 19

MARIA ANGELICA MENDEZ MONTEAGUDO, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14842 Mar 09- v Mar 20

HELENE o ELENA PIERINI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14876 Mar 09- v Mar 20

MARIA CELIA COLOMBO TEDESCO DE PEREIRA, (Ficha A/360/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15772 Mar 16- v Mar 27

GILBERTO REGULES ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha A 308/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15685 Mar 17- v Mar 30

SARA MATIANDA GARCIA; JOSE MARIA BABBA MATIANDA o MATIAUDA y ARTURO WENCESLAO BABBA RAMIREZ, (Ficha A 332/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15700 Mar 17- v Mar 30

MARCELINO ALEJANDRO EVORA HERNANDEZ, (Ficha A 342/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15993 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA REGINA FRIAS PEREZ, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14608 Mar 05- v Mar 18

RUBENS JUAN MAIDANA RODRIGUEZ, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14693 Mar 05- v Mar 18

GREGORIA GEREMIAS SEGURA y de TORIBIO SECUNDINO DOMINGUEZ, (Ficha S-144/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 14737 Mar 06- v Mar 19

MARIA LUISA LAZZARINO GALESE de FRESENGA, (Ficha S/683/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12906 Mar 09- v Mar 20

TELESFORA GONZALEZ CAMEJO de VIERA, (Ficha S/669/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12907 Mar 09- v Mar 20

RAUL AMARO SALAZAR OBAL, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12919 Mar 09- v Mar 20

EUSTAQUIA GRISELDA SERRON, (Ficha S/671 bis/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 24

JAVIER FERNANDO AROSTEGUY o AROSTEGUI FIGOLI, (Ficha S/675 bis/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 24

RICARDO WALTER SANTANA GARIBOTTI o GARIBOTI, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15478 Mar 12- v Mar 25

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ, (Ficha S/565/91). Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15509 Mar 13- v Mar 26

HIRMA o IRMA CLAVERA PEREZ, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15755 Mar 16- v Mar 27

JUAN CESIO PERDOMO, (Ficha S. 533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Mar 17- v Mar 30

MARIA IGNACIA ALVAREZ, (Ficha S/5/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15686 Mar 17- v Mar 30

GIACOMO GIOVANNI o SANTIAGO ERBETTA FRIAGLIA, (Ficha S/683 bis/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16110 Mar 17- v Mar 30

JULIO CESAR PEREYRA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16112 Mar 17- v Mar 30

JUAN CESIO PERDOMO, (Ficha S. 533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 121841 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ PAGALDAY, MARLENE JAZMIN y VALLI PINTOS, JORGE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 830/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 14162 Mar 04- v Mar 31

MARIA ANGELICA BURGHI, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14592 Mar 05- v Mar 18

JOSE PRADO CAMPOS, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14790 Mar 06- v Mar 19

SOLIRI EMALDI BELLERATI, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Mar 09- v Mar 20

JULIUS WILHELM THEODOR ó JULIO GUILLERMO HEVER ó HEUER SCHULZ, (Ficha S/668/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 24

WASHINGTON LUZARDO VEGA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15363 Mar 12- v Mar 25

RENEE MARIA SARALEGUI LEINDEKAR, (Ficha S 732/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15452 Mar 12- v Mar 25

LORENZO WALTER BONILLA BERBERENA, (Ficha S/680/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15690 Mar 17- v Mar 30

EXEQUIEL RAMON ALEMAN ALEGRE, (Ficha S/13/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16114 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA INFANTE BISTULFFI de LAMAS, (Ficha S/587/991).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

JACKIE MIZRAHI o JACKIE MIZRAHI MIZRAHI, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12916 Mar 09- v Mar 20

HUGO PEDRO ALVAREZ SCRIBANO, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14846 Mar 09- v Mar 20

ALEJANDRO PATRON LERENA, (Ficha S/581/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14865 Mar 09- v Mar 20

JUAN CARLOS ALMADA HOLANDA, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14973 Mar 10- v Mar 23

JOSEFA PISTONI SUAREZ DE TOYOS Y DE RAUL BENJASMIN TOYOS MARTINEZ, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15066 Mar 10- v Mar 23

A) ROMAN ESTEBAN TELLECHEA y de B) FRANCISCA MARTA BOTANA FREIRE DE TELLECHEA, (Ficha S/617/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15450 Mar 12- v Mar 25

ESTELA LIA FRAGOLA, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12918 Mar 13- v Mar 26

RUBENS CATALINO MARTINI de SIMONE, (Ficha S/231/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15518 Mar 13- v Mar 26

DORA PEREGRINA PEREZ OUTEDA, (Ficha S/551/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15534 Mar 13- v Mar 26

A) TERESA EMILIA VALARINO SUCRE, y de B) NELSON CRESPI FACCIO, (Ficha S. 545/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne mir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15653 Mar 16- v Mar 27

FRANCISCO DIAZ CORBELLE, (Ficha S/619/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
onne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15773 Mar 16- v Mar 27

FRANCISCO o FRANCESCO CASCINI GIORDANO, (Ficha S/28/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15696 Mar 17- v Mar 30

MARIO CABRERA de LEON o CABRERA DE LEON, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15699 Mar 17- v Mar 30

MARTA o MARTA GRACIANA ETCHEGARAY IGLESIAS, (Ficha S/35/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15995 Mar 17- v Mar 30

GIOVANNI o JUAN PAGLIUCA FRASSINO, (Ficha S/595/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) 10/pub 16111 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMALIA LLAMBIAS de AZEVEDO o AZEVEDO, (Ficha S/14/992).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14660 Mar 05- v Mar 18

MIGUEL ANGEL THOVE ASSANDRI, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12913 Mar 09- v Mar 20

DORA POLISCHUK DINERSTEIN, (Ficha S/592/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14844 Mar 09- v Mar 20

CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO o SKOWRONCK KONIECZNA, ESTANISLAO, (Ficha S/82/991).
en el término de 40 días, contados los cuales sin que acepte se la tendrá por repudiante con habilitación de feria.
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14845 Mar 09- v Mar 20

FILOMENA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha S/768/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15396 Mar 12- v Mar 25

ELVIRA SONEIRA MOSQUERA de PIÑEIRO, (Ficha S. 2/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15654 Mar 16- v Mar 27

CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO o SKOWRONCK KONIECZNA, ESTANISLAO "Sucesión", (Ficha S. 82/91).
Se insta a Rosalía Konieczna, a que acepte la herencia de autos, en el término de cuarenta días, contados los cuales sin que acepte se la tendrá por repudiante. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14845 Mar 17- v Mar 30

JUAN JOSE PEREYRA IUELE o PEREYRA YUELE, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15689 Mar 17- v Mar 30

MARIA ESTHER BERRETA MORIS o BERRETTA MORES, (Ficha S/778/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15692 Mar 17- v Mar 30

MAILECH CYBEL, (Ficha S/27/92).
Montevideo, marzo 4 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15756 Mar 17- v Mar 30

A) EMILIO CVJETICANIN BOGUNOVICH y de B) GABRIELA JOSEFINA GARCIA PIEDRASANTA o PIETRASANTE o PIETRASANTA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16019 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTINO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha S/579/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14661 Mar 05- v Mar 18

LORENZO JUAN PIETRA PELUFFO, (Ficha S/651/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14696 Mar 05- v Mar 18

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Mar 09- v Mar 20

ISABEL IMFELD de LEGON, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1486709 Mar 09- v Mar 20

FELICIA PALLIERI PORRO de GAMINARA, (Ficha S/633/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14694 Mar 11- v Mar 24

BENITO MELEQUE ALARGUNZORO, (Ficha S 56/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15453 Mar 12- v Mar 25

ELIAS EPSTEIN REZMIK o REZNIK, (Ficha S/6/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15481 Mar 12- v Mar 25

SIMON AMARO CHOCHO BENTOS, (Ficha S 581/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15697 Mar 17- v Mar 30

PURA GOMEZ ABRALDES, (Ficha S 603/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15698 Mar 17- v Mar 30

JUAN JOSE MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha S/453/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15806 Mar 17- v Mar 30

AIDA BLANCA GOLPE BANCHERO, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros
01) N$ 40,00 10/pub 16116 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRIDE PRATO SELLERA, (Ficha S/784/991).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14695 Mar 05- v Mar 18

EMILIO MARIA SALABERRI PINTOS, (Ficha S 802/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14732 Mar 06- v Mar 19

GUERRINO IVO DELLA QUERCIA MOZZACHIODI o MOZACHIODI, (Ficha S 16/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14765 Mar 06- v Mar 19

JORGE ALBERTO ABENTE PRINGLES, (Ficha S 6/92).
Montevideo, febrero 13 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14766 Mar 06- v Mar 19

EMA BLANCA RALLA PANIZZA y MARIA ESTHER RALLA PANIZZA, (Ficha S 624/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12917 Mar 09- v Mar 20

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S 772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Mar 09- v Mar 20

INDAMIRA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha S 37/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14848 Mar 09- v Mar 20

PEDRO MANRIQUE DELGADO, (Ficha S 344/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14936 Mar 09- v Mar 20

OSCAR WALDEMAR DELAQUA SANTU, (Ficha S/742/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 23

RUBENS FERNANDEZ MAZZINI, (Ficha S/782/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15069 Mar 10- v Mar 23

EMILIO CAMEJO SIRI o CIRES, (Ficha S/35/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15477 Mar 12- v Mar 25

EMILIO SANTAMARIA MARTINEZ, (Ficha S/51/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15482 Mar 12- v Mar 25

PAULA PEREZ CABRERA DE VIZCAINO y de OLGA VIOLETA VIZCAINO PEREZ, (Ficha S 650/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15752 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMELO CIRILLO APOLITO, JUAN CARMELO CIRILLO APOLITO, FILIPINA APOLITO de CIRILLO, TERESA CARMELA CERILLO o CIRILLO APOLITO de PEREYRA y DUILIO ANTONIO CARMELO CIRILLO APOLITO, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 14428 Mar 05- v Mar 18

PABLO DANIEL RODO ZANETTI, (Ficha S/479/91
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14598 Mar 05- v Mar 18

EMILIO ANTONIO DONDERO DANIELE, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14681 Mar 05- v Mar 18

RAUL JAVIER GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S/681/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14697 Mar 05- v Mar 18

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Mar 09- v Mar 20

AURORA UGARTEMENDIA de FIRPO, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14420 Mar 09- v Mar 20

CELSO D'AMICO DI CENSO, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14888 Mar 09- v Mar 20

BEATRIZ TERESA MARTINEZ FILLOY DE CAMPODONICO, (Ficha S/651/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14981 Mar 10- v Mar 23

MARIA CARMEN PENA CALCAGNO, (Ficha S/663/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15068 Mar 10- v Mar 23

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE, (Ficha S/659/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Mar 11- v Mar 24

MARIA RENEE PADIN FERREIRA, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 24

JUANA GERTRUDIS o JEANETTE GERTRUD o GERTRUD JEANETTE BLUM RUDENBERG o RUEDENBERG o RUDENBERG, (Ficha S/44/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 24

RUBENS HECTOR GUTIERREZ GARCIA, (Ficha S/621/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 24

AQUILINO BARRINDELLI VILLANUEVA, (Ficha S/649/91).
Montevideo, 3 de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15362 Mar 12- v Mar 25

ISIDORA VILA BERMUDEZ, (Ficha S/533/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15517 Mar 13- v Mar 26

ELENA HERMINIA SILVA NERVI, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Mar 16- v Mar 27

ENEA PESCE BORRAZAS o BORRASAS DE FELIPELLI, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15687 Mar 17- v Mar 30

MARY NOEL RIERA DERIBA o DEVIDA, (Ficha S/565/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechinni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16115 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO CAUBARRERE BARNIER, (Ficha S/548/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14862 Mar 09- v Mar 20

ROMEO ANTONIO BOCCONE SCARONE, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14877 Mar 09- v Mar 20

DORIDE MARGARITA MUSETTI CRICCA, (Ficha S/15/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14878 Mar 09- v Mar 20

NICOLAS ANCHETA GONZALEZ, (Ficha S/456/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 23

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI O ZULMA COLLADO, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15067 Mar 10- v Mar 23

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO BRUSTTE y LUCIA OTILA u OTILIA BRUSTTE de PIÑEYRO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13375 Mar 11- v Mar 24

WALTER MACHADO LAGES MARTINEZ, (Ficha S/40/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15259 Mar 11- v Mar 24

ISMAEL CESAREO RICO PUPPO, (Ficha S/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14864 Mar 16- v Mar 27

ROBERTO JOSE ZUNINO CAMPODONICO, (Ficha S/325/90).
Montevideo, 1º de febreiro de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15908 Mar 16- v Mar 27

RAUL SANTIAGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ, (Ficha S/18/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15910 Mar 16- v Mar 27

VIGESIMONOVENO

JOSE PEÑA PESCETTO o PECETTO, (Ficha S/1134/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14836 Mar 06- v Mar 19

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S/1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Mar 09- v Mar 20

MARIA ESTHER RODRIGUEZ ROTH, (Ficha S/1022/91). Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14866 Mar 09- v Mar 20

VALENTINA ESTHER GUILLAMA JARA de BONAGLIA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13745 Mar 11- v Mar 24

ELENA DOLORES BORDONI, (Ficha 12/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15375 Mar 12- v Mar 25

PEDRO AGUSTIN CALLEGARI GORGA, (Ficha S/970/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15479 Mar 12- v Mar 25

WALTER HUGO ICASURIAGA CHANGO, (Ficha S/1366/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15575 Mar 13- v Mar 26

ESTEBAN CARLOS IBARRA SAURA, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15789 Mar 17- v Mar 30

CASIANO REYES, (Ficha S/1278/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15893 Mar 17- v Mar 30

RAFAEL MIGUEL LARROSA VIVAS, (Ficha S/1240/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15895 Mar 17- v Mar 30

ANA MARIA RAO, (Ficha S 15/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16113 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

MIRTA MABEL BUENAHORA DE TESTA, (Ficha S/1162/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14741 Mar 06- v Mar 19

MAGDALENA PUCHULU de DEBALI, (Ficha 1158 Bis).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14868 Mar 09- v Mar 20

SONIA MARIA MOREIRA ALSINA, (Ficha S/51/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 24

MARIA REY de RAMA, MARIA ANGELICA RAMA de YARZABAL, IRMAOLGA RAMA REY, CLOTILDE RAMA REY de RAPELA y ANTONIO RAMA REY, (Ficha 52/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15364 Mar 12- v Mar 25

CLARA ORNSTEIN SCHERL, (Ficha S 882/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15454 Mar 12- v Mar 25

LOLA LAVENTURE FERNANDEZ ECHENIQUE, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15512 Mar 13- v Mar 26

DELIA ANGELICA SCARELLA o SCARELA PARACAMPO, (Ficha S. 1222/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15661 Mar 16- v Mar 27

ANIBAL ERNESTO CAPRA SARACCO, (Ficha 42/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15894 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ISABEL GALLAZTEGUI y ATILIO GABRIEL GOBBI PAIS, (Ficha S/663/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Dolcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14929 Mar 09- v Mar 20

BOLIVAR PALADINO ETCHEVERS, (Ficha S/621/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14951 Mar 09- v Mar 20

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Mar 10- v Mar 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SANTIN MENDEZ, (Ficha S/800/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14869 Mar 09- v Mar 20

FLORENCIO MARTINEZ ARMADA, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15451 Mar 12- v Mar 25

SANTIAGO ANDREONI o ANDRIONI SALVATI o SALVATTI o SABATO, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14424 Mar 13- v Mar 26

AURORA ELENA BLASCO BLASCO, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14720 Mar 13- v Mar 26

HECTOR RIAL BARBE, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15909 Mar 16- v Mar 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BATISTA o BAPTISTA o BAUTISTA MESPAQUE y FLORENTINO FERNANDEZ, (Ficha B/80/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 11 de febrero de 1992. - Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15592 Mar 16- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DE SOUZA DE LOS SANTOS Y DE HIDA CELESTE DE LOS SANTOS FLORES, (Ficha B/59/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 26 de febrero de 1992. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15595 Mar 16- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ORTICOCHEA, RAMIRO, (Ficha B/210/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15082 Mar 11- v Mar 24

BIANCHI INOCENCIO, BIANCHI RADICI, LUIS BIANCHI RADICI DE IGLESIAS TERESA Y BIANCHI RADICI MARIA, (Ficha B/185/91).
Artigas, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15083 Mar 11- v Mar 24

DON JULIO AURELIANO CASTRO ONETTI, (Ficha).
Artigas, 10 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15589 Mar 16- v Mar 27

BETANCOURT o BITANCOURT o BENTANCOURT FRATES VENANCIO, (Ficha B/208/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15591 Mar 16- v Mar 27

JUAN PINTOS DA LUZ, (Ficha).
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15593 Mar 16- v Mar 27

a) don LIDIO RIBEIRO FLORES o LIDIO FLORES SOUZA y b) doña HILDA IGARZABAL de FLORES, (Ficha B/6/92).
Artigas, 21 de febrero de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15594 Mar 16- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YSABEL EULOGIA VAN VELTHOVEN REY de LOPEZ y de ANTONIO, LOPEZ BOCCARDO (Ficha V 266/1991).
- Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14500 Mar 05- v Mar 18

BENTANCUR ARELLANO, VIOLETA ANTONIA (Ficha V 255/1991).
- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14501 Mar 05- v Mar 18

ANDRES SANTIAGO VIDAL ALPUY (Ficha V 237/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14504 Mar 05- v Mar 18

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/110/91).
- Canelones, 20 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47184 Mar 09- v Mar 20

ROSA ESPINO, Ramón Atanasio (Ficha V/262/91).
- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15600 Mar 16- v Mar 27

MALLARINI PEREZ, BENEDICTA MAGDALENA (Ficha V/263/91).
- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15601 Mar 16- v Mar 27

CURBELO TORRES, JUSTO MARIA MODESTO (Ficha V/270/91).
- Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15602 Mar 16- v Mar 27

PABLO LUMACA STELARDO (Ficha V/247/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15603 Mar 16- v Mar 27

CIRIACA AURORA MORALES VIQUE de BACCINO (Ficha V/242/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15604 Mar 16- v Mar 27

FERMINA NICASIA, BACCINO CECILIA (Ficha V/272/91).
- Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15605 Mar 16- v Mar 27

OLIVAR CESAR, GARCIA SCAGNI (Ficha V/2/92).
- Canelones, 19 de febrero de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15606 Mar 16- v Mar 27

ELISA CATALINA LEOPOLDA, CONCA DE CABO (Ficha V/9/92).
- Canelones, 24 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15607 Mar 16- v Mar 27

JESUS OSCAR, BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha V/277/91).
- Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15608 Mar 16- v Mar 27

WASHINGTON SANTURIO RODRIGUEZ (Ficha V/261/91).
- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15609 Mar 16- v Mar 27

MELITON DOMINGO, BARRETO SOCA O SOCCA (Ficha V/271/91).
- Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15616 Mar 16- v Mar 27

CARMEN ESMERILDA, ESTEVAN [illegible] o CARMEN ESMERILDA ESTEVAN de GON[illegible] (Ficha V. 268/91).- Canelones, 11 de febrero [illegible] Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15617 [illegible]

OSVALDO BALLESTE (Ficha V. [illegible] nes, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa [illegible] Rebo[illegible] Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15610 [illegible] v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA DE LAS PIE[illegible]S
SEGUNDO TURNO

OLGA NATIVIDAD RODRIGUEZ CA[illegible]NO (Ficha V 4/1992).
Las Piedras, 19 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14503 Mar [illegible] v Mar [illegible]

TERCER TURNO

NELSON FELIPE GOTTARDI o GOT[illegible] MACCHE o MAQUI, (Ficha B/939/991).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Ad[illegible].
01) N$ 40.000,00 10/pub 14522 Ma[illegible] v Mar 18

VICTORIO PASCUAL MARIONE BO[illegible]IOLO, (Ficha B/945/991).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria A[illegible].
01) N$ 400.000,00 10/pub 14524 [illegible] v Mar 18

BLANCA ESTELA FARIAS MACED[illegible] (Ficha B/811/990).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Ad[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 14525 [illegible] v Mar 18

LUIS ALBERTO CARDOZO ABOA[illegible] (Ficha B/941/991).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.

Esc. Giocanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14526 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO ZUGARRAMURDI GONZALEZ, (Ficha B/925/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14527 Mar 05- v Mar 18

JOSE ISIDRO FRESIA PALOMEQUE, (Ficha B/785/990).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14528 Mar 05- v Mar 18

JOSE PEDRO ROSSI SILVA, (Ficha B/879/991).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14529 Mar 05- v Mar 18

DELMIRA PARRIANI DE DELGADO, (Ficha B/31/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 23

CUARTO TURNO

ANACLETO MOREIRA SARDEÑA o CERDEÑA, (Ficha B 746/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14502 Mar 05- v Mar 18

I) VALENTINA DEBUGLIO o DEBULIO CORUJO DE DELGADO, II) VICTORIO DELGADO SIVERIO; III) FRANCISCA DELGADO DEBUGLIO; y IV) PETRONA DELGADO DEBUGLIO, (Ficha B/762/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
14520
01) N$ 40.000,00 10/pub 14519 Mar 05- v Mar 18

ISSAC SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha B/754/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

MARIO NIEVES MORENA CABRERA, (Ficha B/748/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

DUILIO OSVALDO APPRATTO SAETTONE, (Ficha B/778/991).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ARMANDO ANGEL VIGNOLO VILAR, (Ficha B/768/991).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14530 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

HIPOLITO CASIANO CABRERA, (Ficha B/116/86).
Pando, 19 de mayo de 1986.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

...AN MARTIN TRUJILLO BUDA, (Ficha A/1881/...
...o, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 24

...BALDO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha A/...315/91). Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 24

...ARIA LUISA FERRUA NOCHELLI, (Ficha A/1751/...1).
Pando, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO REYES Y MARIA MERCEDES GUILLEN, (Ficha A/671/91).
Pando, 30 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15127 Mar 11- v Mar 24

ISABELINO DOMINGO RISSO VIERA, (Ficha A/1831/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 24

SATURNINO IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Mar 13- v Mar 26

ITALO FELICIANO TESTA, (Ficha 1563/A/1991).
Pando, noviembre 18 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15886 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

ROGELIO BRIGIDO FERNANDEZ CASANOVA, (Ficha B/30/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANTONIO SARLI INSUA, (Ficha A/1004/91).
Pando, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15124 Mar 11- v Mar 24

MATIAS RIERA TORRES E ISABEL VIGNOTTI CANAPARO, (Ficha A/1220/91).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 24

GREGORIA GUNINO PARODI, (Ficha A/1910/91).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15135 Mar 11- v Mar 24

JOSE MARIA ESMORIS, (Ficha 1398/A. 1991). - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, febrero, 21/1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50680 Mar 11- v Mar 24

OSCAR SANTOS SCAGLIA TERZAGHI, (Ficha 116/A/1992).
Pando, 21 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15296 Mar 12- v Mar 25

LUIS ALBERTO FALERO ALVAREZ, (Ficha A. 1584/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15887 Mar 17- v Mar 30

MARIA FARRAYS MASTROIANNI, (Ficha 1362/A/1991).
Pando, octubre 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15888 Mar 17- v Mar 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VICENTE MONTELEONE GRANIEL, (Ficha B Nº 12/92).
Melo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1033 Mar 16- v Mar 27

ISABELINO JULIAN NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 217/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15626 Mar 16- v Mar 27

ENILDA SILVERA ROLDAN, (Ficha B. Nº 6/92).
Melo, 14 de febrero de 1992.
José Fernando Burgos, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15627 Mar 16- v Mar 27

GERONIMO SOSA GOMEZ JARDIN, (Ficha 311/91).
Melo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15713 Mar 16- v Mar 27

ARIA ACUÑA GABARD, (Ficha B Nº 20/92).
Melo, 21 de febrero de 1992.
José Fernando Burghi Lucas, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1571116 Mar 16- v Mar 27

VICENTE MONTELEONE GRANIEL, (Ficha B. Nº 12/92).
Melo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15712 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

MARIA De LOURDES NORONHA PINTO, (Ficha 174/991).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Etcheverry, Rodríguez Actuario Adjo.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45584 Mar 06- v Mar 19

TIDIO WALTER PEREDA FEO, (Ficha 248/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45585 Mar 06- v Mar 19

BRAULIO HERNANDEZ CORONEL, (Ficha 3/92).
Melo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15625 Mar 16- v Mar 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUIGOU COSTABEL, MARGARITA, (Ficha B/5/92).
Colonia, 21 de febrero de1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15086 Mar 11- v Mar 24

FONTANA DE BLANCO, FLORENCIA, (Ficha B/259/91).
Colonia, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15087 Mar 11- v Mar 24

BARUZZI GOGNA, PAULINO RAYMUNDO y ARAUJO CORADI, INES FELIPA, (Ficha B/1/92).
Colonia, 21 de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15088 Mar 11- v Mar 24

SUHR GALIZZI, RAMON JOSE, (Ficha B/329/91).
Colonia, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15089 Mar 11- v Mar 24

TUNESSI URBELTZ DE VERGES, MARIA ELENA, (Ficha B/3/92).
Colonia, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15090 Mar 11- v Mar 24

ETCHEVERRY CHEVALIER, NILSS ANUVIS, (Ficha B/327/91).
Colonia, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15091 Mar 11- v Mar 24

IMELDO BOUVIER JORCIN, (Ficha B/323/91).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48157 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

TERESA EVA GROLERO SPINELLI, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 24

MARIO SALOME OLMOS ARAGOLAZA, (Ficha 404/C/973).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15356 Mar 12- v Mar 25

DE SEGUNDO TURNO

JUANA MANITTO SIRI, JOSE PEDRO VIGGIANO LACOSTE o JOSE PEDRO VIGGIANO LACOSTA, (Ficha B/337/91).
Carmelo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15092 Mar 11- v Mar 24

LORENZO VICENTE CORTELA ROBETTA, (Ficha 283/B/91).
Carmelo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

MODESTO JULIO RAGGIO MARCHETTI, (Ficha 324/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15358 Mar 12- v Mar 25

JUANA SANCHO de GIORELLO, (Ficha 5/B/92).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15359 Mar 12- v Mar 25

NESTOR GUERRI MALDONADO, (Ficha 15/B/92).
Carmelo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15360 Mar 12- v Mar 25

ISABELINO DOMINGO VENTURINI BERTELLA RAUL MARIO VENTURINI RUE, SABINA RUE de VENTURINI, DELIA ESTHER VENTURINI RUE, (Ficha 277/B/91).
Carmelo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15542 Mar 13- v Mar 26

EDGARDO ANSELMO (o ANSELMO VOLTAIRE EDGARDO PEGAZZANO MAILHE, FRANCISCA MARIA PISCIOTTANO SEGALA, (Ficha 340/B/91).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15556 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE WALIKOWSKI LAUZAROT, (Ficha B. Nº 1/92).
Rosario, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14775 Mar 06- v Mar 19

MARIA JACINTA RIVA y de ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 102/91).
Rosario, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14776 Mar 06- v Mar 19

ELVIRA ISABEL VIERA BOGGIANO Y DE CARMELO MORALES MEDINA, (Ficha B/234/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 24

FERNANDA FIDELA HERNANDEZ DE PERDOMO, (Ficha B/235/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 24

OTILIA WALLER MENY DE CABRERA, (Ficha B/227/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 24

JUANA MARIA BATISTA FUENTES, (Ficha B/228/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 24

LAUDELINO DIAZ COZZTZA, (Ficha B./132/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15319 Mar 12- v Mar 25

RUFINA ASPIROZ BENITEZ, (Ficha B. Nº 178/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15320 Mar 12- v Mar 25

MARIA ENOELIA FIGUEIRA GONZALEZ, (Ficha B. Nº 194/91).
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15321 Mar 12- v Mar 25

ISAAC COLLAZO FERNANDEZ, (Ficha B. 157/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 15322 Mar 12- v Mar 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MATILDE FLORENTINA MORALES CANAVE o CANABE, (Ficha B/310/991).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14619 Mar 05- v Mar 18

JUAN CARLOS MARENCO GAMBETTA, (Ficha B/285/991).
Durazno, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14640 Mar 05- v Mar 18

Doña MARIA ANTONIA PERALTA VALDEZ, (Ficha B. 12/92).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15419 Mar 13- v Mar 26

BALTASAR o BALTAZAR EMIR BOTELLO GOMEZ y doña HORTENCIA BLANCA GOYTIÑO PAREDES o GOITIÑO de BOTELLO, (Ficha B. 282/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15420 Mar 13- v Mar 26

Don JUAN JULIO TARELA SAN JUAN, (Ficha B. 286/91).
Durazno, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15421 Mar 13- v Mar 26

LUCIANO ESTANISLAO LANZARO OBELAR, (Ficha B. 1/92).
Durazno, 13 de febrero de 1992.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16026 Mar 17- v Mar 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMA o EMMA BELOQUI SANABRIA, (Ficha B 131/91).
Trinidad, 12 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15525 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTA GERMANA AMARO ICASURIAGA o AMARO DE LACOSTA y RUDECINDO LACOSTA DOSANTOS, (Ficha B/668/89).
Florida, 25 de octubre de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14513 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

ELBA ANTONIA ETCHEPARE HUERTAS (F.B. 91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delm. Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14511 Mar 05- v Mar 18

LAZARO VILLASANTE y ARMINDA SOCA SALABERRY, (Ficha B. 782/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14512 Mar 05- v Mar 18

LUCIO APARICIO GONZALEZ SENATRE, (Ficha B. 779/91). - Florida, 5 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14514 Mar 05- v Mar 18

AIDA GARAT SAROYVERRY DE BIDONDO, (Ficha B. 775/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14515 Mar 05- v Mar 18

ZULMA RIVERO CUENCA, (Ficha B. 626/1991). Florida, 27 de noviembre de 1991. - Denis Nogara, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50732 Mar 17- v Mar 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO GARCIA COCCARO o COCARO, (Ficha B 421/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

JESUS AGUIRRE CEDRES, (Ficha 2/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

BRIGIDA FIDELA CORONEL MONTESDEOCA, (Ficha B 425/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

MEDARDO AVIONDO o ARIONDO TRIAS ARRIZALA, (Ficha B. 414/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

WILSON ALMANDOZ NUÑEZ o ALMANDOS NUÑEZ, (Ficha 407/91).
Minas, febrero 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

ISIDRO CEDRES VILLADEAMIGO, (Ficha B. 402/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14563 Mar 05- v Mar 18

EULOGIA ALONSO o ALONZO ZABALETA de ORGES u ORGE, (Ficha B. 411/91).
Minas, diciembre 18 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15636 Mar 16- v Mar 27

MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B. 426/91).

, febrero 12 de 1992.
...az Prieto, Actuario.
N$ 40.000,00 10/pub 15637 Mar 16- v Mar 27

...A CIFUENTES PATRON de PATRON, (Ficha .../91).
...brero 3 de 1992.
...a Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
...$ 40.000,00 10/pub 15638 Mar 16- v Mar 27

...ES SALAZAR MARRERO, (Ficha 11/92).
...febrero 21 de 1992.
...M. Díaz Prieto, Actuario.
...N$ 50.000,00 10/pub 15641 Mar 16- v Mar 27

MALDONADO
...GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

...Z VAZQUEZ LEOGARDO LUCIANO, (Ficha ...).
...nado, 25 de febrero de 1992.
...Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
...N$ 40.000,00 10/pub 15077 Mar 10- v Mar 23

QUINTO TURNO

...BEL VALENTINA RODRIGUEZ PEREIRA de ...DES, (Ficha B/247/91).
...do, 19 de diciembre 1991.
...Roger Cantón, Actuario Adjunto.
...N$ 40.000,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 24

...MELO FIERRO CABRERA y MARIA FULGEN... SILVEIRA LARRART, (Ficha 1/92).
...donado, 13 de Esc. Eduardo Chanes Quintana, ...rio Adjunto.
...) N$ 40.000,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 24

DE SEXTO TURNO

...LESTINO PEREZ, (Ficha 293/91).
...donado, 7 de febrero de 1992.
... Roger Cantón, Actuario Adjunto.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 15232 Mar 11- v Mar 24

...MOS STUART, FLORENCIA, (Ficha 281/91).
...ldonado, 4 de febrero de 1992.
... Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 15281 Mar 11- v Mar 24

SEPTIMO TURNO

...SE PRUDENCIO GONZALEZ, (Ficha 294/91).
...aldonado, 7 de febrero de 1992.
...c. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15103 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIA EULALIA MOLINOLO PALMIERI, (Ficha B/ .../1992).
Paysandú, 21 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14758 Mar 06- v Mar 19

DE QUINTO TURNO

AMERICO LUBERIAGA PEREIRA, Aux. de Pobreza (Ficha B/483/1991).
Paysandú, 12 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50671 Mar 11- v Mar 24

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, (Ficha B/403/ 91).
Paysandú, 4 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15306 Mar 13- v Mar 26

ITALO EDUARDO ODDONE BRUZZONE, (Ficha B/ 517/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15307 Mar 13- v Mar 26

SEXTO TURNO

ADELA KUGANOV o KUGAN GAYVORONSKY; JUAN Y BALDOMERO PODCHIBIAKIN KUGANOV o KUGAN, (Ficha B/508/91).
Paysandú, 4 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 24

GIMENEZ DE IRAZOQUI, CELIA, (Ficha B/464/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 24

JUAN ANTONIO IRIGARAY ROMANO, (Ficha B/ 490/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15300 Mar 13- v Mar 26

ECTOR o HECTOR FRANCISCO CARBALLO LEYES, (Ficha B/510/91).
Paysandú, 7 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15301 Mar 13- v Mar 26

LOPEZ DE RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha B/ 458/91).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15302 Mar 13- v Mar 26

DANTAZ, PEDRO CELESTINO, (Ficha B/384/1990).
Paysandú, 22 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15303 Mar 13- v Mar 26

GAY BALMAZ FERRARI DE GRIECCO, MATILDE VALENTINA, (Ficha B/520/91).
Paysandú, 14 de febrero de 1992.
Escr. Alica Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 15304 Mar 13- v Mar 26

REYES KOLLN, JOSE MARIA, "Incapacidad" (Ficha B/56/1991), se hace saber que por auto Nº 6860, del 6/11/91, se declaró en estado de incapacidad a José María Reyes Kolln, designándose Curadora a María Esther Kolln. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15305 Mar 13- v Mar 26

CERNICCHIARO TRICARRICO o TRICARICO, MARIA, (Ficha B/512/91).
Paysandú, 14 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15309 Mar 13- v Mar 26

CAMPO GALLEGO, VICENTE LEONARDO o LEONARDO VICENTE, (Ficha B/480/1991).
Paysandú, 12 de diciembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15676 Mar 17- v Mar 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

YAREMCHUK o JAREMCZUK SOLOVEY, ANASTASIA, (Ficha B. Nº 61/1991).
Young, 3 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSVALDO RODRIGUEZ, (Ficha B/156/91).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15147 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

ALBERTO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha B/112/91).
Rivera, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15146 Mar 11- v Mar 24

JOAQUIN PEDRO GARCIA ETCHEVERRY y OLGA DEL CARMEN VIERA BRUN, (Ficha B/211/91).
Rivera, 11 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48403 Mar 13- v Mar 26

WEIZA PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (Ficha 289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Mar 13- v Mar 26

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREYRA, (Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Mar 13- v Mar 26

CUARTO TURNO

DIAZ FRANCISCO DEMETRIO, (Ficha Nº 300/91).
Rocha, 12 diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15314 Mar 13- v Mar 26

MORENO ERNESTO LUIS, (Ficha Nº 298/91).
Rocha, 12 diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15315 Mar 13- v Mar 26

ALFONSO ROJAS CORREA, (Ficha Nº 4/92).
Rocha, 13 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15316 Mar 13- v Mar 26

DIEGO ALTEZ CASERES O DIEGO ALTEZ CACERES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Mar 13- v Mar 26

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 320/ 991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48406 Mar 13- v Mar 26

VEIGA SILVERA, CANDIDO JUANA "Sucesión", (Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48408 Mar 13- v Mar 26

DINEGRI GALEANO JOSE ARTURO, "Sucesión", (Ficha 296/991).
Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Mar 13- v Mar 26

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Mar 13- v Mar 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE TELESFORO ERRANDONEA GRANADA, (Ficha B/20/92).
Salto, 19 de febrero de 1992.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 24

MARTIN PINTOS, (Ficha B/10/92).
Salto, 25 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15265 Mar 11- v Mar 24

HEROS FRANCISCO GRASSI GALVALISSI, (Ficha B/4/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15416 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

JUSTINIANA TRINIDAD DE PINTOS, (Ficha B/287/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15062 Mar 10- v Mar 23

EUCLIDES MIRANDA, (Ficha B/467/91).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 24

NELSON PIEGAS DONDO, (Ficha B/453/91).
Salto, 21 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 24

ORDEN VILLA URTARAN, (Ficha B/455/91).
Salto, 14 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 24

SEXTO TURNO

DE LIMA de MACHADO, ALTAMIRA, (Ficha B/612/91).
Salto, 10 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 24

FINOSSI, WALTER ENRIQUE, (Ficha B. 432/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15645 Mar 16- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA BERNACCHIA, (Ficha B/1763/91).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15324 Mar 13- v Mar 26

JUSTO ESEQUIEL o EXEQUIEL SOSA RIVERO, (Ficha B/1703/91).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15325 Mar 13- v Mar 26

NELIDA DELFINO PEREZ DE SANTURIO, (Ficha B/5/92).
San José, 14 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15326 Mar 13- v Mar 26

RUBEN MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B/1827/91).
San José, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15327 Mar 13- v Mar 26

BASILIA DOGLIO o DOLIO RODRIGUEZ y JULIAN PEREZ CURBELO, (Ficha B. 1853/91).
San José, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15328 Mar 13- v Mar 26

CARMELO FRANCISCO CURBELO VIAZZI, (Ficha B/1825/91).
San José, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15329 Mar 13- v Mar 26

TEOFILO PISTON RIVERO, (Ficha B/379/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15330 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARMELO PANTALEON PORTILLO y JUANA SANABIA BOVI, (Ficha B/1615/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13296 Mar 13- v Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA SOFIA MACIEL CARBAJAL DE GONZALEZ, (Ficha 37/1992).
Mercedes, 19 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14817 Mar 06- v Mar 19

ABEL SENEN VERA PICASSO, (Ficha 38/1992).
Mercedes, 19 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14818 Mar 06- v Mar 19

CRISTOBAL RAMON GONZALEZ BARREIRA, (Ficha 894/91).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 24

MARIA AIDA VESPA MININI, (Ficha 969/1991).
Mercedes, 3 de febrero de 1992.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15295 Mar 12- v Mar 25

ANGELICA BLANCA GARCIA GONZALEZ DE OLIVERA, (Ficha 33/1992).
Mercedes, 19 de febrero de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15438 Mar 12- v Mar 25

AURORA ISABEL VESPA TOMERA DE FERRARI, (Ficha 67/1992).
Mercedes, 27 de febrero de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15439 Mar 12- v Mar 25

CARLOS GREGORIO GANDOLFO CURTI,, (Ficha 918/1991).
Mercedes, 6 de febrero de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15290 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALFONSO CAVALLARO QUIODIN o CHIODIN, (Ficha 979/1991).
Mercedes, 6 de febrero de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15291 Mar 13- v Mar 26

DORA BEATRIZ AGUIAR ACUÑA, (Ficha 993/1991).
Mercedes, 6 de febrero de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15292 Mar 13- v Mar 26

ELIDA LISTUR CAUSA DE LACO, (Ficha 63/1992).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15294 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGELA TOMASA REYES GIANECHINI DE LAZO, (Ficha B/13/92).
Dolores, 26 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14576 Mar 05- v Mar 18

RODOLFO VICTOR ANSELMI LORENZI, (Ficha B/179/91).
Dolores, 17 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Act. Juzgado Ldo. Dolores.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15293 Mar 12- v Mar 25

MABEL NELI o MABEL NELLY BERTON CAFFAREL de LONG, (Ficha B/1/1992).
Dolores, 11 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13530 Mar 13- v Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EHONELIO RIBERO o RIVERO o RIBEIRO REINA, (Ficha 6/992).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sain Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14930 Mar 09- v Mar 20

EUSEBIO RODRIGUEZ SOTTO BARRETO, (Ficha B 185/91).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15333 Mar 13- v Mar 26

MARTINA VIERA DE GONZALEZ, (Ficha B. 170/91).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -Tacuarembó, 17 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50696 Mar 16- v Mar 27

TERCER TURNO

FELIX MARIA NIEVE o NIEVES BENGUA, (Ficha B 652/91).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15334 Mar 13- v Mar 26

DOLMIRIO LENCINA y MARIA LUISA LENCINA, (Ficha B 14/92).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15335 Mar 13- v Mar 26

ELBIO ANGEL PAULA, (Ficha B 31/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15336 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO MUÑOZ RODRIGUEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15385 Mar 12- v Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORA ETELVINA y FELISBINA EULALIA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, (Ficha 947/91).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14623 Mar 05- v Mar 18

EUSEBIO CLAVIJO o EUSEBIO TELLIS CLAVIJO; CARMEN CEDRES o CEDREZ DE CLAVIJO y CARLOS CLAVIJO PEREZ, (Ficha 946/91).
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14625 Mar 05- v Mar 18

MANUEL PEREIRA MORAES, (Ficha 927/91).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992.
Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14624 Mar 06- v Mar 19

JUAN MUNIZ, (Ficha 898/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15340 Mar 13- v Mar 26

MARIA ISABEL RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 850/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15341 Mar 13- v Mar 26

MILCAR CARABALLO CARABALLO, (Ficha 933/91).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15342 Mar 13- v Mar 26

QUINTIN MIGUEL ROMERO, (Ficha 226/91).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15569 Mar 13- v Mar 26



CO.RI.BO.

La Cooperativa de Producción y Consumo Rincón del Bonete, CO.RI.BO., convoca a sus socios activos, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en los Salones del Club Social "Rincón del Bonete" de esta localidad, el 29/3/92 a la hora 9:30 para tratar como único punto del Orden del Día:
- Ratificación o Rectificación de Actas de Asamblea General Ordinaria y Balances, desde año 1975 a 1990.
2do. Llamado hora 10.00.
3ro. y último llamado hora 10,30 en que se sesionará con el número de socios presentes. - El Consejo Directivo.
03) N$ 52.500,00 5/pub 15504 Mar 13- v Mar 19

CO.RI.BO.

La Cooperativa de Producción y Consumo Rincón del Bonete, CO.RI.BO., convoca a sus socios activos, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en los Salones del Club Social "Rincón del Bonete" de esta localidad, el 29/3/92 a la hora 11,00 para tratar el siguiente punto del Orden del Día:
-Memoria y Balance Anual, ejercicio 1990/91.
2do. Llamado hora 11.30.
3ro. y último llamado hora 12.00 en que se sesionará con el número de socios presentes. - El Consejo Directivo.
03) N$ 52.500,00 5/pub 15505 Mar 13- v Mar 19

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 2 de abril de 1992 a la hora 11 en el local de la sociedad calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1. - Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2. - Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3. - Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4. - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar una hora despues. Cualquiera sea el número de accionistas presentes 2. - Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3. - Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. - 4. - Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad. - El Directorio.
03) N$ 88.200,00 3/pub 15882 Mar 16- v Mar 18

COMPAñIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 28 de marzo de 1992, a la hora 10.00 en el local social de la Avda. Rocha 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar lo siguiente:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Balance de Situación y de Resultados al 31 de Diciembre de 1991.
3) Elección de Autoridades para el Ejercicio 1992-1993. Dos Directores Titulares y sus respectivos suplentes y Síndico titular y su respectivo suplente.
4º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. - El Directorio.

Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea, se abrirá con cinco días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
03) N$ 50.400,00 3/pub 15541 Mar 17- v Mar 19

JEFATURA POLICIA CANELONES

Sumariante. Se notifica al Ex. Agte. 2da. Clase Fernando Alberto Freitas Ramos que por Resolución No. 79/91 el Sr. Jefe de Policía del Departamento con fecha 9/12/91 fue dado de baja del Instituto Policial revistando hasta el día 31 de enero de 1992 por licencia generada y no usufructada. Instructor Sumariante.
03) N$ 25.200,00 3/pub 15597 Mar 17- v Mar 19

QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas parala Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1991 a las 9 horas en el local de la calle Brandzen 1961, Oficina 1105 de esta ciudad para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Modificación en la integración del Directorio.
2) Situación de inmuebles arrendados.
03) N$ 25.200,00 3/pub 15660 Mar 17- v Mar 19

HOTELES S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1992 a las 12.30 hs. en el local de la calle 18 de Julio 1038, de acuerdo al artículo 24 del Estatuto Social.
03) N$ 18.900,00 3/pub 15896 Mar 17- v Mar 19

EL TRIGAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de El Trigal S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1992, a las 17:00 horas en su sede de la Avda. Gral. San Martín 3270 para considerar el siguiente orden del día:

1. - Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
2. - Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3. - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los r espectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación. - El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 16025 Mar 17- v Mar 19

SAIDAT
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º) de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1992, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1991;
3º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1992;
4º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33º) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directori.
Art. 39º) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1992. - El Directorio. - Leopoldo Vigorito, Presidente. - Jacinto Pantaleón, Secretario.
03) N$ 136.500,00 5/pub 16028 Mar 17- v Mar 23



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SEVERO, RUFINA del CARMEN, IRMA FILOMENA y NICOLAS PEDRAZZI CONDE, OMAR NICOLAS, RAIMUNDO MARIO y ORLANDO SOSA PEDRAZZI, NIDIA ETEL PEDRAZZI TAYLER, ELVIRA NELLY o NELI BIDALUN PEDRAZZI, HUMBERTO MANUEL, CELIA IRIS y WALTER DARWIN PEDRAZZI LUZARDO, IRIS MABEL y ELSA BEATRIZ PEDRAZZI AGUIRRE, NORMA MARIS y DARIO ENRIQUE PEDRAZZI SCAGLIA, HECTOR RUBEN, OLGA NELLY, GLADYS ESTHER y LEONEL CESAR NUÑEZ PEDRAZZI, MIGUEL ANGEL GARRASINI PEDRAZZI, RUFINO GARRASINI Y SYRA BEATRIZ PEDRAZZI ARIAS, BRENDA, NORMA MANUELA y EDUARDO PEDRAZZI GIMER, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Camilo Pedrazzi e Hijos en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8285/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 115.500,00 5/pub 45562 Mar 13- v Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DE ARMAS CUBAS, BLANCA con CHIACCHIO PONTILLI, DOMINGO HORACIO DANTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, setiembre 13 de 1965.
Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13363 Feb 19- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL (Ficha: S-13/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13458 Feb 28- v Mar 30

BELLONI ROVAINA, HERBERT ROBERTO y GALARZA GONZALEZ, DIVER A. (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, once de febrero de 1992. - Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14065 Feb 28- v Mar 30

GUILLEN CAMBRE, HUGO DANIEL y NUÑEZ ETCHELAR, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15462 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

LEMOS JAUREGUIBERRY, ANGEL WUALBERTO y BLANCA MAGDALENA MIRABALLES REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 900/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13718 Feb 25- v Mar 25

TERCER TURNO

SALGADO GRESIO AMARO c/ MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: 4/992).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14342 Feb 28- v Mar 30

DENIS LOCKING MARTINEZ c/MARIA DE LAS M. BOIX IRISARRI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 396/85).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15460 Mar 12- v Abr 08

PEREZ CASTELLANOS, JULIO CESAR y MARTINEZ ROSA, NORMA ANGELA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/496/84).
Montevideo, 15 de junio de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15487 Mar 12- v Abr 08

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

CUARTO TURNO

SOSA MONLLOR; EDUARDO ARIEL y TINELLI PINTO ALICIA NAIR, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: E/5/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13464 Feb 24- v Mar 24

COLL ROGELIO c/BALKUSACKAS TERESA "- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 506/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13703 Mar 04- v Mar 31

QUINTO TURNO

SENATORE PABLO y ALICIA YAMGOCHIAN (Ficha: U/26/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15576 Mar 13- v Abr 09

MONTORO HEGUERTE, ALDO y ESPOSITO LARRE, MARIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: d/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 16177 Mar 17- v Mar 30

SEXTO TURNO

PEYRE BONINO, JOSE PEDRO y MIRTHA INES VERGARA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 39/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14607 Mar 06- v Abr 02

PONCE DE LEON, FERNANDO C/ POSE SANTOS, MA. CRISTINA (Ficha: 7/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15382 Mar 13- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

COITIÑO ALVAREZ, BLANCA RENEE c/GONZALEZ MAGGIOLI, ARMIN- "Medidas Cautelares" (Ficha: D 427/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13548 Feb 24- v Mar 24

CARIBONI ADA MARIA c/BASSI RICARDO LUIS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15459 Mar 12- v Abr 08

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO c/ RODAS, WILMA GLORIA."Dis. y Liq." (Ficha: D/ 1027/87).
Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15488 Mar 12- v Abr 08

OCTAVO TURNO

CHREMPACZ KOHN, CARLOS y LIBERMAN SILBERG, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13947 Feb 27- v Mar 27

EMILIO EDUARDO BARNECHEGARAY c/ ALBA FUREST (Ficha: D/3/992).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14484 Feb 28- v Mar 30

DERDERIAN YAMGOCHIAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Mar 10- v Abr 06

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E-16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Mar 12- v Abr 08

NOVENO TURNO

OSCAR ABEL TEJERA de AGUETA c/ JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ (Ficha: D/886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14447 Feb 28- v Mar 30

DECIMO TURNO

RODAO, RUBEN MARIA c/GONZALEZ MONTESDEOCA, ALBA VENUS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/10/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14738 Mar 06- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

GIAMPIETRO ESPOSITO o SPOSITO, MARIO NEGRO y MARIA ELENA FLORES GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/ 92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14937 Mar 09- v Abr 03

FRETES VERA, SERGIO RICARDO y BLANCA IRIS FERNANDEZ LACCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/158/88).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15897 Mar 17- v Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA GRACIELA PISSACO ARISMENDI c/ ENRIQUE DUHART DUNAT, (Ficha: D/30/992).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14682 Mar 05- v Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS SANCHEZ HORTA c/ CAROLINA VICENTE OTERO CORDARA (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14483 Feb 28- v Mar 30

BOBADILLA, GLADYS y FRATUZZO, RAIMUNDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14954 Mar 09- v Abr 03

NERON ACUÑA, NANCY y CARABALLO SERENA, NELSON SERGIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/270/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15234 Mar 11- v Abr 07

SCHURMAN PACHECO, RODOLFO y MARENCO CUESTA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. D. 8/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15656 Mar 16- v Abr 10

TOSETI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/ 91). Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Mar 17- v Abr 20

FERRERI, LUIS y MARTIN, MIRIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./422/91).

Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15790 Mar 17- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 27- v Mar 27

TUBIO SPOSITO, JOSE MARIA y LACO DELEON, RAQUEL ELENA (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Mar 13- v Abr 09

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE- "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 13- v Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Feb 19- v Mar 19

QUINTEROS LOPEZ, FERNANDO ELIO y ESPERON FONSECA LETICIA (Ficha: D./245/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13818 Feb 25- v Mar 25

OPERTI RODRIGUEZ, JESUS OMAR y MARCHALES AMESTOY, LAURA, (Ficha: D/335/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13319 Feb 27- v Mar 27

PEDROZO DUARTE, DERIC c./ PERAZA LAVIN, SARITA ESTER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15665 Mar 16- v Abr 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Feb 19- v Mar 19

MORRONE CARTEZANO, MIGUEL ANGEL y SOTGIU MORELLI, MARIA ROSARIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./39/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13674 Feb 25- v Mar 25

CASTRO MONIN, STELLA MARY y CASTRO DIAZ MANUEL ARTAGNAN, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/991).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 27- v Mar 27

CRUZ, CELINA y MEDINA, FELIX. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/406/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 13959 Feb 28- v Mar 30

OLIVERA, MARIA MERCEDES y MARI, ALAIN - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/407/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14104 Mar 04- v Mar 31

SAN MARTIN MERNIES, LUIS ANTONIO y RUIZ VICECONTI, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/420/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14605 Mar 09- v Abr 03

ROBALLO VIROGA, BEATRIZ CATALINA y CURBELO BENTANCURT, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D9/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14853 Mar 09- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18

TEODORO KUEHR RUSSICH y MARIA DEL CARMEN BRANDON BIANCHI (Ficha: D./407/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13605 Feb 25- v Mar 25

FRANCISCO HEBER REYES c/ MARIA ROSA ELIAS VOLPI (Ficha: D/248/991).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14393 Feb 28- v Mar 30

TOMASELLI, SILVANA y CHAVAT, FERNANDO (Ficha: D/444/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15377 Mar 13- v Abr 09

QUINTILLAN BERMUDEZ, MANUEL c/CASAS, MARINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/43/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15458 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

RODRIGUEZ, NOLGAIR c/ CACERES, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15759 Mar 17- v Abr 20

BEYHAUT, VIVIANNE c/ FARAONE, CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15779 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

ROZENBAUM, JACOBO y RAP, FELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 377, año 1991).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13946 Feb 27- v Mar 27

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 27- v Mar 27

GUILLENEA, ERNESTO c/AZURICA, MARIA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14870 Mar 09- v Abr 03

GONNET, JACQUELINE c/FARIÑA, NESTOR RAUL. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/11/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ma. del P. Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15456 Mar 12- v Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

BANCHS, RICARDO AURELIO c/ACOSTA, MARIA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D-289/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13748 Feb 25- v Mar 25

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERA, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 14739 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Feb 19- v Mar 19

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 21- v Mar 23

BRUSETTI D'STEFANO, FELIPE y GONZALEZ de BRUSETTI, HAYDEE (Ficha: D 470/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13549 Feb 24- v Mar 24

SILVA PIAS, HEDILBERTO RENEE y TEJO SOSA, DELIA - "D. L. S. C." (Ficha: D 205/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13550 Feb 25- v Mar 25

MONTES GALEANO VICENTE c/LORENZO ELVIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 636/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14046 Feb 28- v Mar 30

LEMA, WALTER DANIEL c/ FABRA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13924 Mar 05- v Abr 01

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN y CORREA MELHEM, CARMEN INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 13- v Abr 09

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN Y CORREA MELHEM CARMEN INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 17- v Abr 20

MOREIRA, ADRIANA TERESA y PLACHIN FATERON, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: D 810/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Feb 28- v Mar 30

BONILLA FONTES DAVID FLORENCIO c/ MARIA ESTHER MALFATTI COLOMBO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14161 Mar 10- v Abr 06

NANCY HEIDZ DELORENZI c/ ANGEL MARMO STABILE, (Ficha: D/811/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cagvagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15070 Mar 10- v Abr 06

VILLALBA MENDEZ MATILDE IMELDA y JUAN JOSE SOTO TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 839/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15187 Mar 11- v Abr 07

VIERA TABAREZ JOSE ROBERTO y MARIA TERESA SILVA ACOSTA. "Disolución de soc. legal de bienes y emplazamiento" (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15918 Mar 16- v Abr 10

GONZALEZ GENTILE, ELSA ALICIA y ABEL ALEJANDRO MIÑOS URIARTE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 933/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15796 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND o HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 21- v Mar 23

MARCORA PERAZA MIGUEL ANGEL c/LIMA ROMERO MARIA DEL LOURDES, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 526/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13770 Feb 26- v Mar 26

APARICIO URBANO, VICTOR JESUS y OLIVER VENERE, ANDREA PAOLA "Disolución y Liquidación de Soc. conyugal" (Ficha: D. 764/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13801 Feb 26- v Mar 26

DOBARRO, GERARDO GUILLERMO y SANCHEZ, MARIA LUISA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D./528/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15809 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FALCHI CAMMI, MARIO GUSTAVO c/FERRUA, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14276 Feb 28- v Mar 30

IGNACIO JUAN ESCARDO MACKINNON c/ RENEE SUSANA CHIARINO DARNAUD (Ficha: D/763/991).
Montevideo, 25 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14429 Feb 28- v Mar 30

BARRETO, CARMEN SUSANA y ALEGRI, CARLOS (Ficha: D./687/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13606 Mar 04- v Mar 31

GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO y ANDRADA PANARO, LUCY VIRGINIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/539/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14856 Mar 09- v Abr 03

LAURIA AGRESTA, CAROLINA c/ LARRAÑAGA BATISTA, NESTOR (Ficha: D/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15514 Mar 13- v Abr 09

NELIS NORMA PIRIZ CALIGARI c/ WASHIGTON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: D/24/992).
Notificándose por este medio al Sr. Washington González Fernández.
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14977 Mar 16- v Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18

ROMAN, URSULA ZULEMA c/TOLEDO, ALDEMIR LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/600/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13909 Feb 27- v Mar 27

CASTRO MARTICORENA, ANGEL ARISTIDES y BRUM, JUANA FRANCISCA - "D. L. S. C." (Ficha: D/540/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13922 Feb 27- v Mar 27

ANA BEATRIZ FREIRIA c/ EDISON ALBERTO FARIAS, (Ficha: D/760/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14698 Mar 05- v Abr 01

DI MATTEO, JORGE CLAUDIO, ANA LIA POSTIGLIONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 53/52).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15760 Mar 17- v Abr 20

PONCE DE LEON RIOS, MARIA CRISTINA y STIFANO MACHIAVELLO, EDUARDO ROBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15780 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y DI RENDE, DINORAH - "D. L. S. C." (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16107 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS GERVASIO HÜNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 21- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18

ALICIA SILVANA IGLESIAS GARAY y MILTON EDGARDO TIO CUOMO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/13/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14264 Feb 28- v Mar 30

GLADYS ANTONIA RECARTE LARROSA c/LUIS ALBERTO PROVERBIO MONTERO (Ficha: D/628/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub. 50495 Feb 28- v Mar 30

MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS y GRAZIELLA PREVOSTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/51/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14955 Mar 09- v Abr 03

NICOLAS CATALDO MORIOSA y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15384 Mar 13- v Abr 09

JUANA ISABEL RODRIGUEZ PERI c./ DIEGO RODRIGUEZ FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15666 Mar 16- v Abr 10

HECTOR GREGORIO MANRIQUE FERREIRA y ADRIANA BARRETO FERREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/334/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15917 Mar 16- v Abr 10

VIGESIMONOVENO TURNO

CAMERUCCI, STELLA MARIS c/JUAN CARLOS BRANDARIZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha: D. 987/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13392 Feb 19- v Mar 19

FERNANDEZ BRACCO, NELSON CARMELO y GABRIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/1135/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13783 Feb 25- v Mar 25

SISTI GLORIA BEATRIZ y RAUL EDUARDO MUSSIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 991/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14066 Feb 28- v Mar 30

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Mar 12- v Abr 08

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Mar 12- v Abr 08

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ JULIAN RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 16- v Abr 10

URTA BELLINI, CARLOS ENRIQUE y ROUSSE SANTOS, FANNY GABRIELA "D.L.S.C." (Ficha: D./705/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15791 Mar 17- v Abr 20

TRIGESIMO TURNO

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18

MUSSINI, TERESITA DEL CARMEN C/ MARIO OSCAR PAGLIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/805/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13481 Feb 24- v Mar 24

RODRIGUEZ, FERNANDO y ANA MARGARITA SILVA - "Dis. y Liq.de Soc. Conyugal" (Ficha: D/1103/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14266 Feb 28- v Mar 30

ALTIERI MOLINA, GERARDO JUAN y RODRIGUEZ ALONSO, VICTORIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1145/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15657 Mar 16- v Abr 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino,
05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18

NIN ESTEVEZ ENRIQUE c/ CLAUDIA SILVINA MARTINI (Ficha: D/821/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13479 Feb 24- v Mar 24

FERNANDEZ FERREIRA, NELSON WILLIAM y ARACELY ORIOLI LIMA (Ficha: D. 951/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13855 Feb 27- v Mar 27

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 13- v Abr 09

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 17- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NIN ESTEVEZ LUIS C/ MARIA PIA FERNANDEZ FUENTES (Ficha: D/894/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13480 Feb 24- v Mar 24

LEDESMA GAYA GABY y ALEJANDRO PIREZ LARROCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/946/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13551 Feb 24- v Mar 24

ARISMENDES MARTINEZ, NEMESIO BERNARDINO c/MARIA DEL ROSARIO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D./516/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13617 Feb 25- v Mar 25

GODOY, JORGE NELSON c/MARTA IRMA SUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14267 Feb 28- v Mar 30

LAVIERO AGOGLIA c/MORRONE JOSEFINA (Ficha: D/134/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14294 Feb 28- v Mar 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. (Ley 16.044, Arts. 3º y 5º).

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CAPO DA SILVA ANACLETO c/ MARILU FLORES SOUTO, (Ficha: B/148/991).
Artigas, 17 de setiembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14326 Feb 28- v Mar 30

JOSE DELFO ALVES y DORA ESTHER SOAREZ DA ROSA (Ficha: B. 207/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1981.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15084 Mar 11- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI DECHIA, AUGUSTO ESTEBAN y CABRERA RODRIGUEZ, ALICIA ISABEL. (Ficha Civil F. Nº 369/91).
Canelones, 24 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14510 Mar 06- v Abr 02

CENANDEZ, ALBA c./ GASCO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 94/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15614 Mar 16- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

RUBEN CROSSA c/ MARIA del LUJAN DELEIRA, (Ficha B/814/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDEZ JARA, RICARDO y GLADYS MABEL COSTALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 734/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14538 Mar 06- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ y RENEE ESTHER FAJARDO NOCELLI (Ficha: 206/B/1986).
Pando, 11 de agosto/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 07

CUARTO TURNO

JOSE HECTOR RAMIREZ HERNANDEZ y OLGA SUSANA SOSA REAL (Ficha: A 4/1992).
Pando, febrero 3 de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14153 Feb 28- v Mar 30

CARLOS GUILLEN y SUSANA BARBIERI (Ficha: A/1680/1991).
Pando, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14154 Feb 28- v Mar 30

FLOREAL CASTELLANOS PERLA y ZULY IRENE BERARDO SIERRA (Ficha: 1814/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 80.000,00 20/pub 14572 Mar 06- v Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

REIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ c/ CRISTINA CALCAGNO PARODI, (Ficha: B/378/990).
Melo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14360 Feb 28- v Mar 30

BENITEZ ACUÑA, MARIA DELIA c./ MARTINEZ, MAXIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/90).
Melo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15629 Mar 16- v Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LOPEZ RODRIGUEZ ARNOLDO HUMBERTO c/ GUADALUPE HAYDEE GONZALEZ CASTRO, (Ficha: A/5/985).
Colonia, 22 de julio de 1985.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 14334 Feb 28- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO DOMINGUEZ INDABURO c/ ISABEL LUJAN PEDRONCINO, (Ficha: B/135/991).
Carmelo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14330 Feb 28- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

WILLEBALD APPOLONI, NERY GUILLERMO y RODAS OTERO, MAXIMA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 424/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13283 Feb 19- v Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARIEL ELORDHOY BAPTISTA Y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B 314/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15486 Mar 12- v Abr 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRUZZONE, ARMANDO CARLOS y OLGA RENEE PIZZORNO BRUZZONE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 614/1991).
Florida, 29 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 13417 Feb 24- v Mar 24

OBELAR, IRMA c/ANIBAL FIGUEROA "Dis. Liq. Sociedad Conyug al" (Ficha: F. A. 274/1991).
Florida, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50802 Mar 17- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAUL ORONIEL LOTTI c/ BLANCA JULIA DE LA LLANA, (Ficha: B/12/989).
Minas, 3 de febrero de 1992.

Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14369 Feb 28- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

GALLO CORREA, MARIA ELIDA c./ RODRIGUEZ PESCI, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" por resolución de fecha 11 de diciembre de 1991 (Ficha: B. 406 año 1991).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15644 Mar 16- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ BETANCOURT EDISON JULIO y GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Maldonado, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15112 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

LOPEZ PEREZ, ANGEL JULIO y SOSA MACHADO, ALBA "D. L. S. C." (Ficha: 10/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13954 Feb 28- v Mar 30

BEHERABORDE CANTANESSI EDITH ZAIA y CARTALLA MARTINEZ ALVARO IDILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15097 Mar 11- v Abr 07

QUINTO TURNO

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, 0ctubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18

GONZALEZ CORREA ROBERTO SAUL y ROMERO SILVA ANAMARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 252/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15113 Mar 11- v Abr 07

ROMERO SILVA MIGUEL ANGEL e IRIGOYEN YOUNG RAQUEL, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 07

SEXTO TURNO

IRIGOYEN MENDEZ, HUMBERTO y GONZALEZ FIORIO, SILVIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13684 Feb 25- v Mar 25

DE LOS SANTOS MARTINEZ, SANTIAGO y MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal".
Maldonado, 5 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13685 Feb 25- v Mar 25

WILSON ERIC SILVA HERNANDEZ c/ MARIA DELIA CUADRADO BUDA, (Ficha: B/280/991).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14344 Feb 28- v Mar 30

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Mar 04- v Mar 31

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Mar 04- v Mar 31

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Mar 04- v Mar 31

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Mar 04- v Mar 31

SUREDA LUIS y RODRIGUEZ DIANA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 283/91).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15115 Mar 11- v Abr 07

MARTINS GOMEZ, MIGUEL ANGEL y ARISTEGUI FREITAS, GLADYS TERESITA (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15354 Mar 13- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

ANDRES ARNOD BURGUEÑO MONTANES c/ LUISA VIRGINIA RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 173/991).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14345 Feb 28- v Mar 30

NESTOR MARIO SHABAN DIAZ c/ NELSA NAIR SOSA SOLANA, (Ficha: B/280/991).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14346 Feb 28- v Mar 30

ESTEBAN ROMAN SIERRA c/ JANET NAIR GARCIA, (Ficha: B/278/91).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14347 Feb 28- v Mar 30

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Mar 04- v Mar 31

CANTERA ANA MARIA y CAIRO VILA, DANIEL (Ficha: B/245/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15108 Mar 11- v Abr 07

KINUTH RAMON ANTONIO C/ MACHADO MARILU OLGA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 222/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15116 Mar 11- v Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BAISON SILVA, WINSTON GOBEL E ILLENZEER ZEIGER, IRMA MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/443/1991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 07

SEXTO TRUNO

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Feb 21- v Mar 23

SUAREZ, SILVIA RAMONA c/LEYES, LUCIANO. "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/202/1991).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41365 Feb 24- v Mar 24

PORTILLO, ROSITA DOMINGA C/ ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B/432/91).
Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50670 Mar 11- v Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M.Salaberry. Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Feb 19- v Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HUGO GERMAN MONTERO y MARIA CRISTINA NORMEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 145/1991).
Rivera, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13699 Feb 25- v Mar 25

JUAN PEDRO SCARAFFUNI ANTUNEZ y TOMAZIA TEIXEIRA MADEIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/7/1992).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15152 Mar 11- v Abr 07

DE CUARTO TURNO

PATRICIA RAQUEL MEDINA CABRERA C/WILSON CARDOZO PEREIRA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/279/91).
Rivera, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15151 Mar 11- v Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ ROCHA EDWIN PEDRO y PUERTO VAZQUEZ MARIEL NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 01/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13430 Feb 24- v Mar 24

CUARTO TURNO

DA FONSECA PEREYRA OSMAR EGIDIO c/FERREIRA RODRIGUEZ ESTHER SHIRLEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony ugal" (Ficha: Nº 294/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13431 Feb 24- v Mar 24

PEREIRA MARTINEZ RUBEN y FERNANDEZ FERNANDEZ GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 1108/90).
Rocha, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14120 Mar 04- v Mar 31

URIOSTE ROMERO DANIEL y ROJO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 358/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14121 Mar 04- v Mar 31

INCHAUSPE CORBO CARLOS EDUARDO y DIAZ DE LOS SANTOS ELINA BEATRIZ. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 340/91).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Mid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14123 Mar 04- v Mar 31

ESPEL SOSA JULIA NAIR C/ JARA RODRIGUEZ AMERICO (Ficha: Nº 332/91).
Rocha, 14 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15318 Mar 13- v Abr 09

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Mar 13- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BRIANZA ERRANDONEA, ALEJANDRO MARIO y TORRES ARFINO, ALESSANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/92).
Salto, 20 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15180 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

GOMEZ DE SANTURIO, MARTHA DANIELA c/ SANTURIO, FLORENTINO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal".
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15648 Mar 16- v Abr 10

DE SEXTO TURNO

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18

MOREIRA DO CARMO, MIGUEL ANGEL C/ FREITAS PEREZ, ZULLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/662/91).
Salto, 5 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15170 Mar 11- v Abr 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

COBAS GIL, ANA MARIA del ROSARIO y BENTANCOR BENTANCOR, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./1515/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13299 Feb 19- v Mar 19

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SERGIO DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 24- v Mar 24

AMESTOY ULMA ESTHER c/REYES BARBE SIXTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/851/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14142 Mar 04- v Mar 31

ALVAREZ VIAZZI CARMEN BEATRIZ c/YAMBEI MAZZOLINO CARLOS SALVADOR. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1815/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14143 Mar 04- v Mar 31

MARIA ELENA OLMANDO DE LEON c/ NELSON GUILLERMO ACKERMANN RAMOS, (Ficha: B/181/991).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Celina Razuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14144 Mar 04- v Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK EROCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18

NELLY MIRIAM SOSA con LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 646/991)
Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46128 Feb 26- v Mar 26

OMAR LUIS EROSA BONIFACCINO y SANDRA DEYANIRA CANO DIAZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 7/1992).
Mercedes, 26 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15632 Mar 16- v Abr 10

ELSA RAQUEL VILLANUEVA QUERUBIN c./ FELIX OMAR RODRIGUEZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 863/1991).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15633 Mar 16- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

CONDENANZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI, ELIZABETH RITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/175/91).
Dolores, 14 de febrero de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13953 Feb 28- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

CELSO ZURBRIGK GUIGOU y MARIA INES SERPA CUBILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 31/1992).
Mercedes, 25 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15437 Mar 12- v Abr 08

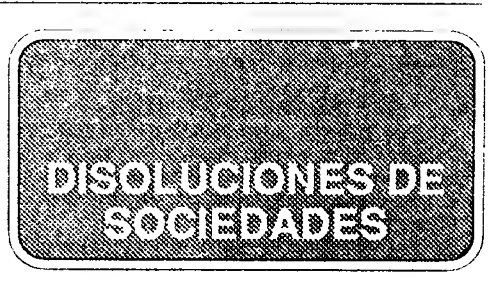
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARTA OLMEDO, JULIO ROSICLER y GLADYS JUSTINA LORENZO SILVA (Ficha: 544/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13583 Feb 25- v Mar 25

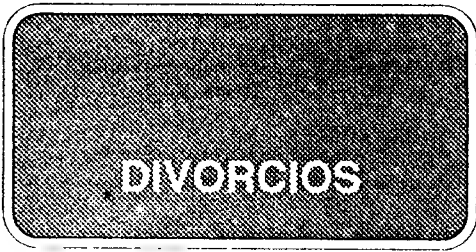
FERRADA PEREIRA, JULIO MARIO y JOSEFA RAMONA BARGAS DENIS . "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 596/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14746 Mar 06- v Abr 02

SARAVIA LAPIDO, MARIA DEL ROSARIO y ARIEL ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 440/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48617 Mar 06- v Abr 02



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez La Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 19º/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;
I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos provisorios a FIANCAR y a Jorge FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Mar 05- v Mar 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: NOYA BLANCA HELENA c/LUIS ALBERTO MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha D/991/91), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Márquez a deducir sus derechos en plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 14271 Mar 16- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ JOSE GABRIEL c/GOMEZ, ARESTILDA - "Divorcio" (Ficha E/10/92), se cita, llama y emplaza a Arestilda, Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 15464 Mar 13- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en los autos caratulados: Barbita Muñoz Nelson c/MABEL VIZOSO OJEDA, "Divorcio" (Ficha D/608/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Mabel Vizoso Ojeda, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50605 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno estos autos caratulados: BARRAGAN PINTOS, WALKIRIA c/ ESTOCEL MENESES AUSCARRIAGA "Divorcio" (Ficha D. 432/91), se cita, llama y emplaza a Estocel Meneses Auscarriaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50741 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Fignoni, Francisco c./SUÑER, MARIA LUISA - "Divorcio" (Ficha D./13/92), se notifica y emplaza a María Luisa Suñer, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 14599 Mar 09- v Mar 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ROSA CRISTINA c./ GUILLEN, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 351/90) se cita, llama y emplaza a Daniel Guillén para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50749 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos cartulados: Elena Camiolo Escobar c/MANUEL PIZZATE. "Divorcio". (Fa. D/[illegible]) se cita, llama y emplaza a: Manuel Pizzate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 14767 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Divorcio" (Ficha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Mar 09- v Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza a Elbio Omar Alvez para que comparezca a estar a derecho en autos: Ferreira Eva Susana C/ ELBIO OMAR ALVEZ, "Divorcio" (Ficha: A/198/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Auxiliada de Pobreza, (Ficha: B/131/91). - Artigas, 15 de noviembre de 1991. - Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50664 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña: GLORIA BEATRIZ BRAGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rodríguez Julio Daniel c/BRAGA, GLORIA BEATRIZ. "Divorcio". (Fa. F/126/1990), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 19 de marzo de 1991.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 50518 Feb 28- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDUARDO SOSA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Benítez Cristian Elizabeth c/SOSA OSCAR EDUARDO. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio". (Fa. F/100/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de noviembre de 1991.- Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 50519 Feb 28- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a Eduardo Arseles Rosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Furtado Zulma C/ROSA, EDUARDO ARSELES, "Divorcio" (Ficha F/110/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 50522 Feb 28- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MOREIRA, MARCELA c/ LOPEZ, NELSON. "Divorcio por causal" (Ficha A 508/91), se cita llama y emplaza a Nelson Francisco López Trías para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 10 de febrero de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 14534 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN SUSANA c/SOSA, ZOILO EMIR. "Divorcio por causal" (Ficha A 496/90), se cita llama y emplaza a Zoilo Emir Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se hace constar que estos edictos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50582 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SANTURIO, NANCY MARLENE c/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha A 420/90), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Gómez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que estos edictos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50583 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: Amalia Aquino C/ MIGUEL BURGUEZ, "Divorc cita llama y emplaza a Miguel Burguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, febrero 12/1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 15136 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: SANZ LAGUARDIA, ALCIDES c./ PINTOS ELIAS, DELCIA "Divorcio por Causal" (Ficha a. 444/91), se cita, llama y emplaza a Delcia Pintos Elías, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, diciembre 18 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

07) N$ 50.000,00 10/pub 15640 Mar 17- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Larrosa, Nilda Teresa C/ LASAGA, JUAN ANTONIO, "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/453/1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Lasaga, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50657 Mar 11- v Mar 24

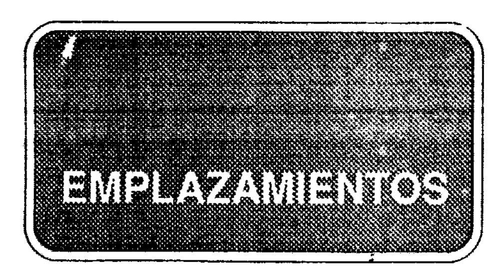
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: CASTRO, ISABEL RUBI c/JUAN CARLOS EMANUELE-LORANT. "Divorcio". (Ficha 934/89), se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS EMANUELE LORANT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50543 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 07 24, habilitado en Pesta LOZZI 4037. Deberá presentarse en Telecentro Aguada San Martín y Vailardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15678 Mar 17- v Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 55 16 53, habilitado en Calle 126 Block 2 Puerta No. 2067 ap. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15679 Mar 17- v Mar 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 92 75 habilitado en Dante 2075 Apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15489 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 40 79 habilitado en Juan Benito Blanco 1142 Apto. 503. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado pór actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15559 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 50 65 habilitado en Av. San Martín 3387 bis. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15577 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 33 de Tomás Gomensoro, habilitado, deberá presentarse en Oficina Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15588 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 10 36, habilitado en Matías Alvarez 3812. Ap. 4. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15822 Mar 17- v Mar 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Emplazamiento
Se emplaza a las funcionarias ANA MARIA ANTUNEZ, Licenciada en Enfermería, y a ALBA ROSA QUIROGA SOCA, Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos de 15 de octubre de 1928 y 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la Ley 14.416. Dp to. de Secretaría General.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50636 Mar 10- v Mar 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DR. SANTIN CARLOS ROSSI
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor HECTOR DEGIUDA BENITEZ que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 Art. 3. - San José, 13 de febrero de 1992. - Dr. Carlos Ma. Bordalecou, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50692 Mar 16- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19



MONTEVIDEO

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Edicto de Expropiación
Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de enero de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el pozo de bombeo, obra de alcantarillado "Zanja Caballero", ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, propiedad de María Luisa Renart y otros, padrón 5416 m/á. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Rosendo de Mello tiene un área de 582 m2. 2569 cm2., expediente Nº 245.315/91.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 1958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días consecutivos. - Montevideo, 18 de febrero de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50560 Mar 09- v Mar 18

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 del 29 de marzo de 1912, hace saber a CUYAS HNOS. LTDA. y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 27 de diciembre de 1989 designó para ser expropiado parte del predio empadronado con el Nº 9979 sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones que conforme al plano realizado en el Depto. de Bienes Raíces de UTE, identificado con el Nº 1135 levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo Fernández e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de marzo de 1980 con el Nº 3068 y que consta de una superficie de 9962, 50 metros cuadrados con el siguiente deslinde: al NE da frente sobre Ruta Nº 68 en una línea recta de 100 metros, al SE línea recta de 99,25 metros y al SO línea recta de 100 metros lindando por ambos vientos con el resto del padrón 9979, al NO línea alambrada en un largo de 100 metros que lo separa del padrón Nº 5189. 2) Dicho bien servirá de asiento a una estación reductora de 60/15 kv. 3) UTe ofrece a los propietarios la suma de UR 137,777737 (ciento treinta y siete Unidades Reajustables con 777737 millonésimas del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien. 5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTe, calle Paraguay 2431 Palacio de la Luz 4º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50663 Mar 16- v Mar 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: HIGUERA LOPEZ MANUEL. "Incapacidad" (Ficha C-251/84), se hace saber que por auto 174 del 8 de agosto de 1984, se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Higuera López, habiéndose designado curadora propietaria a Celsa López Casas, y por auto 18.203, de 22/12/89, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50607 Mar 09- v Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LOPEZ SILVA, ERMINDA - Auto No. 13168 de 23/12/91 (Ficha V/232/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a LOPEZ SILVA, ERMINDA, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen López Silva.- Aux. de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50630 Mar 12- v Mar 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTALDO SANDRA del CARMEN, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/41/991), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2124 de fecha 24/6/991, habiéndose designado curador interino de la Presunta Incapaz, Sandra Del Carmen Montaldo, a su padre Angel Ricardo Montaldo Formento, quien aceptó el cargo el 28/6/991. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPERENA ZULMA GRACIELA. "Incapacidad" (Ficha C-60/90), se hace saber que por auto Nº 2720 de fecha 22 agosto 1991, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Graciela Zemperena Delgado, habiéndose designado Curador Propietario a María Estela Semperena Delgado, quien aceptó el cargo el 27 de setiembre de 1991. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50610 Mar 09- v Mar 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: BASCOU GONZALEZ MARIO EDGARDO, "Incapacidad y Curatela, "(Ficha C/34/991), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3414 de fecha 7/10/991, se declaró en estado de Incapacidad a Mario Edgardo Bascou González, disgnándose Curador Propietario a Elida Matea González Pascual, quien aceptó el cargo el 18 de octubre de 1991. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15185 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos "Rodríguez Lidia Esther" "Aux. de Pobreza e Incapacidad. (Ficha C-30/91), se hace saber a sus efectos que por auto 4201 de fecha 24 de diciembre 91, se declaró en estado de Incapacidad a Lidia Esther Rodríguez, designandose Curador Propietario a su madre Delia Napiloti, quien aceptó el cargo el 10/febrero/92. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 25, 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50626 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: CALONE SORDI, Ma. JOSEFINA. "Incapacidad". (Ficha V 224/90), se hace saber que se ha designado como curador interino de la denunciada Calone Sordi, Ma. a su esposo Manuel Ignacio Núñez Airaldi. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14700 Mar 09- v Mar 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GARAY JORGE ALBERTO - (Ficha V 176/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alberto Garay designándose curadora propietaria a la interina María Teresa Luna. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50708 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: ALBINO SOSA, ROGERS DANIEL (Ficha V 5/90), y, por decreto No. 1482 de fecha 1º de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre Juan Carlos Albino.- Se halla auxiliado de pobreza, eximiendo de la publicación en un períodco privado. Lo testado: Manuel. No vale. Interlineado: Daniel. Vale. Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50654 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Berón Carlos Lino. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha V 146/91), se hace saber que por decreto No. 3655 de fecha 6 de diciembre de 1991, se designó curadora propietaria a Mirta Reina Beron del incapaz Carlos Lirio Beroni Asimismo, se concedió el beneficio de auxiliatoria pobreza por auto No. 1967 de fecha 6 de agosto de 1991, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. a los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50619 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: VILLALBA FIGUEREDO, LIVIA TRINIDAD, (Ficha V/380/91), se hace saber que por auto Nº 4809 de fecha 12 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Livia Trinidad Villalba Figueredo designándose curador propietario de la misma al Sr. Cesáreo Villalba Figueredo. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina ZáMacedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15578 Mar 13- v Mar 26

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos: GERVASIO SILVERA FARIAS. "Incapacidad". (Ficha V/369/91), se designó curador interino del presunto incapaz a Alida Farías Lara y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50577 Mar 09- v Mar 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ ACEDERO MARIS GISSELLE. "Incapacidad" (Ficha V/360/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a María Maris Acedero. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50602 Mar 09- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: TORRES, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha V/302/91), se desingó curador interino del presunto incapaz a Josefina Speranza y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50651 Mar 12- v Mar 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (F. B/110/91)), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ELENA AVEDUTTO SIGUERTT, habiéndose designado curadora de la misma a María Elena Siguertt.- Artigas, 24 de diciembre de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14324 Mar 09- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B/46/91), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE MORA, discerniéndose el cargo de curador definitivo al señor Nemecio Mora. - Auxiliado de Pobreza. (F. B/161/91). - Artigas, 18 de octubre de 1991. - Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50662 Mar 13- v Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: GUTIERREZ JUSTO RAUL. "Incapacidad". (F.C.V. 69/90) se hace saber que por resolución Nº 4736 del 24 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Justo Raúl Gutiérrez Rotela designándose curador del mismo al Sr. Hilario Rojas, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10 de febrero de 1992. - Canelones, 17 de febrero de 1992. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 14508 Mar 09- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE VERA MICAELA NOARIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 349/89), se hace saber que por auto Nº 4213 de fecha 11/10/91 se decretó la incapacidad a Micaela Noaria de Vera, habiéndose designado curador a Ricardo Baltasar de Vera.- Las Piedras, 15 de noviembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14507 Mar 09- v Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VILA GARCIA, ANGEL RAMON. "Incapacidad". (Ficha B 267/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7697 de fecha 9 de diciembre de 1991 la incapacidad de Angel Ramón Vila García designándose curadora a Felicia García quien aceptó el cargo con fecha 17 de diciembre de 1991. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14533 Mar 09- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAEZ RISSO, DONATO ALFREDO. "Incapacidad". (Ficha B 163/91). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5333 de fecha 18 de setiembre de 1991, la incapacidad de Donato Alfredo Páez Risso designándose curador a Nelda Cardozo Duarte, quien aceptó el cargo con fecha 24 de setiembre de 1991. - Las Piedras, 14 de febrero de 1992 teniendo los mismos beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 14 días del mes de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50584 Mar 09- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ CABRERA, SANDRA FABIANA "Incapacidad" (Ficha B. 230/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8428, de fecha 9 de diciembre de 1991 la incapacidad a Sandra Fabiana Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Cabrera, quien aceptó el cargo con fecha 4 de febrero de 1992. - Las Piedras, 10 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 14970 Mar 12- v Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez Nelda Mabel. Incapacidad. (Ficha B 156/88), se hace saber que por auto No. 218 de fecha 9/2/90, s declaró en esta Nelda Mabel Rodríguez, designándose curadora a doña Margarita Dufour.- Colonia, febrero 22 de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15085 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: CARDOZO ORDINAS, SANDRA. "Su incapacidad" (Ficha 322/B/90), se hace saber que por resolución Nº 933 del 1º de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Elizabeth Cardozo Ordinas, habiéndose designado curadora legítima a su madre María de los Angeles Ordinas.- Carmelo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14329 Mar 09- v Mar 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO BENTANCURT DIANA VIRGINIA. "Incapacidad" (Ficha 367/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1991 se declaró el estado de incapacidad de Diana Virginia Del Puerto Bentancurt, habiéndose designado curadora de la misma a Ramona Bentancurt.- Minas, febrero 17 de 1992.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 14564 Mar 09- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DE ARMAS LARROSA SONIA LILIAN (Ficha 341/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sonia Lilián De Armas Larrosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Floro Luis De Armas Alberti y Fermina Larrosa Corrales.- Lavalleja, 27 de febrero de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15639 Mar 17- v Mar 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LITRIZON, ROBERTO OMAR "Incapacidad" (Ficha B./344/1989), se hace saber que por auto Nº 2212, del 14/6/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Omar Litrizón, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Salinas, quien aceptó el cargo conferido con fecha 21/6/91. - Paysandú, 13 de setiembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50656 Mar 12- v Mar 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER PLACERES. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 422/1990), se hace saber que por auto No. 7534, del 29/11/91, se declaró en estado de incapacidad a Walter Placeres González, designándose curadora a Delma Beatriz González. paysandú, 6 de febrero de 1992. Está Auxiliado de Pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50668 Mar 12- v Mar 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: ZULET YANET LEMOS (Ficha B/29/91), se hace saber por resolución No. 3950 de fecha 27/11/91, que se ha decretado en estado de incapacidad a Zulet Yanet Lemos, habiéndose designado curador/a de bienes a Telmo Lemos. - Rivera, 11 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15148 Mar 12- v Mar 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ SILVA, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B./101/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Fernández Silva, según Resolución Nº 4059, del 6 de noviembre de 1992, habiéndose designado curador/a de bienes a Odín Fernández, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 5 de febrero de 1992. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15171 Mar 12- v Mar 25

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sextov Turno de Salto, dictada en autos: COSTA FERREIRA, JUAN RAMON "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./136/91), se hace saber que por resolución Nº 6900 de fecha 21 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón Costa Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a la Sra. Teresa Ferreira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 4 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goselino, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50677 Mar 12- v Mar 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CAMEJO RUBEN WASHINGTON. "Incapacidad" (Ficha A/810, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Washington Camejo Delgado, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Juana Delgado. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - San José, 13 de febrero de 1983. - Juan José Garmendia, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50586 Mar 09- v Mar 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de primer Turno, dcita nauos: Jorg Omar Diaz. Incapacidad. (Ficha 509/1989), se hace saber que por resolución No. 1590 de fecha 18 de octubre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a don Jorge Omar Díaz, designándose curadora a doña Coca Mirtha Díaz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15118 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA CLAUDIA YANET (Ficha B/160/991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza a Claudia Yanet Sosa, habiéndose designado curador interino a Juan Carlos Vignoly.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50683 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos GRILLE, ALEJANDRO "Información de vida y costumbres" (Ficha 86/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Grille Rosa, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Raúl Acuña Bruglemans y Rodolfo Schultz Perdigón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15264 Mar 12- v Mar 25

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos RODOLFO BECERRA BARREIRO (Ficha 1502/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Becerra Barreiro, optando por el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Karina Denis y Mario Rodríguez Tortorella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14443 Mar 09- v Mar 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: SOSA MELO, MARIA ISABEL (Ficha V./33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Sosa Melo optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo declaraciones de María del Rosario Caruso y de Néstor Melgar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14702 Mar 13- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Undécimo Turno, dictada en autos ALBERTO TOMAS WARD PIERRI "Información de vida y costumbres" (Ficha V./1939/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Tomás Ward Pierri, optando por el/los título/s de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan Chifflet y Sergio Jaurena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15233 Mar 12- v Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA LAURA VENCE PERINI (Ficha 1834/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vence Perini Silvia, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Andres Rodríguez Aguerre y Pablo Kehyaian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15468 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANDREA RODRIGUEZ AGUERRE (Ficha 1833/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Aguirre Rodriguez, optando por el/los título/

s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Kehyaian y Silvia Vence sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15470 Mar 13- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos LAMADRID UALDE, JULIAN EDUARDO "Información de Vida y Costubre" (Ficha V. 40/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julián Eduardo Lamadrid Ualde, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Rodríguez Fernández y María Alexandra Rodríguez Pérez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de febrero de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria..

11) N$ 60.000,00 10/pub 15274 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ISABEL GONZALEZ ALCOBA, en los autos caratulados: González Alcoba Sandra Isabel. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A 17/92) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Atilio Andrés Garrido Bellón y Eduardo Lust. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14620 Mar 09- v Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMAN MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Mar 16- v Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos MAGDALENA SOFIA DECIA ESCARDO. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha C/38/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magdalena Sofía Decia Escardó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Analía Pereyra Pereyra y Elena I. Stanham Vanrell sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14852 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSARIO FERNANDEZ LIÑARES (Ficha V./32/92), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Gabriela Storace y Lucía Curbelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14701 Mar 09- v Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA JANET DAVIO CURTI (Ficha E 29/92), quien optando por el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Irma Rebollo de Risso y María Ester Bentancor de Arizaga. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14296 Mar 09- v Mar 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA MEDEGLIA PENA (Ficha: V 30/2/92),se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Medeglia Pena, quien, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Leda Pozzoli Piazza y María del Carmen Romero Barizo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Susana Pombo. Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14571 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos: ANALIA PEREYRA PEREYRA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V-30/4/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Analía Pereyra Pereyra, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magadalena S. Decia Escardó y Elena I. Stanham Vanrell sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. -
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14850 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ADRIANA ONETTO (Ficha V/31/2/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Onetto, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Vieira y Alba Pioli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15469 Mar 13- v Mar 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos ELENA ISABEL STANHAM VANRELL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 32/1/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Isabel Stanham Vanrell, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena S. Decia Escardó y Silvia Portela Maresca sobre su vida y costúmbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14851 Mar 11- v Mar 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos Fernando Malo Granito (Ficha V 34/2/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Malo Granito, optando por su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo declaraciones de Carlos Bilhere Viña y Miguel Pereyra González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15080 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALVARO MATO FERNANDEZ (Ficha 168/90este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Apoderado de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Fernando Sendra Ortolá y Héctor Ariel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 15769 Mar 17- v Mar 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos NESTOR WASHINGTON FERRARO JURE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 56/992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Washington Ferraro Jure, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Benítez y Ana De Oliveira sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15379 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MARIA DELIA FERNANDEZ (Ficha 205/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Delia Fernandez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Pilar Peña y Gabriela Peña sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Vazquez Fresco Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15467 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos NESTOR WASHINGTON FERRARO JURE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 56/992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Washington Ferraro Jure, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Benítez y Ana De Oliveira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15379 Mar 16- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA DINORAH MARQUISIO HERNANDEZ (Ficha 253/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Luisa Peluffo de Iturria y Miriam Casal de Burgués sobre su vida y costumbres. - Canelones, febrero 6 de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14506 Mar 09- v Mar 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos OLIVER ECHEZARRETA RAFAEL ENRIQUE (Ficha C 3/1992), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Marcelo Viré Echezarreta y Oscar Enrique Peñalva Islas sobre su vida y costumbres. - Dolores, 5 de marzo de 1992. - Ma. Cristina Canépa Vesta, Juez.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15649 Mar 17- v Mar 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AUTOMOTORA PALERMO S.A. - "Moratoria" (Ficha 8./775/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Automotora Palermo S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, el día once de marzo de 1992 a la hora 10:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndosele concedido moratoria provisional hasta la fecha señalada para la Junta de Acreedores. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

13) N$ 50.000,00 10/pub 13318 Mar 05- v Mar 18



Montevideo, 17 de Marzo de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NESTRO ADRIAN ALVARENQUE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamandúa 397 y DELMA LILIAN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 391.

ROBERTO RICARDO ACOSTA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2012/202 y MARIA DEL CARMEN DEL PINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 944/2.

OFICINA N.o 2

MARTIN ANDRES BOSCARDIN, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Oyarbide 3166 y GABRIELA SUSANA FIGUEREDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2012/503.

ALVARO DANIEL BORRAZAS, 29 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado en Andres Martínez Trueba 1135/5 y SILVIA CRISTINA CURBELO, 25 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en andres Martínez Trueba 1135/5.

LUIS ALCIDES BARRIOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Inve Malvín Norte Senda 4 Nº 117 y JULIA SARA MUZANTE, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Inve Malvín Norte Senda 4 Nº 117.

OFICINA N.o 3

FERNANDO CRESPO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Vitrubio 3710 y MARIANA PAZOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3337.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LOZANO, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ing. Federico Capurro 2257 y ANABELLA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Federico Capurro 2257.

OFICINA N.o 5

ROBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1410 y MARYEL GABRIELA VIEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1836.

LUIS ALBERTO GOICHEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5995 A y OFELIA MARIA OGARA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5995 A.

PITER MIGUEL GARCIA, e26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3691 y MARIA CRISTINA DA CUNHA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3941.

ALVARO GIORDANO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1526 y DANIELA DE BONI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3431.

ALEJANDRO PEDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belastiqui 1490 y LORELEY TAMARA CALERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 535.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3910 y MARGARITA ESTER FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2959/7.

OFICINA N.o 7

AIRTON ARIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualconda 3217 y JOSELYN LEONOR RIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1540.

OSCAR CIRIO PERDOMO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1890/3 y ELENA TABOAS, 71 años, soltero, jubilada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1890/3.

EDUARDO PELLEJERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3744/H y SANDRA del ROSARIO CAMACHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Aubriot 4104.

OFICINA N.o 8

ABRAM ROCHA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3983 y BLANCA SIRLEY LARROSA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3983.

MIGUEL ANGEL ZERPA, 32 años, soltero, tecnico electrónica, oriental, domiciliado en Magallanes 1787 y DORA ALICIA BENTANCUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3515.

WALTER ENRIQUE RENOM, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 4989 y ELSA RENEE ROSSI, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1373.

ALEXIS MIGUEL YURRAMENDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7203 y ROSA SUSANA GAVACCIUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2630.

GERARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iris 2094 y MARCELA SUSANA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1822.

OFICINA N.o 9

EDUARDO OSCAR SATORNO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2935 y MARIA ELENA ALGORTA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2935.

PEDRO ALEJANDRO SOUBERVILLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1752/bis y KARINA YANELLA SPOSITO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García Cortinas 2527/006.

WALTER SAVARESE, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1378/102 y ELSA ROSA PEREZ, 54 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada en José de Amézaga 2106/103.

OFICINA N.o 10

RAFAEL ADOLFO VANRELL, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3320/1006 y ELSA RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3283/901.

OFICINA N.o 12

CRISPIN SILVERA, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Frías 4541/3 y LILA IRENE FERREIRA, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Frías 4541/3.

14) N$ 6.000 3 Pub

Montevideo, 16 de Marzo de 19922

OFICINA N.o 1

SERGIO DARDO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Ceuta 3802 y BETTINA LUJAN MELLO, 2 soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5281.

HECTOR EDUARDO DIAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Emilio Castelar 4635C 704 y MARIA IVONNE RIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Emilio Castelar 4635C 704.

ALEJANDRO PEDRO DE LEON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1558 y MARIA DEL ROSARIO LIEUTIER, 24 años, soltera, tec. neumocardióloga, oriental, domiciliada en Osorio 1175/501.

RODOLFO ALEJANDRO ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2266 bis y NATALIA MUSSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2368-E.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ALBERTO KUSTER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2164/7 y PATRICIA INES TOURN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2164/7.

EDGAR EDUARDO BARATE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Lopez 2191 bis y MARIA GABRIELA OTERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Lopez 2191 bis.

RICARDO CARLOS BUSLON, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 3029 y SANDRA ISABEL SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carve 5832/2.

MARCELO BAPTISTA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pedernal 2069 bis/2 y MARIA CECILIA VAZQUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedernal 2069 bis/2.

LUIS ANTONIO EKKER, 25 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en José L. Terra 3308 y ANDREA COZZA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José L. Terra 3308.

FERNANDO EUGENIO EIRIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4642 y MARIA ALEJANDRA OTERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyu 684.

OFICINA N.o 3

HORACIO ALBERTO CORRADI, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Ellauri 1084/6 y MARIA ZENIA TORIBIO, 36 años, divorciada, nutricionista - dietista, oriental, domiciliada en Ellauri 1084/6.

LUIS EDUARDO CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3241 y SANDRA MABEL ARGHOUNDJIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Inglaterra 1910.

EMILIO CAMINO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Villademoros 4688 y DORA CONCEPCION ROBERTIELLO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Almería 4679.

GASTON HUGO COLONIA, 38 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2933 y LAURA MARISOL LOZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2961.

SERGIO GUSTAVO CARBALLO, 27 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 5688 y GABRIELA SORAYA CHAGAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2986.

OFICINA N.o 4

WITOLD ALEXANDER LATECKI, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas

2692/01 y SUSANA CLAUDIA WEIL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Benito Blanco 1056/201.

ERNESTO ORIBE LOPEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canstatt 3079 y MARIA DEL CARMEN LAPETINA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canstatt 3079.

SERGIO DAVID FRACHIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matogroso 1690 y SONIA MURIEL CALVO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. Argentina 1145/610.

OFICINA N.o 5

JORGE ANTONIO GATTO, 24 años, soltero, marinero mercante, oriental, domiciliado en Pedro Ricardoni 3762 Bis/02 y CLAUDIA MARCELA MONTAUTTI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amdrés 5960, Block Nº 1/001.

BATLLE GUILLERMO GALACIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rondeau 1679 y MARIA CRISTINA GENOVA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rondeau 1679.

ROBERTO FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Publica 317 y DOLORES RAQUEL ACOSTA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Hudson 4873.

ALEJANDRO DANIEL GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4119 y LUCILA TERESA BALADAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3466.

CARLOS MARIA GUTIERREZ, 39 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lavalle 639 y MARIA MAGDALENA TERRA, 36 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3367.

EDUARDO MICHEL GOMEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Perez 1945 y SANDRA MARIA FERRARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 769/103.

LUIS GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1429 y YOLANDA RAMONA DETTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Llambí 1429.

JUAN MARCOS GORGOROSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8426 B/203 y CLAUDIA WÜRTH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3234/905.

AMILCAR INMEDIATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1967/008 y ANA MARIS IBARBOUROU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4130.

CARMELO JULIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares s/n esquina P. Cardeiros y YANET GRISEL MARTIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5191.

OFICINA N.o 6

JOSE MUIÑOS, 77 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Miguelete 2273/2 y TERESA AVANGELICA MEDIZA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguelete 2273/2.

PABLO MAGALLANES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2186/401 y AGUSTINA KINUE ACOSTA y LARA, 22 oriental, domiciliada en Andes 1358/603.

JOSE LUIS MARMOL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4276 y FABIANA GLORIA BARONCINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5297.

OFICINA N.o 8

ALFREDO HUGO RUIZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Chana 2207 y FANNY DELFINA Da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1706/13.

HUGO ALBERTO RIVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322/12 y PATRICIA SANTANA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322/12.

CARLOS ALBERTO ZAVADSZKY, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3389 y SILVIA CRISTINA BAÑASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3919.

OFICINA N.o 9

MAURICIO JOSE SBARBARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Tomás Berreta 7345 y CAROLINA PETIT de la VILLEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7504.

OFICINA N.o 10

LEONARDO GABRIEL NEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3108 y CARINA del CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3108.

JORGE OLIVERA, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Bruselas 4394 y VERONICA MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4386.

JACINTO ARIEL VILLANUEVA, 51 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2477/1 y ISOLINA NUÑEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada enJOsé L. Terra 2477/1.

ALEJANDRO JAVIER VELO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Perú 2279 y MABEL YANET TARAMASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 4060.

OFICINA N.o 12

MIGUEL ALFREDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y VIRGINIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

14) N$ 6.000 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral; 52 metros 70 al Oeste lindando con padrón 91788; 10 metros al Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos Lino E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Mar 13- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Humberto, Américo, Esperanza Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida Rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzop de 1922 (Palno No. 148) con una superficie de 1110 mts}, y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victoriana, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal singular, a los linderos propietarios de los PAdrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelane estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adjunto.

16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: GIMENEZ MARTINEZ, BEATRIZ y Otra "Prescripción Treintenal" (Ficha 190/449/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz y Carmen Inés Giménez Martínez, promoviendo juicio de prescripción treintenal sobre: un solar y las mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Galar-

za, empadronado con el Nº 25.754; con una superficie según antecedentes de 332 metros 94 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Edgardo Goiret de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239 de fecha 5 de marzo de 1979, consta de una superficie de 306 metros y 21 decímetros que se deslindan así: 8 metros 67 centímetros al N.O. de frente a calle Cornelio Cantera; 34 metros, 73 centímetros al N.E. con padrón 25.753; 8 metros 74 centímetros al S.E. con padrón 25.742 y 35 metros, 75 centímetros al S.O. con padrón 25.755.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los señores, Juan, Inocencia, Alejandro Norberto Román, Jesús María, Magdalena y Gualberto Alberto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos Manuel Noblía y Sylvia Ruth Verges, María Angélica Moreno Fernández, María Hughes Arocena, María Teresa Uboldi y Pedro Dean-drea Delgado, Miguel Angel Sogaray y María del Carmen Padrón, María Neri Uboldi y José Luis Uboldi, Gabriela Leduc Montenegro y Daniel Navarro, María Lelia Montenegro e Inocencia Andrea de Zabala Jaume, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 170.000,00 10/pub 14983 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BERTIZ NELDA MARIA y otros, "Prescripción Treintañal, (Ficha 20/745/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nº 49.849 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. María M. Pednazini Rivello, Actuaria.
16) N$ 50.000,00 10/pub 14103 Mar 09- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: Maberino, María Amelia y Otras, Prescripción Adquisitiva. (Ficha 602/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Amelia Maberino, Elisa Maberino y Enestina Ferraro de Maberino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al bien inmueble padrón No. 71.114, sito en Decimoséptima Seción Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puracé 3816, el cual consta de una superficie de 200 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 ms. al Suroeste de frente a la calle Puracé; 20 mts. al Sureste lindado con los padrones No. 78390 y 78391; 10 mts. al Noroeste lindadno con el padrón No. 78389; y 20 mts. Noroeste lindando con el padrón No. 78392. En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrereo de 1992. Martha Fernández Moledo, actuaria.
16) N$ 110.000,00 10/pub 15761 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital dptimo Turno, en autos: "MANUEL FLEITAS - Prescripción" (Ficha: 752/91), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble, padrón 120.872, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez del 3 de junio de 1988, con frente a Timote 5138 entre Joaquín Posse y Triunfo y linda con padrón 120.869, ocupado por Ofelia Etcheverry, padrón 120.873, Servando Paz; padrón 120.871, Adolfo Misa; padrón 120.870, Frankil Burgos. Tiene una superficie de 364 mts.2 40 dm.2.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de febrero de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 14604 Mar 17- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "SILVA PINTOS, HECTOR - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: A 474/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Silva Pintos, promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos, demás mejoras y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Villa Santa Isabel , Las Piedras, zona urbana: a) Padrón individual Nº 17.103 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 4 de frente a Camino Vecinal a Poquitos en 12 metros y una superficie de 396 mts.2.; b) Padrón individual Nº 17.104 (antes Nº 11.352 en m/á.) señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 4, de 12 metros de frente a Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 396 mts.2. (Segun surge del plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes en el término de noventa días, incluso a los linderos de los bienes y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisca Agriela de Giménez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 14539 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "HUERTAS, ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A 6/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Huertas promoviendo la presente gestión respecto al inmueble: fracción de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden, situado en La Paz, calle Pública 17 mts., Quinta Sección Judicial dr Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 3674 y que según el plano de mensura del Agr. José Maranesi, de marzo de 1932, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 1º de julio del año siguiente, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 8 de junio de 1933, tiene una superficie de 259,61 mts. y se deslinda así: 13 metros de frente al Sur a la calle Pública de 17 mts. de ancho; 19,97 mts. al Este, lindando con el solar 12; 13 mts. al Norte lindando con parte del solar Nº 10 y 19,97 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 14, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a: Carlos, Daniel y María Margenat, Rosario y Bernardo Guillamón, a Pérez y a Rosario Pérez, así como a los linderos actuales: Padrón Nº 3671 Mercedes Pippo; Padrón actual Nº 3673 Alba Maciel de Estriglio, Padrón Nº 3675 William Yurcho, todos ellos domiciliados en la ciudad de La Paz. - Las Piedras, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
16) N$ 150.000,00 10/pub 14540 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: SBAFFI METCHE, MARIO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 522/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Sbaffi Metche promoviendo la presente gestión respecto del inmueble empadronado con los números 1676 y 1677, terreno y demás mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Suárez, paraje "Matasiete" los que según el plano de mensura trazado por el Agr. Pedro Armúa Lugo de noviembre de 1987 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/4/88 se describe así: Padrón 1676: sup. 36 hás. 722 mts. que se deslinda así: al oeste de frente al Camino Departamental al Norte, 1729,64 mts. con padrones 1216, 41718 y 18701; al Este arroyo Matasiete y al Sur 600 mts. 27, con padrones 1675, 1674 y 8168; 432,16 con padrones 1673, 1672; 5,18 mts. con padrón 1672 410,66 mts. con padrón 1672 y 22,263; 7,23 mts. con padrón 1671 y 641,42 mts. con padrón 1671 y 1181. Padrón 1677: Comprende las fracciones A y B. Fracción A: Sup. 20 Hás. 1.600 mts.: al Este 145.07 mts. frente a ruta 33 que la separa de la fracción "B"; al Sur, 1.460 mts. 97 con padrones 19.225, 1683 y 44.984 al Oeste 132.99 de frente a camino vecinal y al Norte 1539 mts. 79 con padrón 1680 y camino vecinal. Fracción "B": sup. 11 Hás. 776 mts. que se deslindan: al Oeste 139.78 con frente a ruta 33 al Norte 767 mts. 89 con padrones 1680 y 1679; al Este 449, 36 mts. con frente a camino departamental, al Surda 642.24 mts. con padrón 19226.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a los linderos y a: María Margarita Guillamón Pérez, Rosario María Guillamón Pérez, Bernardo Miguel Guillamón Pérez; Juan Pedro Margenat Guillamón, Magdalena Cristina Margenat Guillamón, Carlos Daniel Margenat Guillamón, María del Rosario Margenat Guillamón; María Cecilia Méndez Margenat, Pablo Méndez Margenat, Patricia Méndez Margenat; Bernardo Méndez Algorta; Felipe Schelotto Guillamón; Salvador Bernardo Schelotto Guillamón; Demetrio Cabrera Lante y Rafael Blanco Lema; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 220.000,00 10/pub 14541 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos: MOISO CESAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/1849/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado César Moiso, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio San José de Carrasco, padrón en mayor área Nº 566, manzana 44, solar 23, con una superficie de 1.023 metros 50 decímetros, con frente a la calle General Alvear.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos a que deduzcan el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Pando, 10 de febrero de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 14151 Mar 09- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: MACKINNON, MARIA AMELIA y ENRIQUE BOIX, "Prescripción Treintenal", (Ficha A/1691/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Amelia Mackinon y Enrique Boix, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Fracción de campo baldío, sito en Barrio Jaureguiberry, zona rural de la Octava Sección de Canelones, padrón Nº 56.261, superficie 12 hectáreas, 4.547 metros 74 decímetros y se deslinda así: 3 líneas curvas al Oeste de 845 metros 88 centímetros la primera; la segunda de 30 metros 52 centímetros y la tercera de 103 metros 75 centímetros de frente a Av. de 50 metros de ancho; al Norte dos rectas de 90 metros la primera y 5 metros 26 centímetros la segunda de frente a la calle de 25 metros existente y al Este cinco tramos de rectas de: 328 metros 22 centímetros; 342 metros 24,165 metros 79; 49 metros 25 y 223 metros 96 con el arroyo Solís Grande y al Sur dos tramos de rectas de 30 metros 70 y 170 metros con playa al Río de la Plata.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Pando, 13 de febrero de 1992. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 140.000,00 10/pub 15134 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GARCIA BARRETO, WILFREDO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/1798/991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Wilfredo García Barreto, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a la moto marca Yamaha 4350, padrón Nº 41.442, matrícula 60.052, de Montevideo, motor Nº F5B 63645K. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto de referencia para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzagdo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORALES PEREZ, MARIA SEVERINA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 341/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Severina Morales Pérez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana Nº 256 de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 2764, la que según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8.406 el 29 de noviembre de 1990, se compone de una superficie de 404 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 mts. al Suroeste, de frente a calle José Pedro Varela; 41,20 mts. al Noroeste, lindando con el padrón 2763; 10,20 mts. al Noreste, lindando con el padrón 2766 y 39,43 mts. al Sureste, lindando con los padrones 2765 y 10.012.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los predios linderos y a los sucesores de Carmen Morales.

Se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Melo, 4 de febrero de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judcial, expido el presente que sello y firmo en Melo, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 50580 Mar 12- v Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Lacuesta Ferreiro, Celecio contra LOPEZ, PATRICIA o sus Sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 94/91); se hace saber que Celecio Lacuesta Ferreiro demandó prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano, ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, Padrón Nº 694; emplazándose por este medio a todos los interesados y en especial a la Sra. Patricia López o sus sucesores; así como a los linderos del inmueble: Sucesores de Alejandro Espinosa; Lidia y Eulogia Martínez; Severina Bazze y otra o los sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducir sus derechos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Durazno, 20 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 35216 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: ALBANO PASTORINI, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficah B/695/991), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca: Chevette, modelo 5Td69, del año 1978, tipo Sedán, Matrícula Nº 182.643, empadronado en Montevideo, en especial a los sucesores de Jacobo Szyfer Gorzichans, para que comparezcan ante este Juzgado detro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, co quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 14517 Mar 09- v Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en autos: AGUIAR JULIO CESAR c/ PADRON 1632 (Tercera Sección Prescripción Treintenal" (Ficha 574/bis/89), se promovió acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 1632, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Francisco Piria y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 14 de noviembre de 1990. - Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.000,00 10/pub 15096 Mar 11- v Mar 24

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz Ortiz Domingo C/ SUCESORES de ALVAREZ FERNANDA, "Prescripción" (Ficha 938/89) se cita llama y emplaza a Fernanda Alvarez y/o a sus sucesores a cualquier título, universal y/o singular, linderos del solar objeto del accionamiento, y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble que se dirá, emplazándose por noventa días en relación al bien objeto del accionamiento consistente en el solar de Terreno y mejoras que le acceden situado en la Manzana 46 de la Ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial del Departamento homónimo empadronado como 272 (anteriormente 253) con 564 m2 43 dm2 y frente de 25 mts. 20 cms. al Este a Calle San Carlos, teniendo Escritura de Salida Municipal del 29 de diciembre de 1921 a favor de los Sucesores de Fernanda Alvarez ante el Escribano Román Guerra y Plano del Agr. Jaime Pou registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 28 de octubre de 1920.

En consecuencia, se cita llama y emplaza en la forma señalada para que dentro del término del emplazamiento se presente quien corresponda, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren los emplazados, en plazo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio de Prescripción Adquisitiva Treinteañal promovido con respecto al inmueble indicado. - Maldonado, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 14132 Mar 12- v Mar 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señInstancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: Ceriani Pereyra, Rabindranath. Prescripción Adquisitiva Treintnaria. (Ficha A/ 206/1991), se hace saber que se solicitó por parte del Sr. Rabindranath Ceriani Pereyra, la prescripción adquisitiva del inmueble padrón No. 1395 (antes padrón No. 4234), ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, comprendido en la chacra No. 48, de una superficie de una hectárea 1068 mts, que se deslinda al sur 85mts. 90 cms. de frente a calle catorce, al norte, igual medida con el padrón No. 4243, al este 128mts. 85cms. con el padrón No. 4235 y al oeste igual extensión con el padrón No. 4233, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a Angelita Cruz Ruiz Díaz y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, 14 de febrero de 1992.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 15313 Mar 13- v Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FACTOR CENTI BALADON iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3808, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 1076, que según plano del Agr. Fco. Iriondo Telechea de 12 de setiembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5327 el 1 de octubre de 1980, consta de un área de 294 metros cuadrados, Fracción 1, que se deslinda así: al Norte con Padrón Nº 13692, al Este con calle Daniel Fernández Crespo, al Sur con calle Misiones, al Oeste con Padrón Nº 3909.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el padrón de autos, en especial a Angel Machado Machado y/o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 14 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 10/pub 50672 Mar 12- v Mar 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: TERRA CORBO MARIA IRMA y Otros - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 787/91), se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble rural padrón 1385, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de diciembre de 1958, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1777 el 20/5/59, tiene una superficie de 38 hectáreas 6.925 mts. que se deslinda: 702 m. 10 cm. al Norte con Aquilino Perdomo y Adrián Pérez, 561 mts. al Este con Juan Huelmo y Laudamas Vicente, 682 m. al Sur con Héctor Huelmo por donde hay salida a una servidumbre, 558 m. al Oeste con Aquilino Perdomo.

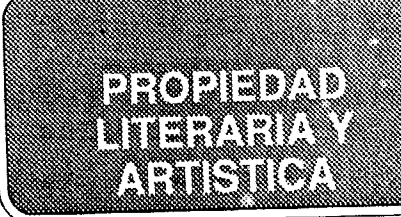
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, en especial a los linderos: Aquilino Perdomo, Adrián Pérez, Juan Huelmo, Laudamas Vicente y Héctor Huelmo o a sus sucesores, a fin de que estén a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 3 de febrero de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 14586 Mar 12- v Mar 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Osiris Soto, (Ficha B/333/991), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien padrón Nº 7505, solar 80, sito en la Sección Judicial de Salto, manzana catastral 548 y municipal letra D, con una superficie de 366 metros cuadrados y limita: al Norte con el padrón 7504 en 32 metros 75 centímetros; al oeste con la calle 25 de Agosto en 10 metros y al Este con el padrón 7502 en 12 metros 60 centímetros según surge del Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de enero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 14 de abril de 1925.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente al último titular del padrón Nº 7505, señor Nicolás González, así como sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) N$ 110.000,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 24



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por Antonio Larreta solicita la inscripción del argumento cinematográfico titulado "Canciones para los niños muertos" del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 15710 Mar 16- v Mar 27

CARLOS SARTHOU RISO, solicita la inscripción de la obra titulada: "ENFOQUE DE DIVERSOS TEMAS DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febre Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 14727 Mar 17- v Mar 30

EDUARDO GOMEZ PASEGGI solicita la inscripción del video denominado "Método Integral Global Universal Ilustrado", del cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 14994 Mar 11- v Mar 24

ESTELA DE AVILA, EMA FERNANDEZ SANTOS, SARA GONCALVEZ, ANA MARIA LAFORCACA, DIANA LUCERO, ELENA LUSIARDO, MIRTHA SUAREZ, BEATRIZ RUBIO, MIRTA ZANANDREA, GABRIEL CARBALLAL y CARLOS MACHI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA METODOLOGIA DE ESTUDIO", ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 42.000,00 10/pub 14788 Mar 06- v Mar 19

FERNANDO GABRIEL BRIKMAN PUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Capítulo", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 24

GABRIEL ESPINDOLA y RAFAEL REY solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "Aventura y Musica", del cual se declararon autores. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 16120 Mar 17- v Mar 30

JHIN GWO CHEU CHE WANG solicita la inscripción de la obra titulada "Cocina China - Las Recetas del Chef Chen - Kuo", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 15238 Mar 11- v Mar 24

LUIS MARIA ODRIOZOLA RENART solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Luo Renna" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 15527 Mar 13- v Mar 26

RICARDO WALTER AIRASCA solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema Integral para Actividad, Administración Inmobiliaria" del cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 15063 Mar 10- v Mar 23

Sara Patrone Pampillo, por EMEKA PRODUCCIONES, , solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados: BANCO, BELLEZA III, BOLIGRAFO, LICEO 1, ESPECIALES I, ESPECIALES HERMANOS 1, ESPECIALES DIALOGO 1, de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 14789 Mar 06- v Mar 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Omar Herrera: "Enhebrator" Album Musical.
Gustavo Parodi, José Rambao, Gabriel Peluffo y Marcelo Lasso: "Buitres Después de la Una" Album Musical.
María Rosa Castrillón: "Canción sin Futuro" Album Musical.
Gastón Rodríguez: "Máscaras Cambiadas" Album Musical.
Andrés Torron: "Públicas Virtudes" Album Musical.
Edgardo Fagúndez Caccia: "Llegó el Borocotó Chas Chas" Album Musical.
José Alberto Américo, Luis Antonio Tasso: "Renacer" Album Musical.
Mauro Crossa: "Album Uno" Album Musical.
Gastón Ackermann: "Gastón Ackermann & Dale que Va" Album Musical.
Mauricio Ubal: "Piedramansa y Otras Canciones" Album Musical.
Leo Masliah: "La Pavada" Album Musical.
Maximo Servetti: "Estampas Brasileñas" Album MUsical.
Juan C. Cañete Munhó: "Moriana" Album Musical.
Ricardo Bulleri: "Recuerdo Tus Caricias" Album Musical.
Sergio Fernández: "Astara" Album Musical.
Ruben Marcelo Espinosa: "Mi Guitarra y Yo" Album Musical.
Héctor Mauro Oza: "Sin Pena ni Gloria" Album Musical.
Roberto Cozzo: "De Cara al Sol" Album Musical.
César González Monteghirfo, Nelson H. Luz y Marcelo Gustavo Luz: "Rap Attack" A. Musical.
José Dotti (228/19), Roberto Da Silva y Gustavo Eguia: "Bárbara" Album Musical.
Mauricio Trobo: "Otra Paz" Album Musical.
Eduardo Lorenzo Mallo: "La Bohemia" Coreografía para carnaval, 1991.
Gustavo Cabrera Sosa: "Real Envido" 1992 Saludo Presentación y Despedida.
Miguel García Yaravide y Consuelo Ana Goldie "Compartimos con Usted" Canción.
Miguel Villasboas: "A Eduardo Herrera Cuña" Canción.
Sisto Javier: "Te llamo Mía" Canción.
Roberto Pimentel: "De los Bardos", Canción.
Edgardo Pedroza y Antonio Galietti: "Vos y Yo ...Bandoneón" Canción.
Raúl Leguisamo y Juan S. Leguisamo: "Tienes el Mundo que Tienes" Canción.
Dinorah Miserocchi: "El Suavecito" Canción.
Robert Ravera: "Es como Volver Atrás, en el Tiempo" Canción.Robert Ravera: "Música para Todos" Canción.
Angel Fantauzzi y Maorik Techeira: "En Busca de un Mundo Nuevo" Canción.
Hugo Jasa: "Enciclopedia Siempre Libre" Canción.
Romeo Martínez: "Tu Dueño" Canción.
Marcos Cavaliere: "Las Voces de Mi" Poemas.
Omar Díaz: "Razonando" Poemas.Humberto Pérez Sierra: "Mi Ramillete para Solís" Poemas.
Sofía Nappa Olivera: "Una Tarde en la Casa Abandonada" Cuentos.
Eduardo Sverco: "Manos Labradoras" Poemas.
Pedro Zalkind y Rosita Papa Amarelli: "Una Eva y Dos Galanes" Música original para la obra de teatro de A. P. Font.
Luis Trochón: "Estás Ahí, Montevideo" Adaptación autorizada de la comedia musical de Víctor Soliño y Ramón Collazo.
Héctor Plaza Noblia: "La Cerrazón" Texto para obra de teatro.
Alvaro Ahunchain: "Festival de la Crítica Entrega de los Premios Florencio" 1991 Guión del espectáculo.
Mauricio Rosencof: "El Vendedor de Reliquias" sobre Memoria de Fuego de Eduardo Galeano.
José Pedro Galain: "Apocalipsis Verde" Texto para obra de Teatro.
Sofía Nappa Olivera: "El Extraño Visitante" Texto para obra de teatro César García: "Solo Petru" Coreografía para la obra de teatro de Omar Varela.
Carlos Duarte Carbajal: "Ex Charly's Humor en Serio y con... Cierto Humor" Espectáculo Musical.
17) N$ 189.000,00 10/pub 14051 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: COLANTUONO GROSSO, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha E/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "José Antonio Colantuano Grosso", debe decir: JOSE ANTONIO COLANTUONO GROSSO, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50645 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación Partida" (Ficha A 226/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "viudo de María Inocencia Gutiérrez, fallecida" debe decir: que era "de estado civil casado con María Inocencia Gutiérrez" por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50608 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MUJICA GAUSACHS, MARIA TERESA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 395/91), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: De María Teresa Mujica Gausachs, extendida el día 4 de agosto de 1924, Acta Nº 122, Sexta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto: "Mugica", debe decir: MUJICA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50555 Mar 09- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: LAGO CABRERA VICTOR HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha A 396/91), se ha solici-

tado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Víctor Hugo Lago Cabrera, extendida el día 10 de febrero de 1981, Acta Nº 141, Oficina Nº 4, en el sentido de establecer donde figura en el texto, Zulema Calvina, debe decir: ZULEMA CABRERA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50596 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que; en los autos caratulados: MAZZEO MATURRO, ANTONIO, "Rectificación de Partida", (Ficha A 295/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento de: Antonio Mazzeo Maturro extendida el día 28 de febrero de 1930, Acta Nº 259 de la Décima Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto; donde el nombre de la madre figura como: "Antonia M. de Mazzeo", debe decir: ANTONIA MATTURRO DE MAZZEO por así corresponder. - Montevideo, febrero 21 de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50629 Mar 10- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MORALES CHARQUERO, LUIS HUGO y SUSANA YANTANU RANERO CORES - Rectificación de Partida" (Ficha: B 883/91), se hace saber que ante esta Sede se present Luis Hugo Morales Charquero y Susana Yantanú Ranero Cores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Leticia (acaecido en la ciudad de Montevideo el 21 de marzo de 1980 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 28 de marzo de 1980 en Acta Nº 682, Oficina Nº 6), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Romero", debe decir: RANERO, por así corresponder. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50581 Mar 09- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RACAGNI, ADOLFO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Racagni, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil, Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir: RACAGNI, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LOPEZ, FEDERICO, "Rectificación de Partida" (Ficha 992/A/1991), se hace saber que se presentó Federico López solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacido el 26 de octubre de 1932" debe decir: "nacido el 10 de octubre de 1928". - Pando, 13ma Pazos, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50665 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Avila de Rodríguez, Rosanita c/ RODRIGUEZ AVILA, EMANUEL RAMON, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. B/77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice dice en el cuerpo del acta que es "hijo legítimo de Floro Agapito", debió decir: que es "hijo legítimo de FLORO AGAPITO RODRIGUEZ" por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 6 de febrero de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50659 Mar 13- v Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO MENDOCA VILLAMIL (B/143/1991), en el siguiente sentido: donde dice: "Mendoça", debe decir: MENDONÇA. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 13 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50673 Mar 12- v Mar 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE MICHON NUÑEZ (B/203/91), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija natural" debe decir: "que es hijo natural", y a su vez en el cuerpo de la Partida no está establecido el sexo, el cual es "masculino". - Rivera, 6 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50674 Mar 12- v Mar 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BENNETT FURCO, LEONARDO DISNEY, "Rectificación de Partida" (Fa. B/442/989), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Disney Bennett y Alma Jacqueline Furco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Leonardo Disney Bennett Furco, registrada con el Nº 1735 el día 2 de diciembre de 1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que se omitió incluir los datos de la madre, por lo que corresponde agregar: "y de ALMA JACQUELINE FURCO, oriental, casada, de 22 años". - Salto, 27 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50678 Mar 12- v Mar 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SANTANNA, ALDANA VANESSA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/608/91), se hace saber que ante està Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1584 de fecha 16 de noviembre de 1978, de la Primera Sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice: "Santana" debe decir: SANTANNA, tanto en el margen como en el texto, por así corresponder. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución del 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 17 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50676 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana Ma. Peirano, dictada en autos SILVA PRESA, ALBERICO y HERNANDEZ, JOSE "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 161/1991), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia, Albérico Silva Presa, sobre los inmuebles ubicados en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 587, fracción 1, con 1208 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados; fracción 4, con 3441 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados; y fracción 5, con 1339 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados; y padrón 624, fracción 2, con 1396 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados; y José Hernández,, sobre el inmueble Padrón Nº 623, ubicado en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 3, con 1780 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, según plano del Ing. Agr. Marcos Eudoro Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7136, con fecha 27 de agosto de 1991.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Albana Cuadro de Barreiro y de don Fernando o José María Villamil y Graña, linderos en general, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 21 de octubre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) N$ 120.000,00 10/pub 14110 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GUARTECHEA GONZALEZ, FELIPE ADAN. "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza". (F.A/171/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con auxiliatoria de pobreza, y otorgando al compareciente el beneficio preo por el Art. 89.2 del C.G.P., de: Ignacio Fermín Guartechea Cazaux, en el sentido que donde figura, Cazoux, debe decir: CAZAUX, con "A", por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de febrero de 1991. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50588 Mar 09- v Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREZ, JUAN ANGEL. "Rectificación de Partida". (Ficha 528/91), se hace saber que se presentó don Juan Angel Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 144, año 1983 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, habiéndose incurrido en los siguientes errores: donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Yuan Angel", debió decir: "...el nombre de JUAN ANGEL"; y donde dice: al margen "Legitimación de Guan Angel"; debió decir: "Legitimación de JUAN ANGEL", por ser lo verdadero. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de los presentes edictos. - Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50542 Mar 11- v Mar 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Almirón S.A. c/BELNORA S. A. "Juic. Ejec." (ficha 1370/87), se hace saber que el día 31 de marzo de 1992 a las 16:00 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, C.I. 854.981-8, Tel. 71-2473 con escritorio 25 de Mayo Nº 555, 2do. piso R.U.C. 21.05348000.17, en presencia de la señora Alguacil, saldrá a la venta en remate público, los derechos de promitentes compradores, del terreno y demás mejoras que le acceden del local comercial 005 planta baja, padrón actual Nº 1029, ubicado Balneario "El Tesoro" del complejo Palmas de la Barras, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, planos del Agr. Mario Boix Puig de febrero de 1981 y 22 de junio de 1984 fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado, la base es las 2/3 partes de su tasación que figura en autos, Base N$ 24.000.000 (nuevos pesos veinticuatro millones).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n.
1ro.) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión al rematador 3,89% más Imp. Municipal 3% del precio total.
2do.) Será de cargo del demandado 1,27% en el Exp.
3ro.) Todos los antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados, en la caja fuerte de este Juzgado 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.000,00 5/pub 15709 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 13:30
BASE: 4.264,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:[illegible].000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marino PALLA (MAT. 4935 - R.U.C. 211943040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, padrón individual Nº 97.433/402, área 48 mts. 05 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Enrique Muñoz Nº 1096 entre Carlos María Maeso y José Benito Lamas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 535 a nombre de Bernardo Pablo [illegible] GARCIA y María Esther D'ISABELLA [illegible].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.185,22.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.314,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50750 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 15:30
BASE: 4.953,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:119.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro PALLA (MAT. 4934 - R.U.C. 212230460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronado con el número 61.477/D/111, área 49 mts. 82 dms., sito en la 10ª Séc. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.004 a nombre de Edilberto PEREZ [illegible].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.896,47.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.062,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50751 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 14:30
BASE: 4.717,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 122:020.200

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel ORIBE BARRAN (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronado con el Nº 26.392/301, área 60 mts. 18 dms., inmueble sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 3190, y también de frente a la calle Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.893 a nombre de Graciela Susana BELLO VARELA y Daniel MARQUEZ LISBOA ESCU-[illegible].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.564,78.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,65 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.100,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50752- 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 15
BASE: 1.828,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 47:284.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben BENECH (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual Nº 71.137/101, con una superficie de 121 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, Br. José Batlle y Ordoñez Nº 2566 esq. Avda. 8 de Octubre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 059 Serie 537 Nº 002+3** a nombre de **Alfredo Máximo VALLEJO REY y Olga MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El **mejor postor deberá**: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1% de comisión** del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50753 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 15:45
BASE: 1.370,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:448.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben BENECH GARDIOL (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Villa Colón, padrón Nº 181.317, que se compone de una superficie de 518 mts. 78 dms., con frente a Pasaje de Doce Metros (Oficial 39) Nº 6282 entre Cno. Colman y Senda Peatonal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 300 Nº 3.254** a nombre de **Sergio Javier GUERRA VARGAS y Lilián Brenda GONZALEZ PRELIASCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.300,74.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8.85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 960,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50754 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 13:15
BASE: 6.252,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 147:558.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), **venderá en remate público**, al mejor postor y en las **condiciones indicadas**, unidad de propiedad horizontal **Nº 403, padrón** individual Nº 26.389/403, con una superficie de 74 mts. 58 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 3148 entre las calles Cairoli y D'Azeglio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.217** a nombre de **Miguel Angel CARUSSO CARDOZO y Rita Dina TIMBRASSI BRUNO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor **deberá: a) consignar el 20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; **b) escriturar** dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) **El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.**-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.058,60.- Condiciones del préstamo:**

plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.167,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50755 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 15:15

BASE: 5.916,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 153:021.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington CORONEL QUINTANA (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del Block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, ubicada en Cno. Carrasco Nº 4680 e/Hipólito Irigoyen, empadronado con el Nº 61.477/506/B, con un área de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.735** a nombre de **Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARRISA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.827,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.928,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50756 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 27/3/92 - HORA 15

BASE: 697,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:032.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl BERRUTTI MENENDEZ (MAT. 2942 - R.U.C. 140040050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Villa Tranqueras, 3ª Sec.Jud. de Rivera, zona urbana empadronada con el Nº 456 s/a, sito en la calle Brasil s/n entre Agraciada y Uruguay, con un área de 436 mts. 55 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.590** a nombre de **Washington TRAVIESO y Lira Antoniña SUAREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 593.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 307,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50757 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/3/92 - HORA 16:30

BASE: 4.953,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:134.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ismael GOUGEON (MAT. 4973 - R.U.C. 212495560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1305, block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco Nº 4680 e/Hipólito Irigoyen, empadronado con el Nº 61.477/1305/D, con un área de 49 mts. 82 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.142** a nombre de **Wilson Gabriel GARCIA ROMAN y Patricia Noemí OLIVIO GUILLEN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.867,43.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.195,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50758 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 14:15

BASE: 3.917,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:460.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero DANIEL ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón 174.602, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 970** a nombre de **Graciela Noemí TEALDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.822,33.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.386,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50759 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 14:30

BASE: 1.613,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 38:073.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 que integra el edificio sito en la 7º Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 16.737/004, con un área de 58 mts. 18 dms., con frente a Ramón del Valle Inclán Nº 2475/77 entre Carlos Reyles y Domingo Aramburú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.427** a nombre de **Julio César PEÑA y Gina Marilyn IRIGARAY ACOSTA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.486,55.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.111,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50760 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/3/92 - HORA 16

BASE: 1.096,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:350.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Florencio C. MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

inmueble sito en la 10ª Sec. Jud. de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón Nº 1030 (antes 10.905 en m/á), consta de un área de 5.226 mts. 74 dms., con frente al S.O. a la calle Las Rosas entre Las Aromas y Radial a Nueva Helvecia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.650** a nombre de **Nelson Victor BONETT ESPINOSA y Delfina** Brenda HALTER **DAVILA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.011,74.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 815,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo,11 de marzo de 1992.LA GERENCIA.-

20) Cta. Ctc. 50761 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 15:30

BASE: 5.731,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 135:260.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo H. FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212396480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, padrón individual Nº 33.073/601, con un área de 59 mts. 91 dms., que integra el edificio en régimen de propiedad horizontal construido en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente al Sur a la calle Chaná Nº 2383.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.822** a nombre de **Marina Raquel BARBIERI LO GIOCO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.506,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.681,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Ctc. 50762 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 16:30

BASE: 5.013,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 118:323.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, del Block "D" padrón Nº 61.477/305/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del complejo habitacional Parque Malvín Alto, sito en Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.022** a nombre de **Juan Antonio MUNUA SANABRIA y Marta FONSECA SUAREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.876,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.040,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50763 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 15:15
BASE: 3.359,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:905.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniela ZABALETA (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, padrón 27.910/1002, área 35 mts. 34 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen Nº 1420 bis, entre Avda. Rivera y Méndez Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 45.639** a nombre de Fernando **Daniel DARU BIANCHIERI o BANCHIERI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.285,30.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,93 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.047,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50764 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/92 - HORA 13:15
BASE: 5.028,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 130:052.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 808, padrón 61.477/808/E, área 63 mts. 51 dms., perteneciente al edificio sito enla 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Block "E" Ap. 808.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.226** a nombre de **Laura Edith FERNANDEZ CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.969,35.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.157,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50765 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/3/92 - HORA 15
BASE: 755,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:53[illegible].000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis M. ROSAS (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con edificio y mejoras sito en la planta urbana de Las Piedras, 4ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, ubicado en la calle La Gruta s/nº e/Barrios Unidos y Virgen de Lourdes, empadronado con el Nº 11.893, con un área de 306 mts. 48 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.478** a nombre de **Luis Angel LEMOS ALVEZ y Mary Isabel PUIG PEDROZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,72.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 399,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50766 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 31/3/92 - HORA 15:00

BASE: 6.655,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 157:061.410

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS CAPO SANCHEZ (MAT. 302 - R.U.C. 210467870012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, padrón 470/502, área 71 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. de Rivera, con frente a la calle Ceballos entre Joaquín Suárez y Gabriel Anollés.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 12.158** a nombre de **Martha Elizabeth ICART HERBERT.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/2/92, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año con opción a otro, a contar del 10/5/88, con una renta de N$ 70.000.- mensuales iniciales.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.503,97.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.620,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50767 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 14:15

BASE: 1.610,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 38:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ALONSO (MAT. 4037 - R.U.C. 210165810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, sita en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 124.062-/101, con una superficie de 108 mts. 62 dms., con frente a la calle Samuel Blixen Nº 4076.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 63.472** a nombre de **Magela Dame MANCE BRUM y Héctor Alberto ORTEGA DEL RIO IBARRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.542.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.361,45 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50768 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31/3/92 - HORA 15

BASE: 379,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:957.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto LARREA (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Flores, empadronado con el Nº 3.471, con una superficie de 650 mts. 240 cms., con frente a la calle Presbítero Angel Havea entre las calles Santísima Trinidad y Fray Ubeda (ciudad de Trinidad).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 71 Serie 400 Nº 908 a nombre de Tomás Eulogio **MONGOY SILVERA y Mary Raquel** SANABRIA CASCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 308,56.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 172,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50769- 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 13:30

BASE: 3.193,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 75:354.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario MONDELLI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011 V, padrón individual Nº 174.602/011 V, consta de una superficie de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 Block 1 Ap. 011 V del Complejo Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 916** a nombre de **Julio César MACEDO MACEDO y Cristina Encarnación INVERNON TORRES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23,599.10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.104,62.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.732,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50770 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/3/92 - HORA 16:00

BASE: 610,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:410.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Río Negro, padrón Nº 3.692, con una superficie de 540 mts., con frente a la calle Santiago Lawry entre las calles Chanaes y Yaro (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.930** a nombre de **Ruben Walter GONZALEZ GUILLEN y María Elena DE LIMA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 527,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 410,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50771 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20 $

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 14:30
BASE: 2.936,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 69:294.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ZAMMARELLI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones "Parque de Solymar", padrón Nº 27.878, antes 11.658 m/a, con un área de 685 mts. 03 dms., con frente a la calle de Las Palomas entre Gorrión y Del Aperiá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.265 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.264** a nombre de **Miguel Angel FLORES PEÑA y Paula Renée STEFANOVICH BELLORA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.860,11.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.489,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50772 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 31/3/92 - HORA 16
BASE: 657,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:523.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José DA ROSA (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguatí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 11.377** a nombre de **Miguel Arcangel FRANCO GARAY e Hilda Heider HERNANDEZ TECHERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 576.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres . Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50773 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/3/92 - HORA 15
BASE: 502,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:850.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR GIMENEZ (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, manzana 295 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado en m/á con el Nº 2.298, señalado con la letra "B" en el plano respectivo, según el cual consta de un área de 450 mts. 80 dms., con frente a la Ruta Nacional Nº 2 casi calle Ceibal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.518** a nombre de **Carlos Agustín RODRIGUEZ y Eva Angélica BARBOZA COCERES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 364,66.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 162,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Ctc. 50774 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL N. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 31/3/92 - HORA 15

BASE: 1.797,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42:411.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo ALVAREZ MARTENS (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, manzana 177, padrón Nº 3.204, señalado con el Nº 53 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. y se ubica de frente a la calle Nº 3 entre las calles Nos. 10 y 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2909** y Clase 100 Serie 800 **Nº 2910** a nombre de **Enrique** Miguel CAMDI SANCHEZ **y Ramona PEDROZO DEL HIERRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.640,07.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.613,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 24 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Ctc. 50775 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 16

BASE: 22.979,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 594:360.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Narciso LOPEZ FORMOSO (MAT. 4392 - R.U.C. 190077350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades 001, 002, 003, 101, 102, 103, 104, 304, 903 y 1003 que integran el edificio de propiedad horizontal "Chaná II" sito en la 6ª Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 15.363, área del terreno 815 mts. 47 dms; ubicado de frente a la calle Chaná entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes. Dichas unidades están empadronadas individualmente con los Nos. 15.363/001 con un área de 277 mts. 36 dms.; 15.363/002 con un área de 168 mts. 45 dms.; 15.363/003 con un área de 13 mts. 65 dms.; 15.363/101 con un área de 48 mts. 55 dms.; 15.363/102 con un área de 33 mts. 61 dms.; 15.363/103 con un área de 50 mts. 05 dms.; 15.363/104 con un área de 47 mts. 33 dms.; 15.363/304 con un área de 47 mts. 33 dms.; 15.363/903 con un área de 50 mts. 05 dms. y 15.363/1003 con un área de 50 mts. 05 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 38.229** a nombre de **LADOSUR S.A.**.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro de Arrendamientos al 23/1/92 no existen contratos de arrendamiento registrados; y según información del Registro de Promesas al 20/2/92 se encuentran prometidas en venta las unidades 001, 002, 003 a Manuel López Fernández, 101 a Manuel López Pouso, 102 a Ana María López Pouso, 103 a Manuel López Fernández, 104 a Gerardo López Pouso, 304 a Alicia Zulma Dinello González, 1003 a Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci y la unidad 903, según información que obra en el Banco se encuentra prometida en venta a Hilda Arada Cocca.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Ctc. 50776 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/3/92 - HORA 15

BASE: 686,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:757.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walberto MANNISE (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble

ubicado en la 12ª Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 7.046 (anterior 7.046 en m/á) con una superficie de 2.108 mts. 2 dms., con frente a la calle Felipe Argentó (ex Dos) esquina calle "G".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.380** a nombre de **Domingo Saravia PEROCHENA, Carlos PEROCHENA y Shirley Graciela MOREIRA MENDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 602,21.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50777 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/3/92 - HORA 15

BASE: 4.841,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:230.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ROSAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080063380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 005/B, padrón individual Nº 927/B/005, área 52 mts. 84 dms., sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la Av. Gral. Artigas y a las calles P. Rosa Giffuni y Pública - Complejo Jardines de Viale.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.896** a nombre de **José Luis PIÑA SILVA y Julia Esther CAPOTTE BRITOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.679,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.120,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50778 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 16:45

BASE: 4.443,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:934.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 163.080/301, área 63 mts. 85 dms., perteneciente al edificio sito en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Estanislao López 4685 Ap. 301 esq. Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.688** a nombre de **Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.375,03.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.490,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50779 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 16:30
BASE: 1.430,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 36:992.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 18.307, sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario El Pinar, superficie 992 mts. 60 dms., con frente a la calle Cervantes y 18 de Julio. Se señala como solar 11 de la manzana 59.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.823** a nombre de **Guillermo ABELLA ZUASTI y María de los Angeles RODRIGUEZ PONTIN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.359,04.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.177,54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50780 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 13:15
BASE: 6.137,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 158:755.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán SURRACO (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 310, padrón Nº 61.477/310/A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 63 mts. 51 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 Block "A" Apto. 310.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.559** a nombre de **Ricardo o Ricardo Moisés DANGIOLILLO SAENZ DE LA TORRE y Nilva María o Marta LARRAMENDI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.002,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.969,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50781 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/92 - HORA 15
BASE: 3.287,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:021.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807, padrón 9.958/807, área 35 mts. 69 dms., perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rondeau Nº 2396 esquina Caraballo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.406** a nombre de **José Carlos SANTOS CORNEJO y Lilián Rita ALCOBA FARAONE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.160,55.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.575,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50782 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31/3/92 - HORA 15:00

BASE: 818,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:317.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **inmueble padrón Nº 1.272 sito en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/n entre calle Pública y Pública, con un área de 264 mts.60 dms..-**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los **arts.** 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 609,51.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 28 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50783 - 5 pub. - Mar. 16 v Mar.20

DE CUARTO TURNO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: BROU c/LOVY S. A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 80/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1992, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: I) Terreno y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 17.085, que según plano del Agr. Julio A. Roletti del 5.7.50, inscripto en Catastro con el Nº 22.740, tiene una superficie de 382 mts. 22 dcms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Nord Este a la calle Blandengues Nos. 1776 y 1778, distando el punto más cercano a la ochava recta con la calle Guaviyú 39 mts. 52 cms. II) Solar y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, Padrón Nº 18.454, que según plano del Agr. Julio A. Roletti de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 17.036, tiene una superficie de 427 mts. 50 dcms. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Democracia Nº 2342, entre Juan J. de Amézaga (ex Cuñapirú) y Blandengues distando el punto más próximo 50 mts. 68 cms. de la esquina formada con Juan J. de Amézaga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3% más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º a disposición de los interesados. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 15380 Mar 13- v Mar 19

DE DECIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S. A. c/ LIBERMAN, WALTER, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 2699/84), el próximo 25 de marzo de 1992, a las 15:00 horas en el local, sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), padrón Nº 63.879, señalado con el Nº 157 en el plano del Agr. Carlos Morador yviembre de 1909, registrado en el Dpto. Nacional de Ingenieros, el 24 de noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 1.360 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al NO, a la calle Mariano Uriarte (antes Lieja), Nº 6512 de puerta, entre las calles Divina Comedia y Cooper, 68 metros al N.E. lindando con Solar Nº 158, hoy padrón Nº 63.880; 20 metros al S.E. con padrón Nº 188.017, y 68 metros al S.O. con padrones números 63.878, 173.354, 173.355 y 173.356.

Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor y deberá pagar en el acto y en efectivo, la comisión del rematador, e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,85% de la oferta; d) Será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión el 1% más impuestos; e) Será de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, y todos aquellos que la ley pone de su cargo. Para constancia se extiende el presente, en Montevideo el 28 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 14882 Mar 13- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigesimo Turno, dictada en los autos caratulados: Juan Izquierdo y otros c/ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S.A. (ONDA S.A.) "Liquidación Judicial" (Ficha 20/543/91), se hace saber que el próximo 2 de abril y siguientes, desde la hora 9:00, en los locales de la calle Francisco Otorgués Nos. 1208/10 y anexos, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la Sra. alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público al mejor postor los bienes muebles embargados en autos allí existentes, destacando: Accesorios y repuestos para vehículos, maquinaria para estación de servicio, generador de corriente, caldera a vapor, muebles y máquinas para oficina, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión e Impuestos del martillero, o sea el 13,52%, más los impuestos que le correspondieren del precio resultante. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del Martillero o sea el 1,22% del precio resultante. 4º) La entrega de la totalidad de los bienes que se subastarán, deberán ser retirados en el plazo de tres días hábiles posterior a la finalización de la misma. 5º) Que la suma a obtenerse quedará depositada bajo el rubro de autos y a la orden de esta Sede en el Banco Hipotecario del Uruguay y en U.R., no pudiéndose disponer de ella por la masa, hasta la etapa procesal pertinente, a los efectos de no perjudicar a los acreedores privilegiados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 51.000,00 3/pub 15664 Mar 16- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: Torrieri, Humberto c/ AMANDA CALLEJAS y Otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/686/88), se hace saber que el día 2 de abril de 1992 a las 14.30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, Matrícula 443 RUC 210372770010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sobre la base de 2/3 de su tasación o sea N$ 5:017.334,00, del siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal padrón individual 6219/202, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. José Luis Fonticelli y Oscar Weistal inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/9/75 con el Nº 78.583, se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 mts. 34 cmts. y tiene una superficie propia de 75 m}. 80 dm}. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6219 y según el plano antes mencionado tiene una superficie de 197 m2. 07 dm2. con frente de 9 mts. 30 cms. al Norte sobre calle San José Nº 942; al Sur 9 mts. 11 cts. lindando con padrón 6217; al Este 21 mts. 38 cms. lindando con padrón 6218; y 21 mts. 44 cms. al Oeste lindando con padrón 6220.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, como asimismo la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.90 % del precio de remate; 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.30 % del precio martillado; 4) Que del certificado de hipoteca surge inscripción a favor del Banco Pan de Azúcar, quien manifiesta a Fª 120 que dicho crédito no se encuentra vigente; 5) Que del certificado de arrendamientos surge un contrato constituido el 11/1/78 por el plazo de 5 años con opción a dos períodos consecutivos iguales; 6) Que en la última compraventa no se controla el divorcio de la compradora. Falta la cláusula de saneamiento y no surge la habilitación del edificio por la Intendencia Municipal de Montevideo. La póliza de seguro contra incendio está vencida. No obran en esta Sede los antecedentes dominiales del padrón 6219; 7) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Monte video, 27 de febrero de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 135.000,00 5/pub 14743 Mar 13- v Mar 19

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados STERENSTEIN, Ruben c./ LAURITA R. DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 758/91), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 24.000,00 3/pub 15659 Mar 17- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos caratulados: ZAMARELLI BARANZINI, LUIS JOSE - "Hallazgo" (Ficha: 149/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a la hora 9:00 en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un cuadro de bicicleta tipo "Graziella", color azul, cuadro Nº M 0062, carente de rodado, de asiento y otros.

El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - Pando, marzo 4 de 1992. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Adriana Cittadino Preti.

Juez de Paz Departamental.

20) N$ 9.000,00 20/pub 15011 Mar 10- v Abr 06

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados Gualco Silvio Hermenegildo c/GUALCO EMA Y OTROS. "Partición". (Ficha 357/984), se hace saber que el día 23 de marzo de 1992 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Pando, (25 de Mayo esq. Treinta y Tres), se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (Mat. 1247) sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones, Tala, Padrón 12042, Solar Nº 1, con un área de 7hás. 2223 m. 76 dm., que tendrá una base de N$ 420.000 (nuevos pesos cuatrocientos veinte mil m/n/u). 2) Y otra fracción de campo situada en igual paraje y Sección que la anterior, empadronada con el Nº 3135, compuesta de un área de 19hás. 5267 m. 04 dcts., que tendrá una base de N$ 1:140.000 (nuevos pesos un mil ciento cuarenta m/n/u). Es de destacar que ambas fracciones de campo carecen de planos.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20% de seña de la totalidad del importe de su oferta, así como también la Comisión del 3% más I.V.A. como así también los tributos Municipales e Impuestos Nacionales, en el acto y en efectivo. b) Que será de cargo del Comitente la Comisión del 1% más I.V.A. que se abonará al Sr. Rematador. c) Que el adquirente dispondrá de un plazo de 90 días para consignar el saldo y escriturar, que serán de su cargo además los gastos y honorarios concernientes a la escrituración. d) Que los antecedentes, quedarán a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede Judicial. - Pando, 4 de marzo de 1992. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 15297 Mar 13- v Mar 19

CUARTO TURNO

NICOLAS SIMONE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Cuarto Turno y en autos caratulados: Arturaola Guzmán, Luis María c/CECILIA LEITES "Partición" (Ficha A 752/1990), se hace saber que el día 23 de marzo

de 1992, a las 14 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, por intermedio del martillero público Nicolás Simone, Matrícula 4794, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6:733.333. El inmueble ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Canelones (Paraje Villa Santa Rita) padrón 4061 solar 81 en plano del Agr. Roberto Balleñp Galeano de agosto de 1961 (solar 11 manzana 123 lámina 13 de la Oficina Dptal. de Catastro-Pando) con una superficie de 624 mts. 97 dms. cuadrados, sus construcciones y mejoras.
Se previene que: 1) El comprador deberá consignar por concepto de seña el diez por ciento (10 %) de su oferta, en efectivo, al serle aceptada, más la comisión del remate (3.87 %), e impuestos, gastos, certificados y honorarios de escrituración. 2) La promesa de compra venta inscripta se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados, donde no se exhibió planos ni se constató aporte alguno al B.P.S. - Pando, febrero 13 de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 60.000,00 5/pub 14220 Mar 13- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CARLOS H. NEYRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: Fisco c/ VARGAS MACHADO, JUAN "Infracción Aduanera" (Ficha 109/90), se hace saber que el día 26 de marzo de 1992, a las 15 horas en el local del rematador, sito en Justino Muniz Nº 670, se rematará a cargo del martillero Carlos H. Neyra R.U.C. 0300876440017 por las 2/3 partes de su tasación más comisión del rematador e I.V.A., la siguiente mercadería: 270 buzos Hering; 432 tangas Waf; 276 tangas L'Amore; 120 tangas Lepel; 120 tangas Atrevida; 12 chiripás para bebé; 108 tangas D Maris; 60 conjuntos de ropa interior; 10 pañales de tela; 54 Sleep; 246 tangas Jolly Rose; 68 bikinis Lisiere; 15 juegos de sábanas de 2 plazas; y 10 juegos de sábanas de 1 plaza; debiendo al mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. - En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha posteriormente indicado. - Melo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
20) N$ 30.000,00 3/pub 15624 Mar 16- v Mar 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE PRIMER TURNO
NORBERTO VILLALBA ARREGUI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, en autos Gabino Almirón c/ HILDA FERNANDEZ de MIÑAN "Cobro de diferencias de salarios, aguinaldo, licencias no gozadas, salarios vacacionales y descansos trabajados" (Ficha letra D. Nº 4/1989) se hace saber que el día 25 de marzo de 1992, a la hora 16, en Avda. 18 de Julio Nº 1983, el Martillero Norberto Villalba Arregui, Matrícula Nº 4111, RUC 130027500010, asistido del señor Oficial Alguacil rematará en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: Una sobadora de fideos eléctrica con motor (valor de tasación N 2.500.000); y una Batidora eléctrica, 3 velocidades, con tacho de 30 litros (valor de tasación N$ 1.500.000).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el (20%) de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo. Se hace constar además, que los tributos que no estuvieren satisfechos al momento del remate, y que la ley o la Ordenanza pusieren de cargo del ejecutado, serán satisfecho por éste. - Fray Bentos, 6 de marzo de 1992. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 33.000,00 3/pub 15620 Mar 16- v Mar 18

NORBERTO VILLALBA ARREGUI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, en autos María del Carmen Villagran c/ HILDA FERNANDEZ de MIÑAN, "Cobro de Diferencias de Salarios, horas extras, licencia, salario vacacional, feriados pagos, diferencias de aguinaldo e indemnización por despido" (Ficha letra D. Nº 3/1989), se hace saber que el día 25 de marzo de 1992, a la hora 15, en Avda. 18 de Julio Nº 1983 el Martillero Norberto Villalba Arregui, Matrícula Nº 411 RUC 130027500010, asistido del señor Oficial Alguacil rematará en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la mitad (1/2) de su valor de tasación, los siguientes bienes: una Amasadora de pan de dos piezas marca "Argental" Nº 6052 M.T. Patente 79138 (Valor de tasación N$ 10.000.000); y una Amasadora marca "Ponsetti" N.C. 4. Nº 1025 (Valor de tasación N$ 7.000.000).
Se previene: que el mejor postor deberá consiganr el (20%) de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo. Se hace constar además, que los tributos que no estuvieren satisfechos al momento del remate, y que la ley o la Ordenanza pusieren de cargo del ejecutado, serán satisfechos por éste. - Fray Bentos, 6 de marzo de 1992. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 51.000,00 3/pub 15621 Mar 16- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
CARLOS ALBERTO SIERRA NAVIA

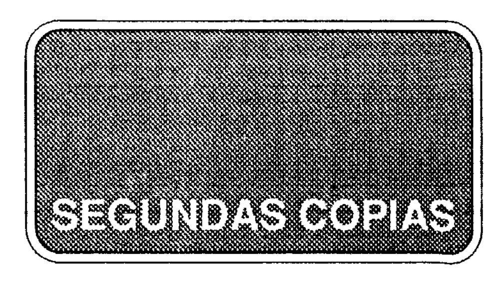
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pérez Francisco Anastasio c/PEREZ ALFONSO MARIA TERESA Y OTROS. "Partición". Pieza mandada formar en los autos A-1821-71- (Fa. A/169/88) se ha dispuesto la venta en pública subasta el próximo 20 de marzo de 1992 a las 15 horas y a las puertas del Juzgado, Treinta y Tres 643 por intermedio del rematador Carlos Alberto Sierra Navia de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de San José padrón Nº 12.538, Paraje Pavón señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Leonel Mesa Páez de mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1410 el 13 del mismo mes y año, que tiene un área de 19 hás. 8.384 ms.c., sobre la base de las 2/3 partes de su valor (o sea N$ 11.570.830).
Se previene: que el mejor postor deberá entregar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña. - San José, 25 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.000,00 5/pub 15331 Mar 13- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO
EDGARDO CARBAJAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, en los autos Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ HEDY GRASIDE FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 363, año 1988), se hace saber que el día 27 de marzo de 1992 a la hora 15, en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio N 360, el martillero Edgardo Carbajal (Matrícula 2114, RUC 180009570017) asistido por el Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público y con la base de N$ 9:627.126,67 (dos terceras partes del valor real vigente), el siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, padrón 1.207 de la Manzana Nº 103 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.586 el 14 de noviembre de 1967, tiene un área de metros cuadrados 227,28 y con 14 metros 38 de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro entre las de Castro y Careaga y Giménez, midiendo 16 metros 00 al Sur, 14 metros 38 al Oeste, y 15 metros 63 al Norte.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e IVA del rematador y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del martillero e IVA y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, no estando incluida la última procedencia del bien -certificado de resultancias de autos- habiendo presentado el actor certificados registrales en 1991, que prueban a la fecha en que fueron expedidos, la propiedad de la demandada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de marzo de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 95.000,00 5/pub 15631 Mar 16- v Mar 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
RUBEN BARRETO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPUBLICA c/WHADIA DRINK'S LTDA, y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 486/91), se hace saber que el día 24 de abril de 1992 a la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Rúben Barreto, asistido por el señor Actuario y la señora Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, manzana catastral Nº 117 planta urbana Padrón 707, antes en m/a el mismo, que según plano del agrimensor Alberto E. Ameztoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 966, el 30 de julio de 1976, se señala con la letra "A", se compone de un Area de 141 mts. 7 dms. y se deslinda: de frente al Oeste, a calle Juan A. Lavalleja en 6 mts. 81 cms., entre Santiago Gadea y Basilio Araújo, distando su punto más próximo, 14 mts. 67 cms., de la esquina con Santiago Gadea hacia el Sur; al Norte, linda con padrón 1708 en 18 mts. 60 cms.; al Este con padrón 706 en 8 mts. 2 cms.; y al Sur con la fracción "B" en cinco líneas que miden: 8 mts. 91 cms, 24 cms.;cuatro metros; 95 cms. y 5 mts. 69 cms., orientadas, la primera, la tercera y la quinta de este a oeste, la segunda y la cuarta de sur a norte. 2) Y una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Zona Rural, Paraje "Cañada del Sauce", Padrón 3138, la que según título y Plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera suscripto el 22 de diciembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el Nº 407 el día 27 de enero de 1960, tiene una superficie de 60 hás. 6727 mts. y se deslinda: 1088 mts. 90 cms. al Norte lindando con Gumercindo Marichal y Camino Vecinal, por medio en una parte; al Este con Arroyo Sauce del Olimar; al Sur 1001 mts. con 90 cms. lindando con Caja Notarial; y al Oeste 817 mts. lindando con Manuel Zuasnabar.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por el interesado. 4) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. - Treinta y Tres, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.
20) N$ 130.000,00 5/pub 13528 Mar 16- v Mar 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR, "Segundas Copias" (Ficha V/21/

91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960, ante el Escribano Carlos A. Denby, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 136.916, señalado como solar "39" de la manzana "23" en el plano del Agr. Miguel [illegible] Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/[illegible]928, según el cual consta de un área de 500 m. c., da frente al N. E. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis, por 50 mts. de fondo, y linda: al N. E. con solar número "40"; al S. E. con solar número "33"; y al S. O., con el solar número "38".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno se hace saber que en autos Isabelino Rodríguez Betancor y AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA, "Segundas Copias", (Ficha V 25 Año 1991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Beatríz Ga[illegible] 16 de octubre de 1989, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1260, Fo. 1503, Lo. 906 el 19 de octubre de 1989, por la cual los esposos Julio Roberto Grupellies y Miryam Yolanda González Ceijas, vendieron a los esposos Isabelino Rodríguez Betancour y Aída Rosa Natoli Petraglia, el padrón 31258/003, con un área de 49 m 8 dm. que forma parte del edificio sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 31258. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 15366 Mar 13- v Mar 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Alfonso, Juanita, Segunda Copias" (Ficha V 44/91), se presentó Juanita Inés Alfonso, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 24 de noviembre de 1980 ante la Esc. Esther Mostovich de Cukierman, por la que los cónyuges en segundas nupcias Juana Clorinda Cardozo Teliz y Elio Alfonso Ruiz adquirieron el usufructo vitalicio del inmueble padrón 127.029, ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Montero Vidaurreta número 1104. La nuda propiedad de dicho inmueble fué adquirido, proindiviso y por partes iguales por Elio Constancio Alfonso Cardozo, Juanita Inés Alfonso Cardozo y Andrea Joaquina Alfonso, todos solteros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gstión. Montevideo, 9 de marzo de 1992. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 15367 Mar 13- v Mar 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY "Segundas Copias" (Ficha A. 1217/91), se hace saber que ante esta oficina se presentó el Banco Real del Uruguay, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1974 por la escribana Zózima Martino, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de diciembre de 1974, con el Nº 2159 al folio 599 del Libro 680. Por dicha escritura el señor Angel o Anzel Boksembaum o Boksembojm, siendo casado en únicas nupcias con Ivonne Jascha Guillermina Bonvenuto, adquirió por título compraventa y modo tradición y accesión el inmueble empadronado con el número ciento ochenta mil [illegible] y cinco, con frente a la calle Avda Dr. Francisco Soca número de puerta 1576, sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Eduardo Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 1946. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se continuarán los trámites sin su intervención, procediéndose oportunamente a la expedición de la segunda copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 130.000,00 10/pub 14487 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DOLORES CUERVO Y OTRA. "Exp. Segundas Copias". (Ficha V. 2092/91), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la Escritura Pública de Compraventa extendida el 5.12.1944, ante el Escribano Jorge Brum, del bien inmueble Padrón: 109.578, superficie: 445 mts) y 98 dcm), sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Mario E. Percovich de marzo de 1924, inscripto el 5 de junio de 1924. Dicha escritura fue [illegible] laciones de Dominio de Montevideo [illegible]
En consecuencia [illegible] consideren con de[illegible] término de treinta días, [illegible] deo, 6 de marzo de 1992.
En fe de ello, y de mandato judicial extiendo e[illegible] que sello, signo y firmo el 6 de marzo de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Millán, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 15365 Mar 13- v Mar 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CORREA PELAEZ, GABINO BENITO "Segundas Copias" (Fa. V. 30/91), se hace saber que se presentó Gabino Benito Correa Peláez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compraventa que con fecha 7 de abril de 1959 autorizó en Montevideo el Escribano Juan Irureta Goyena por la cual José Radnai Rotkian y Magdalena Kun Degrosman, vendieron a Gabino Benito Correa Peláez y María Leopoldina Machado Correa la unidad de propiedad horizontal (Padrón actual 128.971/201), padrón individual 205.026, 2do. piso área 60 mts. 8415 cms., según plano del Agrimensor José Meier inscripta en Catastro con el Nº 34535 el 24/9/57 la que forma parte del Edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128971 el que consta de un área de 428 mts. 3100 cms. según plano del mismo Agrimensor inscripto en Catastro con el Nº 34534 el 24/9/57 y da frente al N.O. a la conjunción de las Avenidas Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Alfredo Navarro y al N.E. a la última Avenida citada.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de tdías bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 130.000,00 10/pub 15235 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ALBRECHT TORTON MYRIAM y Otros, Segundas Copias" Ficha V 30/91 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Myriam Devorah y Walter Albrecht Torton, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad que en esta ciudad autorizara el Esc. Miguel Angel Iglesias el día 30 de abril de 1977 y por el cual Miguel Albrecht Bunde otorgara dicho reglamento del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 9.976, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 733 del Fo. 516 al Fo. 542. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 13 de febrero de 1992.-
Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 13958 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RICARDO SANCHEZ RIOS - "Segunda Copia" (Fa. 14/91), se presentó Ricardo Sánchez Ríos solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Héctor Leis el primero de mayo de 1984 en Montevideo, de tres fracciones de campos situadas en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Plano Agrim. Prandi Agustoni de 12/55, Inscripción DGC el 19 de diciembre de 1955). Solar 1: padrón 2.003, superficie 94 hectáreas 1942 metros; lote 2: padrón 2.004, superficie 99 hectáreas 2.505 metros; lote 3: padrón 2.007, superficie 86 hectáreas 1.046 metros.
La primera copia fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 123, al folio 189/90, Lo. 61.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 14070 Mar 09- v Mar 20

DE DECIMONOVENO TURNO

[illegible]O. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno turno, dictada [illegible] PABLO HAROLD BEHRENS [illegible]E y CRISTINA y PATRICIA ELENA BEHRENS [illegible]AGUSTINI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/26/91), se hace saber que se presentaron los señores Alfredo y Pablo Harold Behrens Barbé y [illegible] Patricia Elena Behrens Deagustini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Israel Nemirovsky el día 8 de mayo de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 472, al Fº 212, del Lº 566 por la que los señores Alfredo Behrens y Blanca Deagustini adquirieron el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 60.569, compuesto de una superficie de 400 mts. con 20 mts. de frente al Sudoeste a la calle Dublín, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distante el punto medio de su frente 57 mts. 50 cms. de la esquina formada con la última. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 47242 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y Otro - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 23/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Horacio Flores el 8 de mayo de 1973 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 831 Fº 349 Lº 67; por la que Walter Ogando y María Teresa Delgrandi vendieron e hicieron tradición a Miryam Elba y Hebert Francisco Veira Campo de un solar de terreno y mejoras sito en la Séptima (hoy Decimonovena) Sección Judicial de Canelones, Balneario Shangrilá, Padrón 5.107, señalado con el Nº 14 de la manzana 60 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General del Catastro el 15 de julio de 1950 con el Nº 5795 que consta de una superficie de 560,14 mts. con frente a calle Nº 24 (Avenida del Oriente).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 14703 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno en

autos: "DELGADO LARROSA, FREDDY y ANA MARIA TRINIDAD ALVAREZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VC 24/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 29 de mayo de 1986, ante Esc. Alda Gradín, inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1440, Fo. 1952, Lo. 842, el 13 de junio de 1986, por la cual Freddy Delgado Larrosa adquirió a Ernesto Mazzarovich Severi y Delia Haydée González Veláidad de propiedad horizontal sita en terreno padrón matriz 148.807 de Montevideo, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en Catastro el 12 de noviembre de 1970. Tiene un área de 207,36 m. y da frente al Norte a calle Edil Hugo Pratto y al Este a Bulevar Artigas por ser esquina. La unidad vendida es 102, se describe de acuerdo al mismo plano, padrón individual 148.807/102, con un área de 58,93, sita en 1er. piso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 14606 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORENTAL DEL URUGUAY, "Segundas Copias" (Ficha 18/92) se hace saber que se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras que autorizó el escribano Enrique Alberto de León en la ciudad de Montevideo los días 17 de abril de 1974, 30 de marzo de 1977 y 29 de marzo de 1978, cuyas primeras copias, expedidas para el compareciente, fueron inscriptas en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección, la primera con el número 211 del libro 241, la segunda con el Nº 172 al folio 221 del libro 250 y la tercera con el número 685 al folio 806 del libro 251. Por las mismas el Banco de la República Oriental del Uruguay amplió los créditos con la firma ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A. por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil cuarenta con 81/100 (U$S 52.040,81); dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con 01/100 (484.283,01), y nuevos pesos seiscientos veinte mil seiscientos noventa y nueve (N$ 620.699,00); y por dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil (U$S 143.000,00), respectivamente, ampliándose simultáneamente, en cada una de las escrituras relacionadas, la garantía hipotecaria de bien industrial preexistente constituida sobre el terreno, construcciones, maquinarias, y equipos que integran la industria, ubicados en la fracción de campo con sus mejoras sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7678, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondon del 29 de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1922, el 2 de mayo de ese año, con una superficie de 41 hectáreas 6764 metros que lindan: 745 metros 70 cm. al Norte con la fracción 1, hoy padrón 2003; 618 metros 80 cm. al Este, con Pablo Bonjour, hoy padrón 5355; 601 metros 30 cm. al Sur con la fracción número 3, hoy padrón 7679 y 633 metros 60 cm. al Sudoeste con Juan Daniel Bonjour, hoy padrones 14.078 y 14.079. El predio tiene salida a camino por la fracción número 3 antes citada, por una servidumbre que la grava. El plano mencionado es copia de la fracción 2 del Plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de febrero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 14 el 16 de febrero de 1937.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Mila Burgeño, Actuaria.

21) N$ 280.000,00 10/pub 13923 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamenal de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos Francisco Chiessa. Expedición de Segundas Copias. (Ficha VE 170/90), se presentó la Sra. Mónica Nelly Chiessa solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de testamento otorgado por el Sr. Francisco Agustín Chiessa el 9 de junio de 1966 ante la Esc. Julia Techera Bonilla.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 60.000,00 10/pub 15763 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto turno, en autos: PANOS BOGADJIAN, "Segundas copias", (Ficha VB/ 824/991), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa que en Montevideo el 8 de setiembre de 1964, autorizó la Escribana Clelia Sánchez Clagett, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1037 al folio 397 del libro 584, por la cual Juan Pablo Campiglia (hijo) y Celia Magdalena Casas, casados entre sí vendieron a Panos Bogadjián, soltero, la propiedad y posesión de solar con mejoras, padrón Nº 115.015, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto el 26 de noviembre de 1941, con una superficie de 297 metros 19 decímetros, con frente a calle Marco Aurelio y en línea curva frente a ochava formada por calles Marco Aurelio y Comercio. (Hoy Solano López). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 14444 Mar 17- v Mar 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposiceñor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, en autos caratulados: SANTIN MILAN, Daniel, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha Nº 121/991), se hace saber: Que se solicitó expedición de Segunda Copia de escritura pública de compraventa, autorizada en la ciudad de Rosario el día tres de enero de 1934, por el Escribano Ramiro L. Borrás, por la cual María Aidé Ascención Mascetti, _casada con Armando Bonjour_ y, Mario Raúl Mascetti vendieron a don Camilo Santín Carballo trece fracciones de terreno señalados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y catorce, ubicados en la décima Cuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), compuestas en conjunto de una superficie de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuarenta decímetros, empadronados en mayor área con el número cuatrocientos setenta y dos (padrón actual de los solares 1 y 2: Nº 229), dando su frente a la calle colonia sin número.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Rosario, diciembre 17 de 1991. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 15159 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULMA TORTEROLO MARICHAL (Fa.: 570/91), solicitando la Segunda Copia de Escritura. Por la escritura que en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, autorizó el escribano Solano Amilivia el 26 de setiembre de 1946; Ramón Faguaga enajenó por título compraventa y modo tradición a Enrique Berdino el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, cercos y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 1.795 (antes Nº 4/936), y señalada como solar Nº 4 de la manzana "M" en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de fecha diciembre de 1927, según el cual consta de una superficie de 391 mts., y se deslinda de la siguiente manera: al Norte solar Nº 3; al Sur y Este con María C. de Casas y José Fernández; al Oeste de frente a calle Pública.
De dicha escritura se expidió la primera copia para el comprador, la cual fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24 de octubre de 1946 con el Nº 641, Fo. 331 v., Lo. 1.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, diciembre 20 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental. - Dr. Gerardo Martínez Adipe.

21) N$ 170.000,00 10/pub 14567 Mar 12- v Mar 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

sEDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el señor José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

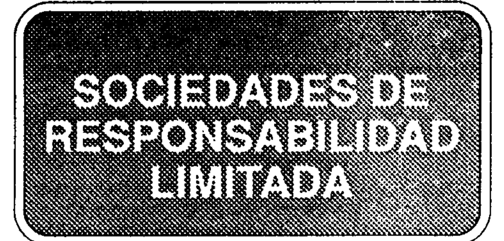
21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Mar 12- v Mar 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictado en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Segunda Copia de escritura" (Ficha 15/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de escritura otorgada el 7 de enero de 1919 ante el escribano Francisco Martín Solari en Dolores, por la cual la "Comición Local" concedió en forma gratuita y definitiva el inmueble rural con mejoras padrón Nº 3503, Sección Judicial Tercera de Soriano - Dolores con una superficie de 2 hectáreas, 71 centímetros y 7 decímetros; a la "Asociación Rural e Industrial S.A." para construir en el mismo un edificio que sirva de asiento al hospital local y una vez cumplido ello, que esta última proceda a donar la totalidad (terreno y edificio) a la Asistencia Pública Nacional. Por escritura que el 30 de setiembre de 1919 autorizó en Dolores el Esc. Francisco Martín Solari, la Comisión Liquidadora de la Asociación Rural e Industrial S.A. en cumplimiento de lo acordado por la escritura ut-supra mencionada transfirió a la Asistencia Pública Nacional el terreno y edificio mencionado. El inmueble objeto de dicha documentación sólo se individualiza en la misma en cuanto a superficie y ubicación suburbana en la ciudad de Dolores sin establecer el número de padrón. Comparando los datos con lo que surge del fichero patrimonial del Dpto. Notarial del Ministerio de Salud Pública, el inmueble objeto de las escrituras referidas sería el padrón Rural Nº 3503 de la Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado a nombre decionada, careciendo de titulación. Dicho bien se encuentra inscripto en el Registro respectivo en Dolores con el Nº 126 folio 31 año 1991. - En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Mercedes, 19 de noviembre de 1991. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20/04155) 10/pub 50578 Mar 12- v Mar 25



FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto (1 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 11- v Abr 07

TIO'S LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 15/3/89.
Registro: Nº 301, Fo. 1137 vto., Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO IFRAN DA SILVA, MARIA LOPEZ BRAVO.
Cesionario/s: Miguel Angel Franco Mato, Mirta María Pérez Suárez.
Modificaciones: I) Administración: Ambos socios; II) Asamblea de socios, fijará la fecha de los ejercicios sociales; III) Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 12652 Mar 05- v Mar 18

BALLOON LTDA.
Contrato: 8/1/92.
Registro: Nº 50 Fo. 188 Lo. 191.
Socios: ROBERTO SILBERMANN y KARINA WINISKI (50c. c/u).
Capital: 1.600.000.
Administración: R. Silvermann.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: todo ramo-imp-export.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 2/pub 12969 Mar 17- v Mar 18

WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1842, Fo. 6134 al Fo. 6136 vto., del Lo. Nº 3 de Contratos.
BLIMA TROPER FRIMEL cedió a Héctor Jorge Liberman Troper sus 24 cuotas sociales.
22) N$ 228.000,00 10/pub 13704 Mar 11- v Mar 24

MARKEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29/07/88.
Inscripción: Nº 1190, Folio 4381 v., del Libro 3 de Contratos.
Modificaciones:
Administración: Administración Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Fallecimiento o Incapacidad de un Socio: En caso de incapacidad no se disolverá, y continuará con el representante del incapaz que actuara en nombre de éste.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14706 Mar 05- v Mar 18

LAKSHMI S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 115 folios 420 al 422 Vto. Lº I.
Socios: OLGA GARCIA, FELIX GEILLE y MIGUEL RUBINO.
Capital: N$ 600.000,00.
Distribución: 60 cuotas sociales de N$ 10.000,00, cada una. Corresponde a la primera 30 cuotas y 15 cuotas a cada uno de los restantes.
Objetivo: Representaciones, Importación, exportación.
Plazo: Tres (3) años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 456.000,00 10/pub 14708 Mar 09- v Mar 20

SANTA ANA LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5:000.000.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 06- v Mar 19

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1991.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzień.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEÑ.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 11- v Mar 24

JASPE LTDA.
CESION
Contrato: 14/9/89.
Inscripto Nº 116, folios 441/443 del Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 8 cuotas cedidas.
Administración: Francisco Javier Alvarez Larrauri.
22) N$ 228.000,00 10/pub 15074 Mar 11- v Mar 24

BICOCAS S.R.L.
Contrato: 15/9/1989.
Inscripción: Nº 10, Fo. 42 a 44, 25 de febrero de 1992.
Socios: SONIA RAQUEL RODRIGUEZ PRINCIPE y MARIA INES OLIVERA JIMENEZ.
Objeto: Comercio de juguetería, papelería y bazar.
Capital: N$ 504.000.
Administración: ambas socias conjunta o individual, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 34.200,00 10/pub 15337 Mar 13- v Mar 26

OLASO Y CIA. LTDA.

Contrato 22/12/87.
Socios: LUIS OLASO y ALBERTO GAMBETTA.
Objeto: Realización de negocios rurales, intermediación, remates, ferias, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 (100 cuotas de N$ 2.000) cada socio 50 cuotas.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 53, folio 206 v., Lo. 2.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15582 Mar 16- v Mar 27

A. BONILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 30 de noviembre de 1989, JUAN CARLOS BONILLA, cede 24 cuotas a Julia Elcira Dinegri Silvera.
Inscripción: Nº 64, F 234, Libro 6.
22) N$ 228.000,00 10/pub 15668 Mar 17- v Mar 30

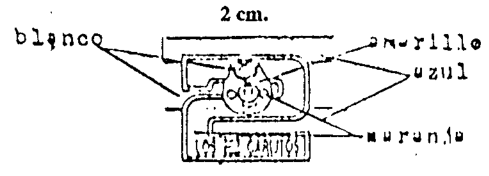
LEPER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 18/3/88.
Inscripción: Nº 230, fos. 881 - 883 v., Lº 3, 27/2/92.
Administración exclusiva: Zulma Renee Lérida Silva.
22) N$ 228.000,00 10/pub 15669 Mar 17- v Mar 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251392.- Montevideo, 12 de febrero de 1992.- Con esta fecha Amabilia Bonizzi, Uruguay solicitó registro de la marca:

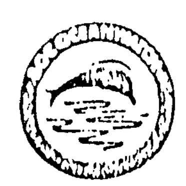
2 cm.



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14509 Mar 05- v Mar 18

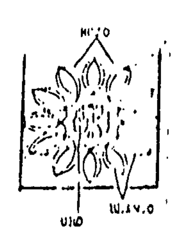
ACTA Nº 251.656. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: FIRSTOLOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14609 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.655. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Boc Group plc (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 16 y 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14610 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.638. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Corporación Bancaria de España, S. A. (España), solicita marca:



denunciando prioridad Solicitudes España, números 1.667.374 clase Int. 16, 1.667.393 clase Int. 35; 1.667.394 clase Int. 36; 1.667.396 clase Int. 38; 1.663.399 clase Int. 41; 1.663.400 clase Int. 42 de fecha 14/11/91 clases Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 14611 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.637. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Corporación Bancaria de España, S. A. (España), solicita marca: CBE CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA clases Int. 16, 35, 36, 38, 41, 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14612 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.636. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Plaza & Janes Editores, S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14613 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.664. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Recor Trademark Limited (British Virgin Islands), solicita marca: RECOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14672 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.665. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca:

DRIMANT

clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14674 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.666. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14675 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.633. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Imporex S. A. (Montevideo, solicita marca: IMPO-INI-BAC clases Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14676 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.634. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Imporex S. A. (Montevideo), solicita marca: IMPO-BAC clases Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14677 Mar 05- v Mar 18

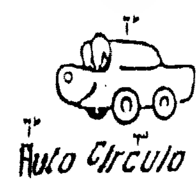
ACTA Nº 251.670. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca: LAB SERIES clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14678 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.662. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Diego Terra Carve por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: MERREM clase Int. 5 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14679 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.523. - Montevideo, febrero 19/1992. - William Mcgill (Montevideo), solicita marca: MARISOL clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14751 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.524. - Montevideo, febrero 19/1992. - Marcelo Barbieri (Uruguay), solicita marca: MONTIBEL-LO clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14752 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.669. - Montevideo, 26 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Amado Oscar Francezón. (Argentina), solicita marca:



Clases: Ints. 35 y 36. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14712 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.645. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ROY ROBSON Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14713 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.646. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: HELENE STRASSER Clase: Int. 25. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14714 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.647. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Montevideo), solicita marca: MARC CAIN Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14715 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.648. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: IL RICCIO Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14716 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.620. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: BAYFRESH Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14718 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.517. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: ESTILO CAMPO clases Int. 20 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14723 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.519. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Playcenter Empreendimentos e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca: PLAYCENTER EMPREENDIMENTOS E COMERCIO LTDA., clases Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14724 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.569. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Guatavo Martinoni, por Graffiti (Punta d el Este) Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRAFFITI clases Int. 14, 16, 18, 21 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14725 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.570. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Graffiti (Punta del Este) Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14726 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.525. - Montevideo, febrero 19/1992. - Zilo Made Ltda. (Uruguay), solicita marca: RAFFAELA - CURIEL clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14753 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.526. - Montevideo, febrero 19/1992. - Meridional Internacional Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14754 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.518. - Montevideo, febrero 18/1992. - Meridional Internacional Ltda. (Uruguay), solicita marca: ISOFRUT MILKTEX clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14755 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.522. - Montevideo, febrero 19/1992. - El Emporio de la Bolsa Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14756 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.565. - Montevideo, febrero 20/1992. - William Mcgill (Montevideo), solicita marca: FULGOR clase Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14757 Mar 06- v Mar 19

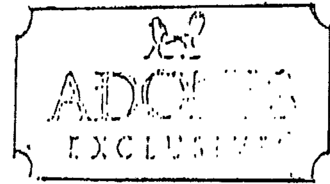
ACTA Nº 251.627. - Montevideo, febrero 25, 1992. - José L. Guichón, por Sumitomo Rubber Industries, Ltd., de Japón, solicitó marca:

SUMITOMO

clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14760 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.673. - Montevideo, febrero 26, 1992. - Química del PLata S. R. L., solicita: CACIQUE clase Int.: 16 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 14778 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.719. - Montevideo, febrero 27, 1992. - Numerosky por Jackson International Trading Company Kurt D. Brühl GmbH. & Co. KG (Austria), solicita marca:



clases Int.: 3; 18; 25. Reivindicando prioridad austríaca del 10/10/91 Nº AM 4916/91.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14779 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.720. - Montevideo, febrero 27, 1992. - Numerosky por Jackson International Trading Co. Kurt D. Brühl GmbH & Co. KG solicita marca:



clase Int.: 32 (cervezas). Reivindicando prioridad austriaca del 18/10/91 Nº 5052/91.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14780 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.707. - Montevideo, febrero, 27 de 1992. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14781 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.708. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Gomensoro e Hijos (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14782 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.709. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Luis Vargas (Montevideo), solicita marca: EXTRADER clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14783 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.590. - Montevideo, febrero 20 de 1992. - Fierro Vignoli S. A. solicitó renovar marca: ELECTROIMPEX clases 7, 8, 9, 11, 14 Y 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14784 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 249.979. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Art-Box Co., Ltd. (Japón), solicita:



Int. 16 (Detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 14785 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.672. - Montevideo, febrero, 25 de 1991. - Microsules Argentina Sociedad Anónima de Servicios Comercial Industrial inmobiliaria Agropecuaria, solicita: CAPILOR Int. 3.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14786 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.715. - Montevideo, febrero, 27 de 1991. - Grupo Monteblanco S. A. de C. V. (México), solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14787 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.706. - Montevideo, 27 feberero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14791 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.705. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



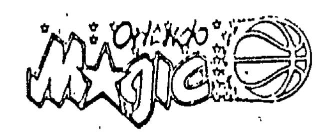
Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14792 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.704. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14793 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.703. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



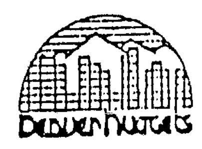
Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Di rección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14794 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.702. - Montevideo, 27 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14795 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.701. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14796 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.700. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14797 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.699. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14798 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.697. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



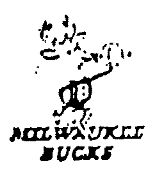
Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14800 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.696. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14801 Mar 06- v Mar 19

Nº 251.695. - Montevideo, 27 febrero 1992. - acot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados), solicita marca:



. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La

105.000,00 10/pub 14802 Mar 06- v Mar 19

251.694. - Montevideo, 27 febrero 1992. - ot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados olicita marca:



.. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La

105.000,00 10/pub 14803 Mar 06- v Mar 19

251.693. - Montevideo, 27 febrero 1992. - t Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados licita marca:



25. - Publíquese diez días consecutivos. - La

5.000,00 10/pub 14804 Mar 06- v Mar 19

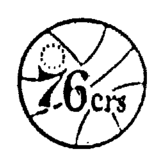
251.692. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados icita marca:



5. - Publíquese diez días consecutivos. - La

5.000,00 10/pub 14805 Mar 06- v Mar 19

251.691. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados icita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1 .000,00 10/pub 14806 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.690. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14807 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.689. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



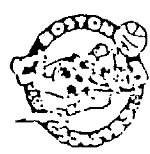
Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14808 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.688. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14809 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.687. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14810 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.763. - Montevideo, 28 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Valuar Limitada (Uruguay), solicita marca: VALUAR Clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14922 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Jublan Limitada (Uruguay), solicita marca: MACROSUR Clase 2.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.749. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nuevo Federal S.A. (Argentina), solicita marca: KLAY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14957 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.640. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Medina por Suvial S. A. (Montevideo), solicitó marca: GENERAL CABLE URUGUAY clases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.686. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14811 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.685. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14812 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.684. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14813 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.683. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14814 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.767. - Montevideo, 28 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Itap S. A. (Brasil), solicita marca: CARRETEIRO Clase 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.762. - Montevideo, 28 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Mega Limitada (Uruguay), solicita marca: COMPUTEC Clases 35 37.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14920 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.639. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Medina por Suvial S. A. (Montevideo), solicitó marca: EUROCABLE URUGUAYclases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.682. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14815 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.681. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

Bullets

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14816 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.568. - Montevideo, febrero, 20, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Silvia Carrera, (Uruguay), solicita marca: PACKLUNCH Clases Ints.: 29, 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14819 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.591. - Montevideo, febrero 21, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Carlos Melo, (Uruguay), solicita marca: BANEL Clases Ints.: 3, 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14820 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.747. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Southern Herbs S.A." (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 1960 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.768. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Harbor Footwear Group, Ltd." (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14915 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.769. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Ceylon Chocolates Ltd." (Sri Lanka), solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14916 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.766. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Farmaservicio Limitada" (Uruguay), solicita marca:



FARMASERVICIO

clase/s Int. 35, 39.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14918 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.764. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas por "Valuar Limitada" (Uruguay), solicita marca:



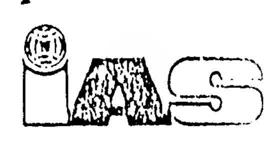
clase/s Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14919 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.765. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Idala Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca:



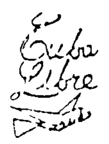
clase/s Int. 30.-.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14921 Mar 09- v Mar 20

ACTA Nº 251.631. - Montevideo, 25 ... 1992. - Con esta fecha, Oscar José Montebl... ga, solicita marca:



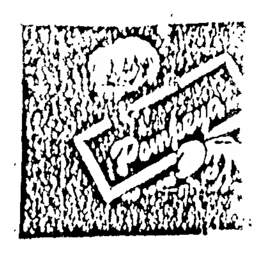
clase/s Int. 35, 38, 39, 42. - Publíquese ... cutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14946

ACTA Nº 251.748. - Montevideo, ... 1992. - Guzmán González Ruiz, por ... ducts S.A." (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez día... Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 149...

ACTA Nº 251.659. - Montevideo, ... 1992. - Guzmán González Ruiz, por ... S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez día... Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 149...

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, ... Agrogen Desenvolvimiento Genétic... cita marca AGROVEN, clase Int. 3...
23) N$ 21.000,00 10/pub 1168...

ACTA Nº 251.312. - Montevideo, fe... Diego Terra Carve por Internationale... N. V. (Holanda), solicita marca:



se reivindica la prioridad de la ma... 770049 de fecha 3/10/91, clase: Int. 3... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12858...

ACTA Nº 251.544. - Montevideo, fe... Diego Terra Carve por "Companhia I... til Paoletti" (Brasil), solicita marca: ... s Int. 29. - Publíquese diez días ... Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13737...

ACTA Nº 251.559. - Montevideo, ... Juan Eduardo Vanrell Falcon, por ... Rial (Uruguay), solicita marca: AFT... Int. 3. - Publíquese diez días consec... ción.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13860...

ACTA Nº 251.450. - Febrero 14/199... cheo (Montevideo) solicita marca: MI...
23) N$ 21.000,00 10/pub 14031...

ACTA Nº 251.600. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Formicolor Argentina Sociedad Anónima", (Argentina), solicita marca: "LAMETT", clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14248 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.602. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "European Vinyls Corporation (Holding's) B.V." (Holanda), solicita marca: EVIPOL, clase/s Int., reivindica ndo prioridad Acta Nº 148.2821, del Reino Unido, presentada el 16/2/1991, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14250 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.683. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "NBA Properties, Inc." (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14814 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.587. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Carlos Pedro Cibils Puppo, (Montevideo), solicitó marca: C & C clases Ints.: 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14965 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.644. - Montevideo,25 de febrero de 1992.- Medina, por "Suvial S.A." (Uruguay), solicita marca: GENERAL CABLE HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14966 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.738. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Manfredo A. Cikato, por "Midas S.R.L." (Uy), solicita renovar marca:



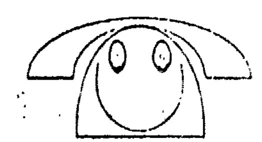
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14996 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.735. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "De Nico S.A." (Ar.), solicita marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14997 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.732. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Berdiña, Adrián (Uy.), Latorre Marini, Emilio, solicita marca:



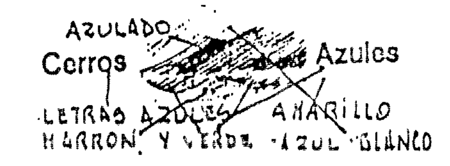
clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.731. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Parodi Inmobiliaria S.R.L. " (Uy.), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14999 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.728. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Ciganda Albarello, Pablo Guillermo (Uy.), solicita marca:



clase/s Int. 5, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 15000 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.787. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por PAULLIER (H), VICTOR (UY), solicita marca: "CAPITAL SERVICE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15001 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.737. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - AGRIGENTO S. A. (PA), solicita marca: "QUIMOGRAM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15002 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.736. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - AGRIGENTO S. A. (PA), solicita marca: "WHIM", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15003 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.734. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (UY), solicita marca: "VINCIT", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15004 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.733. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (UY), solicita marca: "TROFEO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15005 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.730. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por KRAEN S. A. (UY), solicita marca: "GRACO", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15006 Mar 10- v Mar 23

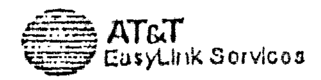
ACTA Nº 251.729. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por WEST MARINE SUPPLY S.R.L. (UY), solicita marca: "CARIBE", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15007 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.727. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por PLASNAVI S. A. (AR), solicita marca: "PLASNAVI", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - L
23) N$ 42.000,00 10/pub 15008 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.717. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CUERYLAN S. A. (UY), solicita marca: "NO-AD", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15009 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.718. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CUERYLAN S. A. (UY), solicita marca: "DEEPTAN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15010 Mar 10- v Mar 23

251.784. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Billy Fox por "American Telephone and Telegraph Company" (USA), solicita marca:



clase/s Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15018 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.798. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Billy Fox por Roberto Víctor Raffo Lahitte y Luis Eduardo Raffo Risso (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15019 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.745. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Diego Terra Carve, por SINTETICOS DEL PLATA S. A., (Montevideo), solicita marca: "colorjet", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.744. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Diego Terra Carve, por GIORGIO BEVERLY HILLS, INC. (USA), solicita marca: "WINGS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.782. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Kolon International Corp." (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.741. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosú, por RHONE-POULENC FIBRES, (Francia), solicita marca: "SETILA", clase/s Int. 22, 23, 24, 25 Y 27, (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.740. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosú, por ELF SANOFI (Francia), solicita marca: "ENDOTELON", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.746. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Teodoro Poradosu por "The British Petroleum Company p.l.c." (Inglaterra), solicita marca:

VISCO

clase/s Int. 4 (detalle) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.739. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Teodoro Poradosu por "The British Petroleum Company p.l.c." (Inglaterra), solicita marca:

VISTRA

clase/s Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15026 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.743. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Merck & Co., Inc." (USA), solicita marca: ENALFOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez consecutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 15027 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.742. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Eduardo Lapenne, por MERCK & CO., Inc. (USA), solicita marca: "OSAMAX", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.804. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, (Estados Unidos), solicita marca: "AROXAT", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15039 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.793. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por DAYTONA MOTOS S.R.L. (Uruguay(, solicita marca: "IMOLA", clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.792. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por DAYTONA MOTOS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SAN MARINO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15041 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.780. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por PINARES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CAPILOR", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15043 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.779. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por GIANCARLO BOSCHIERO MARCONI, (Uruguay), solicita marca: "RAT", clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15044 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.777. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por POMPLIN S. A., (Uruguay), solicita marca: "LOS LOCOS ADAMS", clase/s Int. 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15045 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.775. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por CLAUDIA MARTIN VALDEZ (Uruguay), solicita marca: "AXIS", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15047 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.778. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por "Suzuki Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9, 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15050 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 251.805. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Calabassa S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 15051 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 250.785. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Rodolfo Pilas, por Nelson Más (Uruguay), solicita marca: VIRGINIA CITY, clase 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10698 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 250.794. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Indústria de Produtos Alimenticios Confiança S/A (Brasil), solicita marca: TOSTINES, clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10699 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibon S.A. (Industrias Alimenticias) (Brasil), solicita marca "KIBON", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.256. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.352. - Montevideo, 11 febrero, 1992. - Con esta fecha Leslie Glenn Green Mendina, solicito registro la marca:

MCN SYSTEMS, L.C.

clase/s (9). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13492 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.506. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: KAPANOL clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13832 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.628. - Montevideo, 25 de febrero de 1992.- Guichón, por "Cabletron Systems, Inc.", de USA, solicita marca:

CABLETRON SYSTEMS

clase/s Int. 9 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14416 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.770. - Montevideo, 28 febrero 1992. - Astur Melgar por Plasvale Industria de Plásticos Do Vale Ltda. (Brasil), solicita marca: PLASVALE Clase 21.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14924 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.660. - Montevideo, 26 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: HELENE CURTIS SUAVE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14959 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.642. - Montevideo, 25 febrero 199 Medina, Suvial S. A. (Montevideo), solicitó ma EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM cl Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14961 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.641. - Montevideo, 25 febrero 199 Medina por Suvial S. A. (Montevideo), solicitó ma HEATING SYSTEM clases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14962 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.643. - Montevideo, 25 febrero 199 Medina, Suvial S. A. (Montevideo), solicitó mar LOZA RADIANTE HEATING SYSTEM clases Ints. 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14990 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.786. - Montevideo, febrero 28 de 199 Billy Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canad solicita marca: ESTEE LAUDER SKIN DEFEND clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutiv - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15014 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.785. - Montevideo, febrero 28 de 199 Billy Fox por American Telephone And Telegr Company (USA), solicita marca: AT & T EASYLI clase Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consec vos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15015 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.783. - Montevideo, febrero 28 de 199 Billy Fox por American Telephone And Telegra Company (USA), solicita marca: EASYLINK clase I (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dire ción.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15016 Mar 11- v Mar

ACTA Nº 251.797. - Montevideo, marzo 4 de 1992 Billy H. Fox por The Procter & Gamble Compa (USA), solicita marca: PAMPERS clase Int. 16 (detall - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15017 Mar 11- v Mar 2

ACTA Nº 251.724. - Montevideo, febrero 28, 1992. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marc LAQUISSIME, clase int. 3 s. d. Reivindica Priorid Nº311.191, el 1/10/91 en Francia. - Publíquese diez dí consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15209 Mar 11- v Mar 2

ACTA Nº 251.816. - Montevideo, marzo 5, 1992. - Jos L. Guichón, por Pancini Industrial Del Sauce S. A., d Uruguay, solicitó marca: COPERPAY, clases ints. 29, 3 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 42.000,00 10/pub 15210 Mar 11- v Mar 2

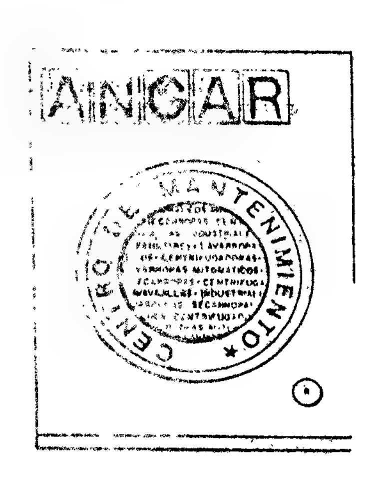
ACTA Nº 251.817. - Montevideo, marzo 5, 1992. - José L. Guichón, por Pancini Industrial Del Sauce S. A., de Uruguay, solicitó marca: NACARI clases Ints. 29, 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15211 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.818. - Montevideo, marzo 5, 1992. - José L. Guichón, por Jehudyt perepletczyk y Juan Iturria, de Uruguay, solicitó marca LIBRA, clase int. 2. - Publíqu- secutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15212 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.828. - Montevideo, marzo 6, 1992. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: VOLUMISSIME, clase int. 3 s. d. Reivindica prioridad en Francia el 15/10/91 Acta 313.736. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15213 Mar 11- v Mar 24

...A Nº 251.82... Montevideo, marzo 6, 1992. - José ...pichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: ...PERFECT clase Int. 3 s. d. - Reivindica priori-...ia el 11/10/91 Acta Nº 313.250. - Publíquese ...consecutivos. - La Dirección.
...N$ 42.000,00 10/pub 152.. Mar 11- v Mar 24

...A Nº 251.825. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Con... ...solicito registro de la marca: ANGAR



...las clases 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 15220 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.713. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por Daniel Fabius Milner (Uruguay), solicita marca: METRO clase Int. 12 (automóviles). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15239 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.714. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por Alfredo Bagnulo Santopietro (Uruguay), solicita marca: CILIANO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15240 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.753. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: SARAFLOX clase Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15241 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.754. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: FLOR DE CAFE clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15242 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.755. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUANXOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15243 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.756. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: CELUFLEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15244 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.757. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SINANE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15245 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.758. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPOFLEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15246 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.759. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: BILISDROL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15247 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.760. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRUX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15248 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.761. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: IPROVER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15249 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.794. - Montevideo, marzo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Jacobo Brnas (Argentina), solicita marca: CONGRESO DEL RIO DE LA PLATA DE PARAPSICOLOGIA MODERNA Y TERAPIAS ALTERNATIVAS clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15250 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.795. - Montevideo, marzo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Ares Trading S. A. (Suiza), solicita marca:

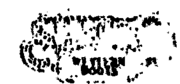


clase 5 Int. (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15251 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.796. - Montevideo, marzo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: TECH - NOVA clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15252 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.807. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (société anonyme) (Francia), solicita marca: SPASFON clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15253 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.808. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rancilio Macchine Per Caffe' S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 15254 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.650. - Montevideo, febrero 25/1992. - Center Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 18.
23) N$ 63.000,00 10/pub 15262 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.680. - Montevideo, febrero 26/1992. - Thyrsos S. A. (Uruguay), solicita marca:

clases Ints. 18, 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 15263 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.810. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Astur Melgar por Selene Industria Textil S/A. (Brasil), solicita marca: SELENE clases 24 y 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15277 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.781. - Montevideo, 28 febrero 1992. - Juan Miguel Freira por Conrado Dogmanas, solicita marca:



clases 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15280 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 251.496. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: EL BARON ROJO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14036 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.586. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: CAMPHO PHENIQUE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14260 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.661. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por DowElanco (USA), solicita marca: MIRAGE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14670 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.663. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Natuzzi Salotti S. p. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14671 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.667. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Softaly S. r. l. (Italia), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14673 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.619. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Suzuki Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNYER Clases: Ints. 9, 12, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14717 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.621. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: SIGNUM Clase: 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14719 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.859. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Ltda. (Brasil), solicita renovación marca: BISCOLAT Clases 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 15557 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 251.860. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Limitada (Brasil), solicita renovación marca: PARMALAT Clases 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 15558 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECONOPANEL. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Neo-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.489. - Febrero, 18 de 1991. - Calvin Klein Cosmetic Corporation (US), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 13777 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.515. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Fitesa Na-Tecidos S. A. solicita: NOVOTEX Ints. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13780 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.457. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Salmones Aucar Limitada (Chile), solicita: TUBILDAD. Reivindicando prioridad chilena, Acta 187.617 del 16/9/91. - Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13781 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.456. - Febrero 14, 1992. - Edgardo Larminy (Uruguay), solicita: ALAMBRESA, Int. 6, 35 y 42 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13782 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.615. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por Kynoch Feeds (PTY) Ltd. (Sud Africa), solicita marca: KYNOFOS 21, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14166 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.583. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: LA COUPE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14258 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.776. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (Japón), solicita marca: "cefiplus", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15046 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.774. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "COLGATE CLASSIC", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15048 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.773. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, (Estados Unidos), solicita marca: "PAXIL", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15049 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.791. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por INDUSTRIAS REUNIDAS SAO JORGE S. A., solicita marca: "S~AO JORGE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15042 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.819. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Hybritech Seed International Inc. (USA) solicita marca: GENESIS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15386 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.832. - Montevideo, marzo 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Gelre Trabalho Temporario S.A. (Brasil) solicita marca: GELRE clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15387 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.820. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Eduardo Lapenne, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 3, 4, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15388 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.821. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Eduardo Lapenne, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 3, 4, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 15389 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 251.822. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario Garcia Rial (Uruguay), solicita marca: GUARANA, c 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15390 Mar 16- v

ACTA Nº 251.848. - Montevideo, 6 de marzo d - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario Rial (Uruguay), solicita marca: ERA - ELECT REALTY ASSOCIATES, clase int. 36. - Publíque días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15391 Mar 16- v

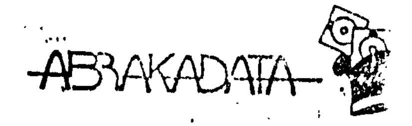
ACTA Nº 251.849. - Montevideo, 6 marzo de Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate - Pal Company (Estados Unidos), solicita marca: COL ULTRA PROTECTION, Clase Int. 3, 5 y 21. - Pub se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15392 Mar 16- v Mar

ACTA Nº 251.850. - Montevideo, 6 marzo 1992. Eduardo Vanrell Falcon, por Rensa S. A. (Uru solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutiv Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15393 Mar 16-

ACTA Nº 251.851. - Montevideo, 6 marzo 1992 Eduardo Vanrell Falcon, por Gerardo Wisosk guay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consec La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15394 Mar 16-

ACTA Nº 251.679. - Montevideo, febrero Nidera Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita 29-30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15431 Mar 16-

ACTA Nº 251.55 - Montevideo, febrero Tiempo de Lu (Uruguay), solicita 34.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15432 Mar

ACTA Nº 251.549. - Montevideo, febrero Creaciones Gualtor Ltda. (Uruguay), soli HAUST, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15433 Mar 16-

ACTA Nº 251.788. - Montevideo, 4, marzo Guzmán González Ruiz, por Angel Estrada & (Argentina), solicita marca: RITMO, clase/s Publíquese diez días consecutivos. - La Direcc
23) N$ 42.000,00 10/pub 15515 Mar 16-

ACTA Nº 251.830. - Montevideo, 6, marzo Guzmán González Ruiz, por Sherwin William na I. y C. S. A. (Argentina), solicita marca: K clase/s Int. 02. - Publíquese diez días consecut Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15516 Mar 16-

ACTA Nº 251.722. - Montevideo, febrero 27 Con esta fecha Industrias S.A., solicita



de la clase 25 y 28. - Publíquese diez días con. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15540 Mar 16-

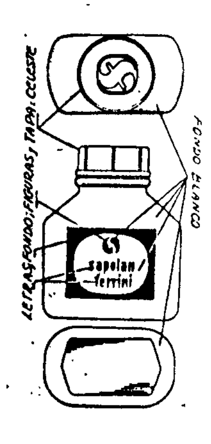
'A Nº 251.841. - Montevideo, 6, marzo, 1992. - 'edo A. Cikato, por Laboratorios Phoenix C.F. (AR), solicita marca:



Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.

N$ 84.000,00 10/pub 15546 Mar 16- v Mar 27

\ Nº 251.877. - Montevideo, 9, marzo, 1992. 'do A. Cikato, por Ledis S.R.L. (UY), solicita



Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión

N$ 126.000,00 10/pub 15547 Mar 16- v Mar 27

\ Nº 251.838. - Montevideo, 6, marzo, 1992. - edo A. Cikato, por Laboratorios Ferrini S.A.I.C.I. solicita marca:

Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La

210.000,00 10/pub 15548 Mar 16- v Mar 27

Nº 251.772. - Febrero 28, 1991. - Montbras S.A. solicita: REDICRES int. 5.

21.000,00 10/pub 15491 Mar 17- v Mar 30

251.771. - Febrero 28, 1991, Montbras S.A. solicita: GLUCOMANNAN, int. 5.

21.000,00 10/pub 15492 Mar 17- v Mar 30

251.811. - Montevideo, marzo 5, 1992. - driguez (Uruguay), solicita marca:



2. - La Dirección.

63.000,00 10/pub 15493 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.876. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Knogo Corp. (US), solicita marca KNOGO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15549 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.839. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Comando S.A. (UY), solicita renovar marca CLARIN clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 9, 16, 17, 20. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 15550 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.81. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: CONNIE, clase/s Int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15563 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.362. - Marzo 9, 1992. - Numerosky, por Suiterm SRL, solicita marca: ACOME, clase/s Int. 17.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15564 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.863. - Marzo 9, 1992. - Numerosky por Suiterm S.R.L. solicita marca: AQUACOME Clase Int. 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15565 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.864. - Marzo 9, 1992. - Numerosky por Suiterm S.R.L. solicita marca: ECOTUBE, clase Int. 17.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15566 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.865. - Marzo 9, 1992. - Numerosky por Suiterm S.R.L. solicita marca: EUROPEX clase Int. 17.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15567 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.866. - Marzo 9, 1992. - Numerosky por Suiterm S.R.L. solicita marca: THERMACOME, clase Int. 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15568 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.857. - Montevideo, marzo 9, de 1992. - Claudio Morgade, por Aloka Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ALOKA, clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15701 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.858. - Montevideo, marzo 9, de 1992. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ALREDASE, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15702 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.884. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: LACTODERMA, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15703 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.836. - Montevideo, marzo 6 de 1992. - Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CIANDETH, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15704 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.867. - Montevideo, 9 marzo, 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: CINARIPLEN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15714 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.869. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: FIELDCREST, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15715 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.870. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Uruguay), clase/s Int. CHISS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15716 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.871. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay), solicita marca: WANSUTTA, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15717 Mar 17- v Mar 30

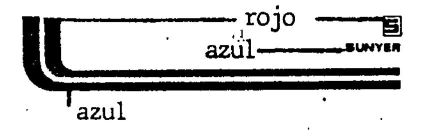
ACTA Nº 251.872. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pedro Faget Montero (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 15718 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.873. - Montevideo, 9 marzo, 1992. - Mónica Bacto Silveira, por Suzuki Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9, 12, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 15719 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.897. - Montevideo, 10 marzo 1992. - Oscar Bacto silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 15720 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.922. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca:

FIXPAPER

clases Int. 16, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 15817 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.920. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mercedes Benz Akt. (Alemania), solicita marca: MERCEDES BENZ Clases Int. 1; 4; 7; 9; 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15818 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.812. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Nintendo of. America, Inc. (US), solicita: SUPER MARIO BROS. - Int. 9, 28.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15819 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.813. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Nintendo Of. América, Inc. (US), solicita: YOSHI Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 15820 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.814. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Nintendo Of América, Inc. (US), solicita: YOSHI. Reivindica prioridad estadounidense Acta Nº 74/202.826 del 11/9/91. - Int. 28 (Detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 15821 Mar 17- v Mar 30

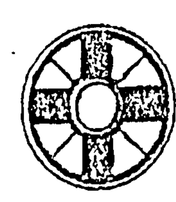
ACTA Nº 251.893. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Norman Fox por, María Cristina García Rey, (Argentina), solicita marca: OHIKARI clases Int. 14, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15835 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.894. - Montevideo, marzo, 10 de 1992. - Norman Fox por, María Cristina García Rey (Argentina), solicita marca: SHINSEI clases Ints. 16, 31, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15836 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.895. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Norman Fox por, María Cristina García Rey, (Argentina), solicita marca: IGLESIA MESIANICA MUNDIAL, SEKAI KYUSEI KYO clases Ints. 16, 31, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15837 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.896. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Norman Fox por María Cristina García Rey (Argentina) solicita marca:



clases Int. 14, 16, 20, 31, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15838 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.913. - Montevideo, marzo 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ARC clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15839 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.912. - Montevideo, marzo 11 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Alejandro Villaronga, (Montevideo), solicita marca: I. S. S. 2500 IONIC SOIL STABILIZER clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15840 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.678. - Montevideo, febrero 26, 1992, Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicitó DEBALDO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15847 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.674. - Montevideo, febrero 26, 1992. - Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicitó LONJAZO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15848 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.676. - Montevideo, febrero 26, 1992. - Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicitó CONCORDIA clases Ints. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15849 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.677. - Montevideo, febrero 26 1992. - Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicitó CORSO clases Ints. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 15850 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.826. - Montevideo, 5 marzo 1992. - Con esta fecha Alberto Montes de Oca C. I. Nº 939.442.8. Domiciliado en Colón Nº 1415 Montevideo, solicitó el Registro de la marca SANICRYL de las clases 11 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15880 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.930. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Con esta fecha Pharco Uruguay Ltd. solicitó el registro de la marca CARDIOFEDIN de la clase 3, 5, y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15881 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 251.800. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - "Modalan S.R.L." (Uruguay), solicita marca:

i·tapetti

clase/s Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16017 Mar 17- v Mar 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-3007. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita patente de invención, para: PORTAMACETA COLGANTE CON LUZ INCORPORADA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 14448 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 2650. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita modelo industrial para: PORTA MACETA COLGANTE. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 14449 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 2649. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita patente modelo industrial para: PORTA MACETA COLGANTE, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 14450 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 23.288. - Montevideo, 1 de octubre de 1991. - Norman Fox, Por Advanced Technologies (Cambridge) Limited (Inglaterra), solicita patente para: USO DE MARCADORES MOLECULARES EN LA CRIA DE ARBOLES", reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña Nº 9021342 2, de fecha 1/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.750,00 10/pub 15029 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.289. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Norman Fox, por RHONE-POULENC CHIMIE, (Francia), solicita patente para: "NITRURO DE BORO HEXAGONAL MONODISPERSO DE ELEVADA PUREZA CON RESPECTO A LOS METALES Y EL OXIGENO Y PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DEL MISMO". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.750,00 10/pub 15030 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.290. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Norman Fox, por INTEROX CHEMICALS LIMITED (Inglaterra), solicita patente para: "ELABORACION DE PEROXOACIDO", reivindicando prioridad solicitud Británica Nº 9023433.7 de fecha 27/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.750,00 10/pub 15031 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 2.651. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, H. B. Fuller Uruguay S. A. (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Envase para Adhesivo Sintético" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 14989 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.378. - Montevideo, 27/02/92. - Manfredo A. Cikato por Jbo Comercial Ltda. (Brasil), solicita patente Invención: "Dispositivo para Aplicación de Tapón con Lacre en Embocadura de Botella Provista con Saliente de Interferencia para el Mencionado Lacre". (Prioridad Brasil, del 18/10/1991 bajo Nº PI 9104593). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 14995 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.372. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Compuesto de N-Fenilcarbamato Proceso para Prepararlo y Composición Biocida Agrícola para Controlar Organismos Perjudiciales", Prioridad de la Patente Japonesa Hei. 3-102220 del 7/2/91 y Hei 3-304176 del 23/10/91. - Publíquese según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12595 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 23.366. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Con esta fecha, ROMEO PEREZ SCAPUSIO, de Uruguay, solicita patente de invención, para: "SISTEMA DE LUBRICACION DE BISAGRAS, PIVOTES Y POMELAS". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 15075 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 23.381. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Tomas Pullina Sole Dep. Canelones (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Elicóptero ultra liviano aguacil" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 15538 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº U 2971. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Carlos Casciotti Candia (Uruguay) solicita modelo de utilidad para un "Panel de revestimiento o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15583 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº U 2987. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Only Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Nuevo perfil de construcción o similar". Conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15584 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 23.331. - Montevideo, 3/12/91. - Gustavo Martinoni, por Ernesto Dominguez Gretter (Uruguay), solicita patente de invención Funda Publicitaria o Similar, y de acuerdo con la ley 10.080 se ordena esta publicación.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15585 Mar 16- v Mar 27

ACTA Nº 2.653. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Norman Fox por María Cristina García Rey (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Colgante" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 15841 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 2.654. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Norman Fox por María Cristina García Rey (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Colgante" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 15842 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº U-3009. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - con esta fecha José Gutierrez Ibañez Ade Uruguay, solicita patente mod./utilidad para Máquina Flequeadora. - Y de acuardo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 16121 Mar 17- v Mar 30



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE APARICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a "Dismagro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras 597.
Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18

EMPLAZAMIENTO
Ley 26/9/1904

Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio,

\creedores en 18 de Julio 213. - RAUL
.E. - ROCIO VILLARREAL.
.000,00 20/pub 13218 Feb 19- v Mar 19

setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S
etió vender a "Pueblo del Uruguay S.A.",
ento ubicado en Veintiuno de Setiembre
2801 local 001).
Juncal 1305 escritorio 308.
.000,00 20/pub 13457 Feb 20- v Mar 20

O LTDA. (Carnicería) de la calle Ruperto
nez Nº 651, s por cambio de firma presentarse
a.
84.000,00 20/pub 13604 Feb 25- v Mar 25

1904. - Prometimos vender a Luca S.R.L.
Farmacia Faedo" en Uruguay 373 de la ciudad
o, departamento de Colonia. - Acreedores al
Juan C. Faedo Sallé. - Marta E. Jorge Noaín.
Bermúdez, Escribano.
84.000,00 20/pub 13756 Feb 25- v Mar 25

e setiembre de 1904.- Prometí vender salón,
ente 1662. Acreedores: Chaná 2015. GLA-
.I.
42.000,00 20/pub 13892 Feb 27- v Mar 27

e setiembre de 1904.- Prometí vender a Cristina
quiosco de Duvimioso Terra Nº 1578 (salón).
res al mismo. SANTANDER S.R.L.
84.000,00 20/pub 13854 Feb 28- v Mar 30

de setiembre de 1904.- DE SOUZA S.R.L.
ó vender a "Jom S.R.L." farmacia, perfumería y
ubicada en Av. Libertador Lavalleja Nº 1607 de
ideo (2 Avenidas 2).
ores presentarse en la misma.
$ 84.000,00 20/pub 13980 Feb 28- v Mar 30

PICA LTDA.

1904. - Prometí vender a SANTISIMA BARBA-
DA, estación de Servicio (Combustible) sita en
Italia 2905. - Acreedores al mismo.
N$ 84.000,00 20/pub 13992 Feb 28- v Mar 30

de setiembre de 1904.- TELESFORO PINTOS y
CA PESQUEIRA, prometieron vender comercio
Br. Artigas 3901. Acreedores al mismo.
N$ 84.000,00 20/pub 14169 Feb 28- v Mar 30

6 de setiembre de 1904.- ARNOLDO REPETTO
ORINA PORCIUNCULA, prometieron vender a
Dalmao "Salón Nora", sito en 28 de Febrero 1044.
dores allí.
N$ 84.000,00 20/pub 14275 Feb 28- v Mar 30

26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor:
D-NUÑEZ.
itente comprador: Arrieta.
: Café - Bar - Pizzería, San Martín 3302.
edores al mismo.
) N$ 84.000,00 20/pub 13681 Mar 04- v Mar 31

26 de setiembre de 1904.- LA SIBARITA S.R.L.
etió vender a LA PRINCIPAL S.R.L., panadería,
tería y fabrica de pastas en Avda. Dr. Pouey 618,
Piedras, Canelones.-
dores allí.-
) N$ 84.000,00 20/pub 14532 Mar 04- v Mar 31

26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L.,
etió vender a MACATO S.R.L., Farmacia Tacua-
ó II sita en Avenida del Delta, s/no. Ruta 1 Km. 23,
del Tigre, Dpto. de San José.- Acreedores en el
rcio.-
) N$ 4.200,00 20/pub 14579 Mar 04- v Mar 31

26 de setiembre de 1904.- BALDOMERO CABE-
y SARA RODRIGUEZ y CARMEN ALONSO,
etimos vender carnicería sita en General Prim 3349.
reedores allí.
) N$ 8.400,00 20/pub 14771 Mar 06- v Abr 02

26 de setiembre de 1904.- Enajenamos como aporte
a Libertad S. R. L." panadería de Camino Ariel Nº
2. - Acreedores a la misma. - JAIME AULET OLI-
VER y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14730 Mar 09- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender "Kiosco Dorado", Yaguarón 1388, a Cecilia Damasco. Acreedores al mismo local.
25) N$ 42.000,00 20/pub 14982 Mar 11- v Abr 07

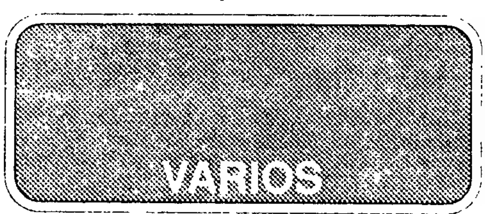
Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMIRA LOURIDO CAPELO y ANA MARIA CALO LOURIDO, prometieron vender comercio de la calle Brito del Pino 1415 a "Dordaz S.R.L." (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 10/pub 15079 Mar 11- v Mar 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- AGROPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "Marcos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio y afines, ubicada en el Centro Poblado de Palo Solo, Tercera Sección Judicial de Soriano. Acreedores presentarse en Av. Asencio 1624. Dolores. - Rafael Rivero Echezarreta. Escribano.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15122 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE RAUL REVELLO y ELODINA SILVA PEREIRA prometimos vender "Joyería Revello", ubicada en 18 de Julio 1164 de Paysandú a Carmen Viviana Akerman Ortiz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marta Totasaus Martínez y Walter Jaime González Pedrido, Lavadero automático sito en Av. Millán Nº 3112 bis. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 205. - ELSA NOEMI VALARINO DOMINGUEZ y ERNESTO ALCAIDE.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15381 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE LUIS MONTESANO y MARIA IVONNE DE LEON ALVARIZA, prometieron vender a María Alejandra Silveira, salón sito en Paraguay 1330. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15435 Mar 13- v Abr 09



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de Transporte Aéreo Público Internacional Regular de Carga entre Montevideo y Nueva York, con escala en las ciudades de San Pablo, Panamá y Miami, y viceversa, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 del 25 de enero de 1977. - Por el Director General de Aviación Civil Y/P/S/O, El Subdirector General de Aviación Civil, Cnel. (Nav.) Félix Tornoni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 14087 Mar 17- v Mar 19

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Cas avalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, se hace saber a los interesados que se ha dispuesto la publicación del proyecto de Concordato Privado presentado en el expediente caratulado Pedro Ferrés y Compañia Sociedad Anónima y Financiera.
Concordato Preventivo Judicial: (Ficha: 415 de 1990), concediéndose a los acreedores quirografarios de dicha empresa un plazo máximo de veinte días, a contar desde la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos.
Concordato Privado. Bases.
Primero: El día 2 de agosto de 1990, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno dio entrada al Concordato Preventivo Judicial de "Pedro Ferrés y Compañía Sociedad Anónima y Financiera", (Ficha: 415/90). La Sociedad posteriormente, hizo uso de la facultad de pedir en el mismo expediente relacionado, un Concordato Privado (Art. 37 de la ley 2230 del 2 de junio de 1893), al que el Señor Juez actuante dio la entrada correspondiente.
La propuesta concordataria es la siguiente:
a) La firma deudora se compromete a pagar el total de los créditos de sus acreedores no privilegiados, dentro de los tres años a contar del día 2 de agosto de 1990, en las siguientes cuotas, con los intereses y en el tipo de moneda que seguidamente se establece: I) Se concede a la firma deudora un año de gracia desde la solicitud del concordato preventivo judicial iniciado el 2 de agosto de 1990, es decir que el año de gracia terminaría el 1º de agosto de 1991; II) A partir de ese momento, la sociedad realizaría ocho pagos trimestrales cada uno en los días: 1) 2 de noviembre de 1991; 2) 2 de febrero de 1992; 3) 2 de mayo de 1992; 4) 2 de agosto de 1992; 5) 2 de noviembre de 1992; 6) 2 de febrero de 1993; 7) 2 de mayo de 1993; 8) 2 de agosto de 1993. b) Los pagos se harán en la

moneda en que se hubiera documentado cada crédito, con la salvedad establecida en la letra "E" siguiente. c) Los pagos se harán en las oficinas de la empresa concordataria, y si hubiere algún atraso en el pago, la firma acreedora no podrá hacer caer el concordato sino mediante la realización de una intimación de pago judicial con plazo de treinta días. d) Al solicitar la intimación de pago, la firma acreedora deberá establecer si en caso de que la firma concordataria no cumpliera, desea hacer caer el concordato, o si simplemente llevará adelante el juicio ejecutivo tendiente a permitirle cobrar lo debido por la vía establecida en los artículos 353 y siguientes del C.G.P. - Si no se establece la voluntad expresa de hacer caer el concordato, éste mantendrá su vigencia. e) Será opción de la firma concordataria abonar a los acreedores en moneda extranjera su crédito en dicha moneda, o en moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor del día anterior al del pago. f) En el acto del último pago, la firma acreedora suscribirá el escrito que al efecto preparará la sociedad concordataria en el que se dará cuenta al Juez del cumplimiento que la misma habrá hecho de todas las obligaciones sumidas en este concordato, con el objeto de poner fin a su situación deudora y como concordataria.
Segundo: El concordato privado referido fué acompañado en su presentación con la codad escrita de acreedores quirografarios representativos de más del 75% del total de los créditos de esta naturaleza; concretamente, el 81,89 por ciento de los acreedores en moneda nacional prestaron dicha conformidad, siendo ese porcentaje del 81,75 por ciento en el caso de los acreedores quirografarios en moneda extranjera.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 11 de febrero de 1992. - Martha Férnandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 340.000,00 10/pub 13982 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMO TERCER TURNO
DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: SPÓSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno,, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 13- v Mar 26

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ALBERTO c/ GONZALEZ MOLESINI FLAVIA LORENA, "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOPRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: ENRIQUE SOUTO CURRA, (Ficha A/1/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de febrero de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 20/pub 14282 Mar 10- v Abr 06

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: HORACIO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A/7/92). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1992, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 20/pub 14284 Mar 10- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA URRABURU PEÑA, (Ficha 5/92), sitándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14884 Mar 10- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v May 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
POS. NOT. DE E. CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: Collazo, María Hipólita c/IRIGOITIA HIPOLITO Y TERESA. "Pos. Not. de E. Civil, Investig. de la Pat. y Pet. de Herencia". (Ficha A 487/90), se notifica y emplaza a Teresa Irigoitia para que comparezca en el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14863 Mar 10- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IELPO, RAFAEL y otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha A/287/991), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De defunción de Rafael Ielpo, Acta Nº 46, extendida el 12 de octubre de 1934 de la Decimatercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "YERPO" debe decir: "IELPO", por así corresponder. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50621 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pin[illegible] Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 2[illegible]

DE VIGESIMOSEGUNDO TUR[illegible]
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Le[illegible] Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos ca[illegible] dos: "KORMAN WEINSTEIN o KORMAN, PA[illegible] SERGIO - Sucesión" (Ficha: S 12/92), se cita, lla[illegible] emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos [illegible] consideren con interés en la Sucesión, por el plazo [illegible] días. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. [illegible] Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15414 Mar 13- v A[illegible]

DE VIGESIMOTERCER TURN[illegible]
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Vig[illegible] Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió[illegible] MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANN[illegible] MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALER[illegible] TANNER, en autos de "Herencia Yacente" (Ficha [illegible] 90), haciéndose saber a los interesados. - Monte[illegible] febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria A[illegible]ta.

27) N$ 60.000,00 20/pub 13195 Feb 19- v [illegible]

DE VIGESIMOCUARTO TURN[illegible]
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] mocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RA[illegible] MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOL[illegible] "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la su[illegible] de Moisés David Wolfsdorf Rader y María D[illegible] Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los in[illegible]sados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - [illegible] Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v M[illegible]

HERENCIA YACENTE

la señora Juez Letrado de Familia de Vig[illegible] Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANA[illegible] "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la a[illegible]ra de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, hac[illegible] se saber a los interesados. - Montevideo, 2 de dic[illegible] de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v M[illegible]

POSESION NOTORIA DE HIJO NATURA[illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrad[illegible] Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los [illegible] caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SAN[illegible] MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de [illegible] natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se [illegible] llama y emplaza a todos los interesados para que com[illegible]rezcan a estar a derecho en dicho juicio por el términ[illegible] 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárse[illegible] defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 1[illegible] diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, [illegible] febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Ac[illegible]ria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr[illegible]

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrad[illegible] Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los au[illegible] caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FER[illegible]RO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Fich[illegible] 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Anto[illegible] Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a de[illegible]cho en dicho juicio por el término de noventa días b[illegible] apercibimiento de designársele defensor de oficio ([illegible]blicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963[illegible] 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. El[illegible] I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr [illegible]

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Vigesimoséptimo Tu[illegible]o, dispuso la Apert[illegible] de la Sucesión: OLIVERI, S[illegible]NTIAGO, "Heren[illegible] Yacente", (Ficha S/67/990), pub[illegible]ándose edictos po[illegible] término de 30 días, llamando a [illegible]los que se crean c[illegible] derecho a heredarle. (Art. 429.2 d[illegible] CGP). - Montevid[illegible] 3 de febrero de 1992. - Esc. Giov[illegible]na Zecchini, Actua[illegible]

Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA DELGADO GONZALEZ c/ OSCAR GERARDO ORECCHIA ZELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/5/992), se cita a Oscar Gerardo Orecchia Zelis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (3) tres días. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 14497 Mar 16- v Mar 27

DE TRIGESIMO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ FERNAN DEZ, MIGUEL ANGEL, "Declaración de Ausencia". (Ficha V/450/91), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del Sr. Miguel Angel González Fernández. - Se deja constancia que la Sra. Elena Florentina Fernández se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50604 Mar 10- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Verde Bentancur, Mario L. y Ventura Triunfo, Gloria M. c/ AYARDE MARGARITA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: R.D. 25/92), se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Ayarde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50624 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Súarez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Mar 09- v Abr 24

DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: Barrera Armendariz, María Elena c/NORVELL S. A. "Escrituración Judicial". (Ficha 586/91), se cita y emplaza a Norvell S. A., promitente vendedora del solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 2899, antes 15.782, Nº 23 de la manzana "B" en el plano del Agr. Félix Legalde, área 700,53 ms. cds., bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de 60 días, procederá a nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno de Montevideo, en autos Santiago Piriz y Gregoria Navarro Trujillo c/ PEDRO RAMON CORE y OTROS. "Escrituración Judicial", (Ficha D/1705/90), se hace saber que se dispuso la escrituración judicial del inmueble padrón 159.578 sito en la 20 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº63 manzana catastral F, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4/12/51.
En consecuencia se cita de excepciones a los conyuges Vicente Primo José Basagoiti Vallone y Alicia Rodríguez Umpierrez y a los sucesores a cualquier título de los promitentes vendedores Pedro Ramón Core y Giaconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera e Ida Marquéz, Walter Mario Presa Testa y María Esther Rodríguez y Orestes Gilio bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. Silvia Rectoran Actuaria.
27) N$ 90.000,00 10/pub 14076 Mar 10- v Mar 23

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos (C.A.C.E.P.A.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo del cte. año, a las 20 hs. en primer llamado y a las 20 y 30 hs. en segundo llamado, en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana de la ciudad de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación, ya que los puntos a tratar son básicos y esenciales para el desarrollo de nuestra cooperativa. En la oportunidad se tratará el siguiente:

Orden del Día

1) Nombrar tres asambleístas para firmar el acta.
2) Información de lo actuado desde su fundación hasta la obtención de la personería jurídica.
3) Consideración y aprobación del Reglamento de Crédito.
4) Autorización de la Asamblea para la afiliación a los siguientes órganos: FUCAC - CIDCOOP - CICAC.
5) Refrendar la compra del inmueble para la Cooperativa. - Oscar W. Curbelo, Presidente; Washington Torterolo, Secretario.

27) N$ 105.000,00 5/pub 15369 Mar 13- v Mar 19

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, en calle Av. Bulevar Artigas y 25 de Mayo, día 27 de marzo de 1992, a la hora 20 en primera convocatoria, y a l ahora 20:30 en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas de los Estatutos.

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
2) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/91.
3) Tratamiento del Orden del Día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
Por el Consejo Directivo. - Cr. Ricardo Stirling, Presidente. - Víctor Mannise, Secretario.
27) N$ 105.000,00 5/pub 15672 Mar 17- v Mar 23

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC) CITACION PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FILIAL SALTO

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Salto en el local del Club Salto Uruguay, en calle Uruguay 457, el día 27 de marzo de 1992 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria

1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas de los Estatutos.

Asamblea Ordinaria

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
2. Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/91.
3. Tratamiento del Orden del Día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC. - Por el Consejo Directivo: Cr. Ricardo Stirling, Presidente. - Víctor Mannise, Secretario.
27) N$ 105.000,00 5/pub 15675 Mar 17- v Mar 23

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Juan Antonio ECHEGORRI GORLA y Marta Amanda RODRIGUEZ PORTAL, desafectan Bien de Familia, Padrón 184.831, 18 Secc. Jud. Montevideo.- Escribana María Azar.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 50585 Mar 05- v Mar 18

BIEN DE FAMILIA

Escritura: En Montevideo el 14/1/92.
Escribana: Lola Viña.
Inscripción: Nº 2 Fº 2 Lº 972, el 16/1/92.
Otorgantes: Sergio Martínez Di Bartolomeo y Cristina Mercedes Boerr Viegas.
Beneficiarios: Hijos Menores: GABRIEL y DANILO MARTINEZ BOERR.
Bien: Departamento: Montevideo, Sección Judicial: 17 ma.
Padrón Nº 91.879-B-007.
Area: 65,96 mts.
Frente: Al E. a la Avda. Pedro de Mendoza.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50625 Mar 10- v Mar 23

COMUNICADO

Urreta Sociedad Anónima pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celeberada, el día 27 de diciembre de 1991, aprobó el aumento del capital de la compañía que quedó fijado en N$ 400.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).
Esta publicación se realiza de acuerdo a lo establecido en los artículos 362 y 367 de la Ley 16.060. - El Directorio.
27) N$ 45.600,00 10/pub 14991 Mar 11- v Mar 24

GASPARRI HNOS. S.A.
(Arts. 362 y 363 Ley No. 16.060).
A los efectos dispuestos en los artículos 362 y 363 de la Ley 16.060, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y dos, se resolvió prorrogar el plazo de la Sociedad por 30 años (Artículos 3º). Los accionistas que deseen hacer uso del derecho de receso deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720. Montevideo, dentro de los treinta días corridos a partir de la última de las publicaciones. El Directorio.
27) N$ 105.000,00 10/pub 15667 Mar 17- v Mar 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "Nuñez Ronaldo, Elpidio, Oclides, Yarba y María Oneria C/ SUCESORES DE BERALINO NUÑEZ DE LIZ. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha A 237/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 24 de diciembre de 1991.- Ana . CAmara, Actuaria Adjunta
27) N$ 40.000,00 10/pub 15590 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Márquez, Julio c/MARQUEZ, LUIS CARLOS. "Guarda". (Fa. F/117/1989), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxilia toria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 50520 Feb 28- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de RUFINA AUREA GARCIA GANDINI de ALONSO (Ficha V 58/90), emplazándose a los interesados y especialmente al tenedor del testamento cerrado otorgado por la causante en Montevideo el 18 de abril de 1937 por ante la escribana Blanca Amelia Pose por el término de noventa (90) días. - Canelones, 2 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 15599 Mar 16- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: CORRALES FRACHIA, ROLANDO, "Sucesión", (Ficha B/102/987), se cita, llama y emplaza a: Elba Pérez, por el término de (60) sesenta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, Pando, 21 de agosto de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 14150 Mar 06- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en los autos: Emma Rospide c/Suc. de Mary Ethel de Farías Mestre y Santos Amalio Rospide, Pos. Not. de Estado Civil y Petición de Herencia, (Ficha 304/91), se cita y emplaza a los herederos e interesados a cualquier título en la sucesión de Ramón de Farías Cabrera y Mary Ethel de Farías Mestre, especialmente a Santo Amalio Rospide, para que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Melo diciembre 23 de 1991. - Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto. - Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
27) N$ 60.000,00 10/pub 15628 Mar 17- v Mar 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Rodríguez, Yolanda Gladys contra RODRIGUEZ, JOSE GUILLERMO "Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 74/91), se cita, llama y emplaza a José Guillermo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 23 de abril de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 15158 Mar 12- v Mar 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: PEREZ TASSANO, HUMBERTO - "Sucesión" (Ficha: B. 396/91), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Humberto Pérez Tassano, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Ana María Romano Silva y María José Pérez Romano, intimándoseles que manifiesten si aceptan o repudian la herencia que pueda corresponderle en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Minas, diciembre 12 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 70.000,00 10/pub 14367 Mar 10- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ROSALIO FALAGIAN JIMENEZ o ROSALIO FALAGIAN GIMENEZ (Fa. B 5/92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y se intime a Ramón Polidoro Falagian Fernández para que comparezca dentro de 90 días de acuerdo a los Arts. 1070 y 1071 del C. Civil ante este Juzgado. - Minas, febrero 20 de 1992. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 14565 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALVAREZ HERMES o ERMES y otra, "Escrituración Judicial", (Ficha 809/991), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores del inmueble padrón 10.887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado Barrio Odizzio, señores: Ramón Odizzio Mosca y María Aurora Odizzio de Astiazarán por sí y en representación de: Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad, Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Píriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Asugaray, o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa en favor de Hermes o Ermes Alvarez Ferreira y Mirtha Raquel Larrosa Rivoira, y se les notifica de la cesión de derechos de la mitad indivisa del citado padrón en favor de Mirtha Raquel Larrosa Rivoira. Además se cita de excepciones a los promitentes vnededores (parte demandada) por el término de diez días hábiles y perentorios. - Maldonado, 4 de febrero de 1992. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 120.000,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SEGUEZZA, WAHINGTON c/ CHERRO, HECTOR, "Cobr o de Pesos", (Ficha 1122/991), se cita, llama y emplaza a: Héctor Cherro Miguez, por el término de (90) noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 127,1 y 127.3 del CGP. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 60.000,00 10/pub 14131 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Guerrero, Nelda Esther c/VIAL, JOSE ALBERICO. "Guarda con autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza". (Fa. C/271/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a José Albérico Vial, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50660 Mar 12- v Mar 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Campos, Irma c/ROULLIER, UBALDINO RAUL. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal". (Fa. A/397/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ubaldino Raúl Roullier, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 5 de febrero de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50666 Mar 12- v Mar 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a LEDIR DOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/212/991) le ha iniciado María Esther Rivero Barboza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50675 Mar 12- v Mar 25

CUARTO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: Manuel Da Cunha c/NELSA MARIA BIGLIERI "Divorcio por causal" (A./233/91), se cita, llama y emplaza a Nelsa María Biglieri, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 15153 Mar 12- v Abr 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en

autos: GARCIA DE LOS SANTOS JUAN ANGEL y CARDOZO MATTOS TERESA. "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Fa. 755/91), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 7 de febrero de 1992. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50655 Mar 12- v Mar 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SUPERVIELLE FRANCOISE SUSANA c/ VIGIL AZNAREZ EDUARDO GREGORIO JUAN, (Ficha 998/991), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Davaro Nassimoff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 13 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14117 Mar 06- v Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, en autos caratulados: ARBURUAS HERNANDEZ, JORGE, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha A/16/992), se hace saber que por auto 510 de fecha 25 de febrero de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el Día 26 de marzo de 1992 a las 13:00 horas.

Se Previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina; 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 15179 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina, en autos caratulados: PINTOS FERREIRA, TERESITA con VEZOLI, EMA CONSTANCIA, FERNANDEZ VEZOLI, MIRTHA ERCILIA, FERNANDEZ VEZOLI, ROSA NILZA, FERNANDEZ VEZOLI, MARIA CRISTINA. "Medida preparatoria". (Fa. 357/91), se cita, llama y emplaza a Ema Constancia Vezoli y sucesores especialmente a Mirtha Ercilia Fernández Vezoli, y demás interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 24 de febrero de 1992. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz Interina.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50679 Mar 12- v Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en los autos caratulados: FRANCISCO COUSTE LARREGLE c/ RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES y otros, "Escrituración Judicial", (Ficha C/1122/991), se presentó el señor Francisco Couste Larregle, solicitando la escrituración judicial de una fracción de campo y mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de San José, paraje "El Cerro", padrón Nº 7004 que según plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio del 25 de marzo de 1974, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1974 con el Nº 2830, que consta de una superficie de 65 hectáreas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión a deducir los mismos en el término de 90 días, en especial a Ricardo Francisco, Juan José y María Josefa Barbe Laudes, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José de Mayo a los 22 días del mes de octubre de 1991. - Dra. Olga M. Guariño, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 100.000,00 10/pub 14145 Mar 11- v Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Nora Jacqueline Trujillo Silva c/JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS. "Guarda". (Fa. 546/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Jacqueline Trujillo Silva a iniciar juicio de Guarda, de su menor hijo Martín José Martínez Trujillo, contra el Sr. Juan José Martínez Ramos a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - Mercedes, 19 de febrero de 1992. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50653 Mar 12- v Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO. "Concurso necesario". (Fa. 884/83), se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en esta Sede, en la calle Juan Antonio Lavalleja 1300, para el día 31 de marzo de 1992 a las 14.00 horas. - Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 15255 Mar 12- v Mar 25





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

MARIO HERMES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16278 Mar 18- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

MARIO POLISCENI PEDRAZZOLI y BEATRIZ SERRANO BORRAZAS, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16277 Mar 18- v Mar 31

SEXTO TURNO

MARTA o MORTA RAGAUSCHAS o RAGAUSKET o RAGAUCKAITE PODZIUNAS y TEOFILO BORTKEVICIUS o BORTKGUICIUS, (Ficha E/1137/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16261 Mar 18- v Mar 31

SEPTIMO TURNO

GENOVEVA ZULEMA CASAGRANDE ROMERO,
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16283 Mar 18- v Mar 31

OCTAVO TURNO

LUISA ZELKO GOMBOC DE GRACH, (Ficha S 77/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16265 Mar 18- v Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA PALOMBO DE PARRA O ANGELA PALOMBO SGABARELLI O ANGELA CARMELA SPOSITO SCABARELL O ANGELA CARMELA INCOGNITO SCABARELLI Y JUAN ANTONIO PARRA TERUEL, (Ficha 21/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15973 Mar 18- v Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA CASCUDO PEREZ, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16280 Mar 18- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES ROMIA O RUMIA O ROMIA VIÑES, (Ficha A 6/92). - Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15975 Mar 18- v Mar 31

VIOLETA MARTINEZ MOSTEIRO, (Ficha A 32/92).
Montevideo, febrero 28 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15976 Mar 18- v Mar 31

MARIA TERESA IZCUA PIOLI o MARIA TERESA IZCUA PIOLI DE BARANZANO, IVONNE COSENTINO REBOSSIO o IVONNE COSENTINO REBOSSIO DE BARANZANO y RUBEN BARANZANO IZCUA, (Ficha A 61/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15981 Mar 18- v Mar 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA CLOTILDE IRIARTE DE LATORRE, (Ficha A 450/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15980 Mar 18- v Mar 31

MARIO JORGE FELIPE REPILA RUPPOLI, (Ficha A 16/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15996 Mar 18- v Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, (Ficha A 15/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16262 Mar 18- v Mar 31

FAUSTINO VILLAMEA LOPEZ, (Ficha A 422/91).
Montevideo, diciembre 9/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16281 Mar 18- v Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA AMBROSONI CAMBIASO o ANGELICA AMBROSONI CAMBIASO, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16266 Mar 18- v Mar 31

MARIA DE LOS DOLORES MENENDEZ FRANCOS, (Ficha A 391/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16279 Mar 18- v Mar 31

MARCELINA MARIA o MARCELINA MARIA ELENA o MARIA ELENA ALVARIZA ALVARIZA, (Ficha A 67/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16287 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMO TURNO

VIRGINIA AMELIA CORREA MILANS, (Ficha A 400/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15974 Mar 18- v Mar 31

EDINA NICOLA CABRERA, (Ficha A 10/92).
Montevideo, febrero 20/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16263 Mar 18- v Mar 31

AIDA D'ANDREA PARENTI, (Ficha A/267/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16286 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL LEAL SEREGNI, (Ficha S 710/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16012 Mar 18- v Mar 31

ANA GIRADO ETCHART de BUZZETTI, (Ficha S/56/92). - Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16267 Mar 18- v Mar 31

ISAAC ROSA LEVY, (Ficha S/882/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16275 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO YAMANDU OROÑO SILVA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, febrero 11 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16282 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIA RAQUEL AMEIJENDA CARVALLIDO o CARBALLIDO DE FEITEN, (Ficha S/35/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15805 Mar 18- v Mar 31

MARIA MANUELA LOPEZ VILA DE SANTAMARIA, (Ficha S 360/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15971 Mar 18- v Mar 31

MARIA ISABEL ESPINOSA MAULELO, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15979 Mar 18- v Mar 31

GLADYS TERESA ORDOÑEZ SEOANE DE GILOMEN, (Ficha S 782/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15985 Mar 18- v Mar 31

ELVIRA PILAR IGLESIAS PICARDO O PICCARDO DE ROYO, (Ficha S 46/92).
Montevideo, marzo 4 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16011 Mar 18- v Mar 31

EMILIO CVJETICANIN BOGUNOVICH y de GRACIELA JOSEFINA GARCIA PIEDRASANTA o PIETRASANTE o PIETRASANTA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16109 Mar 18- v Mar 31

ROMAN RUFINO ECHEVERRIA, (Ficha S/634/91).
Montevideo, febrero 21 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16284 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR RAMOS ARISTEGUI, (Ficha S/18/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16177 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA DIVOT RAVEL DE PASTORINO Y ROBUSTIANO EMILIO PASTORINO GRASSO, (Ficha S 5/92).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15977 Mar 18- v Mar 31

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha S 730/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15978 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RIMOLDI VOLONTE DE FERRANDO, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15787 Mar 18- v Mar 31

WILFREDO VERA BARALE, (Ficha S/79/92).
Montevideo, trece de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16264 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ CANO, (Ficha S/538/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16268 Mar 18- v Mar 31

RECLUS CORDAL ESTEVEZ, (Ficha S/104/91).
Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16285 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMONOVENO

BLANCA ALDECOA MUNUA DE IELPO o YELPO o JELPO, (Ficha S/1122/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15802 Mar 18- v Mar 31

DE TRIGESIMO TURNO

SYLVIA GENOVEVA ELLAURI DENBY, (Ficha 1014/91).
Montevideo, febrero 4 de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15815 Mar 18- v Mar 31

RAQUEL ANGELICA MARIZCURRENA DE MARTINEZ o MARTINEZ PUETA, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16260 Mar 18- v Mar 31

HILDA HAYDE PAGLIANO DIAZ, (Ficha S/1204/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16276 Mar 18- v Mar 31

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA SCLAVO VALENTI, (Ficha S 831/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15972 Mar 18- v Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OSCAR IGNACIO MENDINA TARRAGO, (Ficha).
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16061 Mar 18- v Mar 31

NAPOL FADIGATTI, MERCEDES, (Ficha B/204/91).
Artigas, 11 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16062 Mar 18- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JULIAN MANUEL GRIMAUD SALGUERO, (Ficha B 47/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16024 Mar 18- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ESTHER SOSA VIERA DE FREITAS o DE FLEITAS o FLEITAS o FREITAS, (Ficha 20/92).
Melo, marzo 9 de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16174 Mar 18- v Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PAULINA DE LEON o DELEON o DE LEON ESTEVEN o ESTEVES, (Ficha B 319/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15920 Mar 18- v Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO HUMBERTO CRISTINO PEREYRA, (Ficha B 155/91).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 15827 Mar 18- v Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CORREA DO NASCIMENTO GUIDO, (Ficha 343/91).
Rocha, 21 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15735 Mar 18- v Mar 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CARMEN MONTANS DE LOPEZ, (Ficha B 30/92).
San José, 28 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15953 Mar 18- v Mar 31

PLACIDA O PLACIDA CARMEN O PLACIDA C. O PLACIDA DEL CARMEN LECOR MESA DE BENTANCOR, (Ficha B 70/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15958 Mar 18- v Mar 31

DOROTEO SILVANO DE LEON CASTRO Y CARMEN PERERA MENDEZ, (Ficha B 16/92).
San José, 17 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15960 Mar 18- v Mar 31

DE TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ CARRIZO O CARROZO, (Ficha B/9/92). - San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15948 Mar 18- v Mar 31

FRANCISCA SILVINA ZABALA DE LUZARDO, (Ficha B 1175/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15949 Mar 18- v Mar 31

VICTOR ARTURO BOLAZZI CABRERA, (Ficha B 41/92). - San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15950 Mar 18- v Mar 31

GREGORIO SANTA CRUZ VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B 39/92). - San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15951 Mar 18- v Mar 31

ELISA BAUZA LAGARDE Y JUSTINO BAUZA CURBELO, (Ficha B 43/92).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15952 Mar 18- v Mar 31

BASILIO ALFREDO SELLANES BAHUMAN O BAUMAN, (Ficha B 1889/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15954 Mar 18- v Mar 31

RAUL JAQUES PIPERNO PELLAS, (Ficha B 49/92).
San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15955 Mar 18- v Mar 31

NILDA RUTH MUSSINI MUÑIZ DE ROMERO, (Ficha B 1895/91).
San José, 4 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15956 Mar 18- v Mar 31

JULIO CESAR DIANA PELAEZ, (Ficha B 59/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15957 Mar 18- v Mar 31

ELENA MABEL PEÑA LORENZOTTI DE HERNANDEZ, (Ficha B 13/92).
San José, 17 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15959 Mar 18- v Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

FREDIS HUMBERTO ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha 51/1992).
Mercedes, 26 de febrero de 1992.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16253 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LOS SANTOS MOLINA OCAMPO, (Ficha 25/92).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16058 Mar 18- v Mar 31

AMANDA AIDA MAUTONE (o MAUTTONE) TABAREZ, (Ficha 932/91).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16059 Mar 18- v Mar 31

WENCESLAO DIOMEDICO ZULUAGA NUÑEZ, (Ficha 30/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16081 Mar 18- v Mar 31

ULISES GOICOECHEA CENANDEZ, (Ficha 75/92).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16203 Mar 18- v Mar 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ANNUAL S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1992, a las 15 horas, en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 15794 Mar 18- v Mar 20

INVERSORA WINTON S.A.

Se convoca a asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1992, a las 16 horas, en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 15795 Mar 18- v Mar 20

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A.
ILDU S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1992, a las 10.45 horas e n primera convocatoria y a las 11.45 horas en segunda convocatoria en su local de la calle José de Béjar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
2) Informe del Síndico.
3) Ratificar lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1991 adecuando los Arts. 26, 28 y 29 a las normas legales.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en nuestras Oficinas, hasta el día 3 de abril de 1992 inclusive. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la Ley Nº 16.060 y Art. 27 del estatuto social. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 15916 Mar 18- v Mar 20

S.A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS - 18 DE JULIO 502 - PASO DE LOS TOROS

Convocatoria S.A. Rural de Paso de los Toros, Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera citación en la sede de la Institución, 18 de Julio 502 Paso de los Toros, en el día siete de abril de 1992, a la hora 13 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior.

2º) Inventario y Balance General.

3º) Memorias años 1990 y 1991.

4º) Destino de las utilidades y forma de distribución.
5º) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos.
Si no se lleva a cabo la asamblea en primera instancia por no concurrir accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas despues de convocada la primera o sea hora 15, a cuyo efecto se da por realizada la citación.
A los efectos de la presentación de Listas y votación, trancribimos el Art. 19 de los Estatutos que dice: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleaslo mismo que para gozar de la bonificación que se concede por el Art, 8 de los Estatutos, los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro que a tal efecto llevará la Sociedad, y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones con anterioridad a la realización de la Asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los Accionistas o quienes lo representen por poderes o por carta poder que suscriba el accionista y serán electos los integrantes de la lista que tengán más votos. El Directorio.
03) N$ 31.500,00 1/pub 16023 Mar 18- v Mar 18

Montevideo, marzo 13 de 1992.
El Centro Cultural Máximo Gorki comunica a sus socios, que el próximo día 28 de marzo de 1992, en su sede de la calle Charrúa 1827 a las 17 horas horas, se realizará la Asamblea Anual y Elección de nuevas autoridades para el período 1992-1993.
El orden del día será el siguiente:
1º) Lectura del acta anterior.2º) Informe de Secretaría General.
3º) Informe de Tesorería.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Asuntos varios.
6º) Elección de la nueva Comisión Directiva.
03) N$ 10.500,00 1/pub 16123 Mar 18- v Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

MONTORO HEGUERTE ALDO y ESPOSITO LARRE MARIA GRACIELA (Ficha: D/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16117 Mar 18- v Abr 21

VIGESIMONOVENO TURNO

RAMA ELENA, MIRTHA c/ BERMUDEZ, JULIAN RUBEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 18- v Abr 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AROZTEGUI GOMEZ, CARLOS PEDRO y ELISA RENEE SANTOS SALDIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16082 Mar 18- v Abr 21

DIAZ OLASCOAGA, EDUARDO CARLOS y ROSARIO SOSA FIGUEREDO (Ficha: 10/92).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16259 Mar 18- v Abr 21

INCAPACIDADES

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DETONA CARMEN LUJAN (Ficha B 173/1989), se hace saber que poresolución Nº 6467 de fecha 24 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, a Carmen Luján Lopez Detona habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Mirta Datona.
- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 15646 Mar 18- v Mar 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos MARIA LAURA TORRES NEGREIRA FARRON (Ficha V/C/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Torres Negreira Ferrón, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elena Carignani Jauregui y Florencia Bonino Reig, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de marzo de 1992.
- Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 15775 Mar 18- v Mar 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ENTRE EMPRESAS PRESELECCIONADAS
Proyecto: Saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo - Etapa II. Préstamo BID Nº 575/OC-UR

Licitación Nº 1

Obras a construir: Interceptor costero ubicado en la acera norte de las Ramblas Francia, Sur y Gran Bretaña, entre las calles Guaraní y Convención.
Plazo de ejecución: 20 meses.

Licitación Nº 2

Obras a construir: Interceptor costero ubicado parcialmente en la acera norte y sur de las Ramblas República Argentina y Presidente Wilson, entre la calle Ejido y el vertedero de Punta Carretas.
Plazo de ejecución: 27 meses.
Solamente podrán cotizar precio en estas licitaciones aquellas empresas que fueron previamente preseleccionadas por la Intendencia Municipal de Montevideo, en virtud del llamado efectuado el 16 de setiembre de 1991.
Las empresas participantes en estas licitaciones deberán considerar que las obras indicadas anteriormente se licitarán separadamente, en forma simultánea.
Las empresas podrán presentarse a una o a las dos licitaciones mencionadas, conforme al resultado de la preselección oportunamente notificado.
En el caso de que coticen precio por las obras de más de una licitación, podrán ofrecer una bonificación porcentual que se aplicará a todos los precios de su propuesta, si se les adjudica más de una licitación. La Intendencia Municipal de Montevideo se reserva el derecho de adjudicar las obras en la forma que más convenga a sus intereses.

El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del Préstamo Nº 575/OC-UR concedido por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miem-

bros del Banco citado, debiendo cumplirse con todas las disposiciones emanadas del señalado Contrato de Péstamo.

El contrato de obra a suscribir con las empresas adjudicatarias comprenderá todos los recaudos de licitación, planos, oferta de los contratistas y toda otra especificación relativa a la licitación.

Los intersados presentarán sus ofertas en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 2do., República Oriental del Uruguay, el día 26 de mayo de 1992, a la hora 15:00.

Los recaudos que regirán las licitaciones podrán adquirirse en la Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9º, todos los días hábiles desde el 16 de marzo hasta el 20 de mayo, en horario de oficina.

Las empresas podrán además recabar información sobre el Proyecto en la Unidad Ejecutora en los días y horarios antes indicados.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o por persona delegada, no admitiéndose el envío por Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos para la licitación y la constancia de haber depositado la garantía de mantenimiento de propuesta.

el precio de los recaudos de licitación es de:

Obra I - N$ 3:500.000.00 (Nuevos Pesos tres millones quinientos mil);
Obra II - N$ 6:500.000.00 (Nuevos Pesos seis millones quinientos mil).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50745 Mar 18- v Mar 18

CONSEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAY DE SALTO GRANDE
Licitación Pública SG-182
Baterías Estacionarias de Plomo Acido

Venta y Consulta de la Documentación
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10. Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto) en las Oficinas del Departamento Abastecimiento.

Valor de los Pliegos.
U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)

Apertura de la Ofertas

El día 30 de abril de 1992, a las 10.00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimiento, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Tecnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50811 Mar 18- v Mar 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Venta de Locales Comerciales en el Interior del País
Unico Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de 34 locales, 29 libres, 3 alquilados y 2 ocupados en los departamentos de Canelones, Colonia, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Salto, San José y Tacuarembó: según planillas que se podrán consultar en Casa Central o en las respectivas Sucursales, entregándose las unidades en su estado actual de construcción, conservación y ocupación.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados, en el Departamento de Obras Reactivadas, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, o en las Sucursales respectivas, previo pago de UR 3 en Disponibilidad y Valores, Casa Central, Entrepiso o en la filial de cada Departamento.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Martes 21 de abril de 1992.
Hora: 14.00 único llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 14 del Pliego de Condiciones Particulares. - Valor de la Ur. Marzo/92: N$ 25.865,25. - Montevideo, marzo de 1992, La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 50816 Mar 18- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de marzo de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS DANON, 43 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Luis Piera 1825/2 y ALICIA OCHOA, 34 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 670.

GUSTAVO GABRIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5885 y DILMA NOEMI CASTAÑOLA, 31 años, soltera, tec. en electroencefalografía, oriental, domiciliada en Salto 1203.

LEONARDO GABRIEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2597 y ANA FAY AGARRAYUA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2443.

MANUEL LUCIANO DOTTI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Convención 1307/302 y VERONICA MOSTROPIERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1554/501.

OFICINA N.o 2

DAVID DANIEL BOBRE, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Brenda 5793 y ERIKA YAEL SISIASVILI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pagola 3336/1001.

ANGEL MARCELO BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4735 y MONICA ELIZABETH VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4735.

OFICINA N.o 3

SANDRO RAMON CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3462/1 y MONICA GABRIELA ROCCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3942.

WASHINGTON EDUARDO CEPPONE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5038/2 y RITA RENEE GERMINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3604.

MIGUEL CLIMENT, 61 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Cambay 2604 y CARMEN GERVASIA CEDRES, 58 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Cambay 2604.

JOSE WILLMAN CARRARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Ecuador Nº 66 (Casabó) y PATRICIA CLAUDIA ARELLANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Ecuador Nº 66 (Casabó).

JOSE ANDRES CARPELINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4108 y LAURA ROSA MARTINEZ, 41 años, viuda, industrial, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3711.

JUAN MANUEL CANTO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2403/2 y ANA MARIA BONILLA, 35 años, soltera, retirado militar, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2403/2.

OFICINA N.o 4

ELISEO CARLOS LURATI, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canstat 3058/2 y MARIA ROSA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 3058/2.

OFICINA N.o 5

RICHARD GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en España y GABRIELA FERNANDA UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irum 2315.

HECTOR JAVIER GAVILANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 1935 y MARIA MARCELA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3571/3.

JORGE LEONARDO GARAY, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en San Cono 3841 y PATRICIA FABIANA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 4781.

VICTOR HUGO GOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 1603/003 y MONICA BEATRIZ PUERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A 2210 M. Norte.

RAUL WALTER GONZALEZ, 38 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Lancaster 3955 y ADRIANA LUCIA PUENTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2995/401.

OFICINA N.o 6

MARIO MOREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1623 y EVA NILDA ALDAO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2569/13.

WASHINGTON GERARDO MELIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2248 y MARIA CRISTINA TECHERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 6202.

JOHN RICHARD MALEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284/001 y JUDITH NATALEVICH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 981/901.

JOSE PEDRO MAUBRIGADES, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026/1 y ROSSANA ISABEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1671/002.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PORTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3571 y ANA ELENA PEREIRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en MArgarita Uriarte de Herrera 3571/2.

OFICINA N.o 8

CARLOS WILLIAM ZABALLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argos 5451 y SANDRA ISABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5641.

OMAR DANIEL RODAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1396/bis y VIRGINIA LILIAN BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isólica 6356.

OFICINA N.o 9

MONTANO SCANNIELLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3692 y ANA MARIA GERMAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1263/8.

NABIL WASHINGTON SATUT, 45 años, soltero, médico.oriental, domiciliado en Miguel Grau 3763 y MARIA GABRIELA CALANCHA, 31 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Soca 1104/902.

GUILLERMO DANIEL SAGARA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caramuru 5991 y SONIA GABRIELA LUGEA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramuru 5991.

OFICINA N.o 10

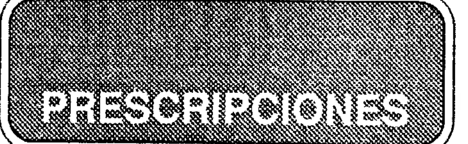
SERGIO MARCOS JORGE NICOLAI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1780 y SUSANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Urquiza 2526.

WALDEMAR RAMON VEGA, 25 años, soltero, licenciado en efermermería, oriental, domiciliado en Nelson 3411 y VIRGINIA GISELLE DUARTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nelson 3407/2.

EUCLIDES NUÑEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120/2 y MARIA de los ANGELES HORNOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4316.

ROLANDO ADRIANO VALENTIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2775 y LEONOR MARIELA BARCIA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Jose Batlle y Ordoñez 2775.

14) N$ 6.000,00 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Berazategui Jorge. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/551/910, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del vehículo marca Austin, tipo camión, modelo 1963, empadronado con el No. 4982 del Depto. de Colonia, matrícula L. 81.110 de Colonia, motor No. 515 BccAZ. D61935 a Gas Oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 15778 Mar 18- v Mar 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en actos caratulados: Travieso Ramírez Elbio Walter contra GUADALUPE RAMON SANTOS. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 119/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Eva Emir Rodríguez Curbelo, Martha Odulia Aycaguer Castro de Pomi y Mario Alberto Blanco Rodríguez, sobre la mitad indivisa del inmueble urbano ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 506, con frente a las calles 18 de Julio, por ser esquina, y al NO! con el inmueble de Rafaela Cobelli de Maltes y con una superifice de una hectárea 1572 metros con 25 decímetros e inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2749 el 14 de octubre de 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de febrero de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 15655 Mar 18- v Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Miguel Fleitas, Ramón Eufrides y Sena Pérez, Ana Beatriz. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 414/91), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ramón Eufrides Miguel Freitas y Ana Beatriz Sena Pérez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin empadronar, ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta la fracción 1 con una superficie de 2.051 metros con 24 dcms. y la fracción 2 con una superficie de 3.873 metros 70 decímetros, con una superificie total de 5.924 metros 94 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, diciembre 10 de 191.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 15643 Mar 18- v Mar 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA NERY DORIA DALMAU solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" (1985-1992) de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16173 Mar 18- v Mar 31

ANA MARIA REYES ALARIO solicita la inscripción de la obra titulada "Los actores laborales ante el cambio tecnológico en el Uruguay contemporáneo", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16252 Mar 18- v Mar 31

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Oscar Wilde: La tragedia de mi vida" (Versión teatral libre)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 15726 Mar 18- v Mar 31

RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicita la inscripción de la obra titulada "Pragmatismo Energético" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16124 Mar 18- v Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: DE CRECENZIO, RUBEN "Rectificación de Partida" se hace saber que se presentó Ruben De Crecenzio Corrales y Gladys Elve Correa Trujillo solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Ruben De Crecenzio Correa, en el sentido que donde dice: "De Orecanzio", debe NZIO. - Pando, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50731 Mar 18- v Mar 31

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, en autos: Basiaco, Marcos c/AMIGAL S.A. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 701/83), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 16:00 horas en el local de Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Se hace saber que se libró exhorto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, cometiéndole la diligencia de remate, a la que se accedió por decreto Nº 6738 de fecha 28/11/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.000,00 3/pub 15783 Mar 18- v Mar 20

DE TERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: B.R.O.U. c/KARDJIAN, ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (B. 44/86), el próximo 19 de marzo de 1992, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, por el precio que sobrepase las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes: máquinas de coser Necchi y Singer; pegadoras de suela; balancines; deformadoras; y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevidoe, 12 de marzo de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 15823 Mar 18- v Mar 20

DE QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Riogás S.A. c/CONI SOCIEDAD ANONIMA - "Cobro de Pesos" (Ficha: C/76/84), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate Público, con la base de N$ 22:312.666,66 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de chacra, edificio y mejoras ubicada en la 9a. Sección Judicial (antes vigésima) del departamento de Montevideo, Paraje Peñarol, empadronado con el Nº 46.849 que según título y plano del Agrimensor Roberto Schinca de fecha 8 de octubre de 1945 inscripto ese día con el Nº 13.349 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2 Hás. 610 mts. según título y 2 Hás. 540 mts. según plano y se deslinda así:

132 metros de frente al Suroeste al Camino Carmelo Colman entre Coronel Raíz y Camino Paso de la Cruz, 129 mts. 10 cms. al Noreste con bien padrón Nº 46.847, 148 mts. 60 cms. lindando al Sudeste con padrón Nº 46.848 y al Noroeste con arroyo Pajas Blancas por medio con con propiedad con Padrón Nº 164.799.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc. - 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. - 4º) Se deja constancia de la

existencia de un contrato de arrendamiento, con destino comercial o industrial con plazo de 15 años, desde el 1º de abril de 1989 por la suma de N$ 100.000,00 mensuales inscripto con el Nº 100, Fo. 189, Nº 177 el 3 de julio del mismo año. - 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Digo 9 de marzo de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

20) N$ 135.000,00 5/pub 16145 Mar 18- v Mar 24

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "D.G.I. c/LUIS VILARRUBIAS - Juicio Ejecutivo" (Fa.: 380/91), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA, (Matr. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con base los siguientes bienes: Un torno N$ 1:056.000, una limadora N$ 1:440.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de marzo de 1992.

20) N$ 18.000,00 3/pub 15658 Mar 18- v Mar 20

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Mansor S.A. c/Tea Interiores Ltda. (ficha 216/91), el próximo 31 de marzo de 1992, a las 15 horas en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará sobre la base de los 2/3 de su tasación máquinas de carpintería, embargadas en autos, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de marzo de 1992.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.000,00 2/pub 16245 Mar 18- v Mar 19

DE DECIMO TURNO
DE DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Mybel S.A. c/NEARCO S.R.L. - Juicio Ejecutivo (755/81), el próximo 19 de marzo de 1992, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el siguiente bien: una máquina de coser "Juki", doble costura, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Raquel Frieri Lund. Actuaria.

20) N$ 18.000,00 3/pub 15824 Mar 18- v Mar 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Alvaro Umpiérrez c/JUAN CARLOS LUJAN y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 337/89), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1992 a las 15:00 horas en Zabala 1328, por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. 211743790012 y asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 104 (Padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que corresponde en el edificio de propiedad horizontal ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza Nº 1790 y que según plano de mensura del Agrimensor Hipólito Zás Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una superficie de 58 mts.2 4630 cmts.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone de su cargo y la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,92% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1,31% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7mo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 16048 Mar 18- v Mar 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República c/a. Rosas Olivera, Eduardo José. Ejecución prendaria Fa. 280/88, se hace saber que el día 9 de abril de 1992 a las 15 horas en calle Ramírez y Treinta y Tres de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias: 1 tractor Ford 6600 motor diesel, 6 cilindros, Nº VE025753, Nº de Seie VI20405, enganche en 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, salida para control remoto, rodado neumatico delantero de 7,5 x 16, rodado neumático trasero de 18,5 x 34;1 Tractor John Deere 2120, motor diesel 4 cilindros Nº M58 L4059094-CD, Nº de Serie 037587L, enganche en tres puntos, toma de fuerza, barra de tiro, salida para control remoto, radado neumático 7,5 x 16, neumático trasero 18,4 x 30; 1 trailla de 2m 3; accionada por control remoto, rodado neumático, fabricación Nacional Mariño Melo,; 1 arado BIA de 5 discos para enganche de 3 puntos; 1 arado BIA de 4 discos para enganche de 3 puntos y 1 arado rastrojero marca M.V. de 8 discos sentado en rulemanes, enganche de puntos, discos lisos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Iva del Rematador 6,77%). Melo, Marzo 11 de 1992.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 3/pub 16200 Mar 18- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. MUNIZ RODRIGUEZ, GUSTAVO CANTALICIO. "Medidas preparatorias". (Fa. B. 197/90), se hace saber que el día 4 de mayo de 1992 a las 14 horas, en el local del rematador calle Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias: 1 combinada compuesta de sierra, 1 garlopa, escopladora, construida con base de hierro de fundición, motor eléctrico de 4 H.P. trifásico s/n. visible; 1 taladro Boch; 1 torno en madera dura fabricación nacional con accesorios, motor eléctrico Asea s/n. visible; 2 bancos carpinteros construidos en madera de 2,75 y 2 mts. largo; 1 sierra circular marca Black y Decker Nº 730801; 4 serruchos, 2 sargentos, 4 prensas, 4 cepillos de mano, 1 cepillo de rebaje, 1 garlopín, 15 formones, 6 martillos, 2 tenazas, 2 llaves francesas, 5 macetas, 3 escofinas, 8 destornilladores, 1 juego de llave de 16 piezas, 1 fragua para herrero, 1 vigornia 44 kilogramos, 1 morsa de pie para herrero, 1 terraja 1/4 a 5/8 completa, 1 taladro de pie con motor eléctrico marca Helmo Nº 46722, 1 soldadora eléctrica marca Stemar para 180 amperes, 1 autógena completa tipo Casaretto, 1 amoladora con 2 piedras esmeril y 1 guillotina manual. Se previene: que el mejor postor deberá pagar en el act totalidad de su compra, al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador (6,77%). - Melo, marzo 10 de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

20) N$ 45.000,00 3/pub 16201 Mar 18- v Mar 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ALCIDES LAINES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, en autos: Sucesión de MARIA LORENZA JAUREGUI o MARIA LORENZA JAUREGUI ALBISU (Ficha Nº 636, año 1987), se hace saber que el jueves 23 de abril de 1992 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360, el martillero Alcides Lainés (Matrícula 984, R.U.C. 1800001500), asistido por el Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de N$ 6:250.000 (que es la mitad de la tasación) del siguiente bien:

Panteón ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de Mercedes, Parcela 32, en zona calle del medio, con área de 3 mts. 20 por 3 mts. 20, revestido en mármol blanco (Expediente Nº 5566, año 1970 de la Intendencia Municipal de Soriano).

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá pagar en efectivo el total de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, la comisión de compra del rematador, I.V.A. e impuestos del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e I.V.A.; 4) Que el título del Panteón está a la vista de los interesados en la Actuaría del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de marzo de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 42.000,00 3/pub 15634 Mar 18- v Mar 20

CARLOS MARIA MONNET

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer turno, dictada en autos caratulados: Alfonso Gualberto Arias c/EMILIA MARIA PLORUTTI "Oposición al inventario solemne" (Pieza de expediente Ficha Nº 54, Año 1983), se hace saber que el viernes 3 de abril de 1992 a la hora 14:00 y en calle Ituzaingó Nº 241 de la ciudad de Mercedes, se procederá por el martillero Carlos María Monnet (Matrícula 4176, R.U.C. 180077580014), a la venta en remate público asistido por el Alguacil del Juzgado con la base que se dirá y al mejor postor, de lo siguiente: a) sobre 2/3 partes de las tasaciones de fojas 104 y 105 de los autos, los muebles y útiles y artículos varios incluidos en dichas tasaciones, y b) posteriormente y con la base de U$S 33.333.34 (que es 2/3 partes de la tasación aprobada), el siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 1.178 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Manzana Nº 101, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 230 el 7 de diciembre de 1946, con un área de m2. 329.80 y con 11 mts. 54 de frente al Oeste a calle Ituzaingó entre las de Eusebio Giménez y De Castro y Careaga, lindando: 29 mts. 95 al Norte y 10 mts. 80 al este, por ambos con el lote "1" del mismo plano, y por el sur una línea quebrada con tramos de Este a Oeste, que miden: 17 mts. 37, 7 mts. 14 y 5 mts. 20 unidos de Norte a Sur por pequeños tramos 0 mts. 68 y 0 mts. 17 respectivamente.

Se previene: 1) Que la venta de los bienes muebles serán al contado, debiendo el mejor postor pagar el total al ser aceptada su oferta, y que el mejor postor por la venta del padrón 1.178 deberá depositar en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental, impuestos y comisión de remate, I.V.A., y de cargo de la demandada la comisión incluido I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de interesados en la Actuaría de este Juzgado. - Y a los efectos legales correspondientes se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 5 de marzo de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 15635 Mar 18- v Mar 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUCO LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1991.
Inscripción Registro Comercio de Montevideo con el Nº132 Fo. 463 al 466 Lo. 1.
Socios: MANUEL BASILIO SUAREZ MONTEGUNFO y AMERICO RENEE COLLAZO GARCIA.
Giro: Comercialización de mercaderías y demás.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.000 aporte iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 15681 Mar 18- v Mar 18

LAS PALMAS LTDA. MARMOLES

Contrato: 8/8/91.
Socios: CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO y LUIS ALBERTO BRUSCHI MEDINA.
Objeto: Explotación de mármoles y granitos, servicios fúnebres, remises, ambulancias, etc.
Plazo: 5 años a contar del 8/8/91.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 900.000 (60 cuotas).
Inscripción: R. P. y G. C., Nº 1298, Fos. 4031/34, Lº 3, Legajo 7904.
22) N$ 34.200,00 1/pub 15784 Mar 18- v Mar 18

DELGADO Y ETCHEVERRY S.R.L.
Contrato: 31/12/91.
Socios: GUSTAVO ADOLFO DELGADO CORREA y YANET GRACIELA MENDEZ ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000.00, partes iguales.
Objeto: Escritorio rural.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 105, Fº 383 a 386 v., Lº 2, Legajo 724/92.
22) N$ 34.200,00 1/pub 15785 Mar 18- v Mar 18

CEGEPE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13 de enero de 1992.
HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA y MARIA INES ACLE RIVA-ZUCCHELLI, ceden la totalidad de las cuotas sociales (20) a Oscar Eduardo Fernández (casado con Silvia Raquel Yurcho), quien adquiere.
Los esposos ERNESTO ALFREDO GA RASSINI PUIG y MARIA ISABEL STURLA BERHOUET, ceden 10 cuotas a Oscar Eduardo Fernández Giordano (casado con Silvia Raquel Yurcho), quien adquiere, y 10 cuotas a Hernán Enrique Parodi Esteva (casado con María Inés Acle y separado judicialmente de bienes), quien adquiere.
Los esposos RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ y ANGELICA LUJAN ESFODIGLIO MOREIRA, ceden la totalidad de las cuotas (20) a Hernán Enrique Parodi Esteva (casado con María Inés Acle y separado judicialmente de bienes), quien adquiere.
Integración social actual: Hernán Enrique Parodi Esteva (casado con María Inés Acle y separado judicialmente de bienes) con 30 cuotas y Oscar Eduardo Fernández Giordano (casado con Silvia Raquel Yurcho) con 30 cuotas.
Modificación: Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 98, del Fo. 374 al Fo. 377, Lº 3, Legajo 802/92, el 4 de febrero de 1992.
22) N$ 112.200,00 1/pub 15792 Mar 18- v Mar 18

CRIS MAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 18/12/91, Nº 70, Fº 260 al 262, Lº 2.
Ampliación Plazo a 20 años.
Adm.: Ma. Cristina Dearey.
22) N$ 22.800,00 1/pub 15797 Mar 18- v Mar 18

ALVARO BOURDILLON S.R.L.
ALVARO BOURDILLON CONSTRUCCIONES Y AFINES
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este, Edificio Mare Nostrum, Local 001.
Capital: N$ 800.000, 100 cuotas de N$ 8.000,00.
Socios: ALVARO BOURDILLON SANCHEZ, 80 cuotas. - ANA IVONNE MASIDE FARIAS, 20 cuotas.
Inscripción: Nº 6 de febrero de 1992, Nº 32, folios 126 al 130 en el Tomo 31 de Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 15939 Mar 18- v Mar 18

PROIMPORT LTDA.
Iniciación: 12/2/92.
Plazo: 10 años.
Socios: SANDRA AMBROSIO D'AMICO y JOSE LUIS GOMEZ FERRER.
Administración: José Luis Gómez Ferrer.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes y productos, manufacturación e industrialización de cualquier mercadería, exportación e importación, consignaciones, representaciones.
Capital: N$ 4:000.000.
Reg. Público de Comercio: Nº 190, Fº 732 al Fº 734, Lº 3, Legajo Nº 1353192.
Domicilio: Montevideo, sede Ramón Castriz Nº 2316.
22) N$ 57.000,00 1/pub 16097 Mar 18- v Mar 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.496. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: EL BARON ROJO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14036 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.799. - Montevideo, marzo, 4/1992. - Marcopolo S. A. - Carrocerías e Onibus (Brasil), solicita marca: MARCOPOLO EL OMNIBUS DEL MERCOSUR clases INt. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16018 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251801.- Montevideo, 4 de marzo de 1992.- VEN S.R.L.solicita marca: QTAL, clase/s Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16019 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.844.-Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Pertix S.A.- solicita marca: POWER, clase/s Int. 18,28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16020 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.845.- Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Macraft Recreation Corporation (USA).-solicita marca: "MARCRAFT", clase/s Int. 25,28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16021 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.918. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por M.B.S.G. Ltda. (UY), solicita marca FRAN WILSON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16083 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.919. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato por Delasur S.A. (UY), solicita marca: TELANOVA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16084 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.917. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Kulender Ball, Saul (UY), solicita marca JUMBO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16085 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.982. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - Diego Terra Carve por Aramor S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALSITA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16178 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.954. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Secretaría General de Turismo (España) solicita marca: "TURESPAÑA" clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16185 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.956. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Sanary S. A. (Uruguay) solicita marca: "BALIZZA" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16187 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.990. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Sanary S. A. (Uruguay) solicita marca: "DOROTHY" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16188 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.903. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marisol S. A. Industria do Vestuário (Brasil) solicita marca: CRIATIVA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16189 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.904. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marisol S. A. Industria do Vestuário (Brasil) solicita marca: LILICA RIPILICA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16190 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.905. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fujisawa Pharmaceuthical Co, Ltd. (Japón) solicita marca: PROGRAF clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16191 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.906. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca: ROYAL VELVET clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16192 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.907. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca: "NADIR FIGUEIREDO" clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16193 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.908. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca: PILLOWTEX clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16194 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.937. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: BROOKS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16196 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.938. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: DONNASEPT clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16197 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.939. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Myriam Schaffer Kupferman (Uruguay) solicita marca: VIVAI clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16198 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.940. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: "GISELLE SPORTY" clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16199 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.898. - Marzo 10, 1992. - Numerosky por Carlos Ibañez solicita marca: "BOCA RESEARCH" clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16247 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.916. - Marzo 11, 1992. - Numerosky por Instituto Veterinario Uruguay SA solicita: "EXTERMIN" clase/s Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16248 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.957. - Marzo 12, 1992. - Numerosky por Grupo Río SRL solicita: "RAP" clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16249 Mar 18- v Mar 31

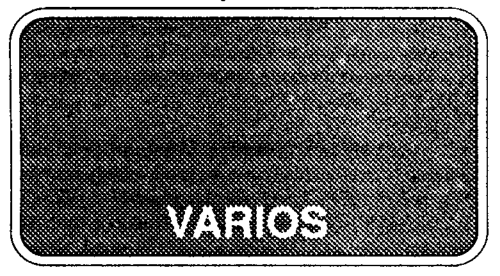
ACTA 251.958. - Marzo 12, 1992. - Grupo Río SRL, solicita marca: "SPACE BOY" clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16250 Mar 18- v Mar 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.298. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por GB Biotechnology Limited (Gran Bretaña), solicita patente de invención, para :" PROCESAMIENTO DE RESIDUO DE LEVADURAS Y EL PRODUCTO RESULTANTE", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9022560.8, de fecha 17/10/90.- De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.200,00 10/pub 16183 Mar 18- v Mar 31



MONTEVIDEO
CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FILIAL CANELONES

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Canelones en el local de Centro de Viticultores de Las Piedras, sito en calle Dr. Pouey y Zenón Rodríguez, el día 27 de marzo de 1992 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas de los Estatutos.

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
2. Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/91.
3. Tratamiento del Orden del Día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
4. Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
5. Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
6. Proposición de fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo, Cr. Ricardo Stirling, Presidente. - Víctor Manisse, Secretario.

27) N$ 126.000,00 5/pub 15673 Mar 18- v Mar 24

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO - ACAC
CITACION PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FILIAL MONTEVIDEO

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Montevideo en el local del Centro de Vendedores y Viajantes de Plaza de la misma ciudad, sito en la calle Fernández Crespo 1950, el día 27 de marzo de 1992 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas de los Estatutos.

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
2. Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balanclial al 31/12/91.
3. Tratamiento del Orden del Día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
4. Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
5. Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
6. Proposición de fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo, Cr. Ricardo Stirling, Presidente. - Víctor Mannise, Secretario.

27) N$ 126.000,00 5/pub 15674 Mar 18- v Mar 24

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el jueves 26 de marzo de 1992, a las 20:00 horas, a fin de levantar los cuarto intermedio decretados los días 30/11/87, 28/10/88, 30/12/89 y 29/11/91, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de utilidades Ejercicio 1990/91.
3) Memoria Ejercicio 1990/91.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1991/92.
5) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1986/87.
6) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1987/88.
7) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1988/89. - Montevideo, 7 de marzo de 1992. - Crio. Insp. Roberto Pérez Estilano, Pte. Consejo Directivo. - Of. PPAL P.A. Luis O. Cabrera Vasconcellos, Scrio. Consejo Directivo.

27) N$ 63.000,00 5/pub 15811 Mar 18- v Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: Benedetti Subitu, Julia c/ELSA GLADYS PERDOMO "Cesación de condominio" (F. C. 7/90), se hace saber al público que el día viernes 3 de abril a partir de la hora 14:00 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas Nº 383, el Rematador, Sr. Gerardo Barceló, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nº 237, empadronado con el Nº 321, consta de una superficie de 1186 m. 3 cms. según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de fecha abril de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 1540 de abril de 1955 y se deslinda así: 46 mts. 58 cms. al NE de frente a la calle Florida; 22 mts. 28 cms. al SE, también de frente a la calle Perú, por ser esquina, uniendo ambas intersecciones ochava de tres metros al Este; 48 mts. 70 cms. al Suroeste con bien padrón 2924 y 24 mts. 40 cms. al NO con padrón Nº 320.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo las responsabilidades de ley. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador, más I.V.A. e impuesto Dptal.; honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 11 de febrero de 1992. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

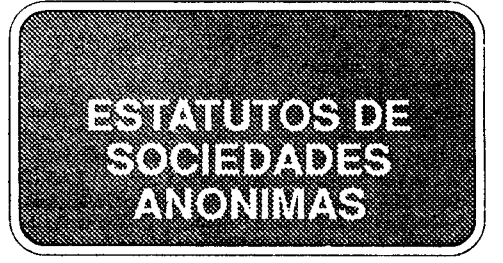
27) N$ 90.000,00 5/pub 15522 Mar 18- v Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Martinez Paroli, María Eugenia c/ SUCESORES DE RAMON BERACOCHEA RODRIGUEZ. Enriquecimiento sin Causa. (Ficha A 364/91), se cita, llama y emplaza a: Ismael Beracochea, Angel Beracochea y demás sucesores de Ramón Beracochea Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derechos en estos autos, así como a cumplir el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, noviembre 6 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 15642 Mar 18- v Mar 31



COSTACAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 248, del folio 2238 al folio 2244 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1446

28) N$ 102.600,00 1/pub 15397 Mar 18- v Mar 18

PERLAMARE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica,

papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 229, del folio 2090 al folio 2096 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1380/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15398 Mar 18- v Mar 18

DERBLON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 230, del folio 2097 al folio 2103 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1366/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15399 Mar 18- v Mar 18

CROMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 235, del folio 2132 al folio 2138 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1383/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15400 Mar 18- v Mar 18

BONPOINT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 237, del folio 2146 al folio 2152 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1362/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15401 Mar 18- v Mar 18

CADICAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 231, del folio 2104 al folio 2110 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1384/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15402 Mar 18- v Mar 18

ANYLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 236, del folio 2139 al folio 2145 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1369/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15403 Mar 18- v Mar 18

MUNDOLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles; construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 232, del folio 2111 al folio 2117 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1381/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15404 Mar 18- v Mar 18

CADILAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, txtil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 234, del folio 2125 al folio 2131 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1382/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15405 Mar 18- v Mar 18

BELMOLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autoriz

ción de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 233, del folio 2118 al folio 2124 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1368/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15406 Mar 18- v Mar 18

NUEVAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 308, del folio 2486 al folio 2492 v., del libro Nº 2 Legajo Nº 1340/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15407 Mar 18- v Mar 18

PATRILUX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 305, del folio 2465 al folio 2471 v., del libro Nº 2 Legajo Nº 1337/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15408 Mar 18- v Mar 18

CRITELCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informáti ca, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 306, del folio 2472 al folio 2478 v., del libro Nº 2 Legajo Nº 1338/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15409 Mar 18- v Mar 18

TORRELAGUNA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 2, del folio 2479 al folio 2485 v., del libro Nº 2 Legajo Nº 1339/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15410 Mar 18- v Mar 18

KINGLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 310, del folio 2500 al folio 2506 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1342/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15411 Mar 18- v Mar 18

CALMARIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 309, del folio 2493 al folio 2499 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1341/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 15412 Mar 18- v Mar 18

ALMASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Almasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y com ercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 245, del folio 2211 al folio 2219 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1443/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15852 Mar 18- v Mar 18

MERTILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mertilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Par-

ticipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº246 , del folio 2220 al folio 2228 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1444/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15853 Mar 18- v Mar 18

FORMACEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Formacel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 244, del folio 2202 al folio 2210 v., del libro Nº 1 Legajo Nº 1442/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15854 Mar 18- v Mar 18

AUDINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Audincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebida s, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 247, del folio 2229 al folio 2237, del libro Nº 1 Legajo Nº 1445/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15855 Mar 18- v Mar 18

DENSILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Densilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 239, del folio 2157 al folio 2165 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1435/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 15856 Mar 18- v Mar 18

LONSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Lonsur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 240, del folio 2166 al folio 2174 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1436/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 15857 Mar 18- v Mar 18

KINDUNEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kindunel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 241, del folio 2175 al folio 2183 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1437/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 15858 Mar 18- v Mar 18

KINDUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kindumar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 242, del folio 2184 al folio 2192 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1438/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 15859 Mar 18- v Mar 18

SAMIRAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Samirán Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 243, del folio 2193 al folio 2201 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1439/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 15860 Mar 18- v Mar 18

REDILAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Redilar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 274, del folio 2443 al folio 2451 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1473/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15861 Mar 18- v Mar 18

MERCEDITAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Merceditas Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 273, del folio 2434 al folio 2442 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1472/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15862 Mar 18- v Mar 18

MORGATEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Morgaten Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 272, del folio 2425 al folio 2433 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 990/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15863 Mar 18- v Mar 18

NORDESTE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nordeste Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindi Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 271, del folio 2416 al folio 2424 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 989/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15864 Mar 18- v Mar 18

DONFIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Donfil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 270, del folio 2407 al folio 2415 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1000/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15865 Mar 18- v Mar 18

BANDUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bandumar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 269, del folio 2398 al folio 2406 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 999/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15866 Mar 18- v Mar 18

BAYLITON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bayliton Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 268, del folio 2389 al folio 2397 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 998/ 92.

<PIBC>

28) N$ 114.000,00 1/pub 15867 Mar 18- v Mar 18

LORDINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Lordinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 267, del folio 2380 al folio 2388 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 997/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15868 Mar 18- v Mar 18

REDINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Redincor Sociedad Anónima.

Capital: N$ 34:000.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 266, del folio 2371 al folio 2379 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 996/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15869 Mar 18- v Mar 18

STARCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Starcity Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 265, del folio 2362 al folio 2370 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 995/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15870 Mar 18- v Mar 18

ESINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Esinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de febrero de 1992, con el Nº 300, del folio 2662 al folio 2670 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1541/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15871 Mar 18- v Mar 18

BROUWER URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/1991, Nº 1567, Fº 13588 al Fº 13596v., Libro Nº 2, Legajo Nº 11570/91.
Denominación: "Brouwer Uruguay Sociedad Anónima".
Capital: N$ 34.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Fabricación, fraccionamiento, distribución, comercialización, expendio, exportación e importación de productos destinados a la sanidad y nutrición de los animales; B) Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, expendio, exportación e importación de productos destinados a la sanidad, cosmética y nutrición humana; C) Elaboración, fraccionamiento, distribución comercialización, expendio, exportación e importación de productos agroquímicos e insecticidas de uso agrícola, ganadero y para el medio ambiente de animales y seres humanos; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e nternacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

28) N$ 136.800,00 1/pub 12552 Mar 18- v Mar 18

HABITASUL INTERNATIONAL BUSINESS
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Habitasul International Business Sociedad Anónima.

Capital: Cr$ 800.000.000.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultorá y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9/ 1/92, Nº 23, folio 180 al folio 187v., del libro Nº 2. Legajo Nº 106/92.

28) N$ 159.600,00 1/pub 12550 Mar 18- v Mar 18

CROMOS URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cromos Uruguaya Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración, y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7/1/92, Nº 2, folio 8 al folio 15v., del libro Nº 2. Legajo Nº 69/92.

28) N$ 159.600,00 1/pub 12551 Mar 18- v Mar 18

GLASTON TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Glaston Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00, (veinte mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1992, con el Nº 247, del folio 2098 al folio 2104 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1077/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14189 Mar 18- v Mar 18

AGENCIA DE NOTICIAS DEPORTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Agencia de Noticias Deportivas Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 301, del folio 2437 al folio 2443 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1333/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14897 Mar 18- v Mar 18

FINANCIERA GODLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Financiera Godley Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 266, del folio 2144 al folio 2150 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1265/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14898 Mar 18- v Mar 18

SELRIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Selrin Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 317, del folio 2681 al folio 2687 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1173/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14899 Mar 18- v Mar 18

WILGAR REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Wilgar Realty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 311, del folio 2639 al folio 2645 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1168/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14900 Mar 18- v Mar 18

MOLKEY INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Molkey Investment Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cé-

dulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 319, del folio 2695 al folio 2701 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1175/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14901 Mar 18- v Mar 18

LEYNARD SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Leynard Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, telev isión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 318, del folio 2688 al folio 2694 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1174/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14902 Mar 18- v Mar 18

FIRNEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Firnel Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 295, del folio 2486 al folio 2492 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1136/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14903 Mar 18- v Mar 18

FLEMIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Flemin Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 293, del folio 2472 al folio 2478 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1134/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14904 Mar 18- v Mar 18

LEYFEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Leyfen Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 320, del folio 2702 al folio 2708 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1176/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14905 Mar 18- v Mar 18

GELMAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Gelmar Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de aliment ación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 289, del folio 2444 al folio 2450 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1130/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14906 Mar 18- v Mar 18

FINANCIERA HEYSON SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Financiera Heyson Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 267, del folio 2151 al folio 2157 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1266/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14907 Mar 18- v Mar 18

FLATEY INVESTMENT
SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Flatey Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto n el exterior será: a) Realizar y/o

administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de febrero el de 1992, con el Nº 268, del folio 2158 al folio 2164 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1267/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14908 Mar 18- v Mar 18

FORSEY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Forsey Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 269, del folio 2165 al folio 2171 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1268/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14909 Mar 18- v Mar 18

SALAMANCA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Salamanca de Finanzas Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 262, del folio 2335 al folio 2343 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 992/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14910 Mar 18- v Mar 18

SEVEN MILE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Seven Mile Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 264, del folio 2353 al folio 2361 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 994/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14911 Mar 18- v Mar 18

LA ROCHELLE HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: La Rochelle Holdings Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 260, del folio 2317 al folio 2325 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1456/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14912 Mar 18- v Mar 18

CRADLE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: cradle Investments Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 261, del folio 2326 al folio 23 34 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 991/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14913 Mar 18- v Mar 18

MICOLONS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nicolons International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1992, con el Nº 263, del folio 2344 al folio 2352 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 993/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14914 Mar 18- v Mar 18

KEY WEST SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Key West Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de febrero de 1992, con el Nº 330, del folio 2911 al folio 2919 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1544/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15543 Mar 18- v Mar 18

FAST TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fast Trading Co. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de febrero de 1992, con el Nº 329, del folio 2902 al folio 2910 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1543/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15544 Mar 18- v Mar 18

OURO PRETO OVERSEAS HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ouro Preto Overseas Holdings Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00, (cien mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 d de 1992, con el Nº 331, del folio 2920 al folio 2928 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1545/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 15545 Mar 18- v Mar 18

FAVIGÑANA SOCIEDAD ANONIMA

(Av. 18 de Julio 1268 esc. 501)

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que Favigñana Sociedad Anónima, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos.

Denominación: Favigñana Sociedad Anónima.
Capital: N$ 20:050.000.
Duración: 100 años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1990, con el Nº 948, del folio 10415 al folio 10420, del libro Nº 2 de Estatutos.
Fecha aprobación de los Estatutos: Decreto 1056 del 15 de marzo de 1990.
Publicación Art. 255, Ley 16.060. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

28) N$ 193.800,00 1/pub 13113 Mar 18- v Mar 18

THE TRADE BLUNWIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Trade Blunwil Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1992, con el Nº 113, del folio 931 al folio 938v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 687/92.

28) N$ 148.000,00 1/pub 12553 Mar 18- v Mar 18

REFORMAS

OTEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 de enero de 1992, Nº 74, Fº 624 al Fº 628 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 379/92.
Capital: U$S 5:000.000,00.
Modifica los artículos números 3, 5, 6, 7, y 8 del estatuto.

28) N$ 34.200,00 1/pub 12547 Mar 18- v Mar 18

REMOLQUES Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA (RETRAMAR S. A.)

Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30 de enero de 1992, Nº 98, Fº 813 al Fº 816 v, Libro Nº 3, Legajo Nº 3230/91.
Modifica: Artículo 3 (acciones nominativas).

28) N$ 34.200,00 1/pub 12549 Mar 18- v Mar 18

RIALCO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1991.
"Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil)".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 194 del Fo. 1536 al Fo. 1540 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8643/91.

28) N$ 57.000,00 10/pub 15562 Mar 18- v Mar 31

HALLAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Halland Investment Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar opera-

ciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 15:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 95, del folio 946 al folio 951 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 524/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15745 Mar 18- v Mar 18

SHARE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Share Investment Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: CrS 15:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 160, del folio 1271 al folio 1276 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 541/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15746 Mar 18- v Mar 18

SINGLETON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Singleton Company Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los rámos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 15.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 159, del folio 1265 al folio 1270 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 540/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15747 Mar 18- v Mar 18

SPITHEAD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Spithead Investment Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, ci combustible, cuero, deportes, electrónica, espectácu editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hot ría, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propagan da, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: CR$ 15:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 162, del folio 1283 al folio 1288 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 543/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15748 Mar 18- v Mar 18

INSTITUCION : REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (URUGUAY) S. A.

E S T A D O D E S I T U A C I O N P A T R I M O N I A L

al 31 de DICIEMBRE de 1991

1. ACTIVO		
1. 1. Disponible		N$ 35,526,346,210
1. 2. Valores Publicos		N$ 138,768,536,287
1. 3. Creditos Vigentes por Intermediacion Financiera Sect.Financ		N$ 63,295,576,673
- Hasta 30 dias	N$ 9,329,322,007	
- Hasta 1 ano	N$ 53,966,254,666	
- A mas de 1 ano	N$	
1. 4. Creditos Vigentes por Intermediacion Financiera Sect.no Fin		N$ 114,725,396,696
- Vista y hasta 30 dias	N$ 5,237,825,485	
- Hasta 1 ano	N$ 108,119,856,846	
- A mas de 1 ano	N$ 1,367,714,365	
1. 5. Creditos Diversos		N$ 307,663,027
1. 6. Deud.a refinanciar Ley 15.786		N$
1. 7. Creditos Vencidos y en Gestion		N$
1. 8. Deud. en Plan de Abatimiento		N$
1. 9. Inversiones		N$
1.10. Bienes de Uso		N$ 5,025,839,516
1.11. Cargos Diferidos		N$
TOTAL ACTIVO		N$ 357,649,358,409

2. PASIVO		
2. 1. Obligaciones por Intermediacion Financiera Sect. Financ.		N$ 108,732,910,709
- Vista y hasta 30 dias	N$ 72,372,101,044	
- Hasta 1 ano	N$ 36,360,809,665	
- A mas de 1 ano	N$	
2. 2. Obligaciones por Intermediacion Financiera Sect. no Fin.		N$ 230,165,362,223
- Vista y hasta 30 dias	N$ 53,383,276,837	
- Hasta 1 ano	N$ 176,612,462,379	
- A mas de 1 ano	N$ 169,623,007	
2. 3. Obligaciones Diversas		N$ 813,858,476
TOTAL PASIVO		N$ 339,712,131,408
3. PATRIMONIO		
- Capital Social y Aportes no cap.	N$ 1,000,000,000	
- Ajustes al patrim.	N$ 5,205,724,757	
- Reservas	N$ 7,870,201,828	
- Res.Acumul.	N$ 3,861,300,416	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 17,937,227,001
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 357,649,358,409

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 261,295,600,912

- CUENTAS DE ORDEN N$ 108,778,368,918

NOTAS

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 2.488,oo por dolar.
- Capital Autorizado N$ 1.000:000.000,oo

28) N$ 302.400,00 15723 1/pub.

RICARDO ALONSO
SUBJEFE

VIRGINIA SUAREZ VERGE
CONTADOR

BANCO REAL DEL URUGUAY

INSTITUCION: BANCO REAL DEL URUGUAY S.A.

E S T A D O D E S I T U A C I O N P A T R I M O N I A L

al 31 de Diciembre de 1991

1. A C T I V O		**2. P A S I V O**	
1.1 Disponible	N$ 74.321.274.264	2.1 Oblig.por Int.Fin. Sector Financ.	N$ 44.316.526.594
1.2 Valores Públicos	N$ 17.785.092.639	- Vista y hasta 30 dias- N$	8.293.003.212
1.3 Créd. Vgtes. por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ 130.364.861.992	- Hasta 1 año N$	17.877.938.505
- Hasta 30 dias N$	15.274.042.209	- A más de 1 año N$	18.145.584.877
- Hasta 1 año N$	111.636.178.789	2.2 Oblig.por Int.Fin. Sector No Financ.	N$ 290.392.920.535
- A más de 1 año N$	3.454.640.994	- Vista y hasta 30 dias- N$	99.331.181.372
1.4 Créd. Vgtes. por Int.Fin.Sect.No Financ.	N$ 104.404.943.312	- Hasta 1 año N$	190.525.786.294
- Vista y hasta 30 dias- N$	12.098.048.513	- A más de 1 año N$	535.952.869
- Hasta 1 año N$	66.328.114.850	2.3 Oblig. Diversas	N$ 3.137.457.716
- A más de 1 año N$	25.978.779.949	**T O T A L P A S I V O**	N$ 337.846.904.845
1.5 Créditos Diversos	N$ 1.916.029.903	**3. P A T R I M O N I O**	
1.6 Ds. a Refin. Ley 15786	N$ - - - - - -	- Capital Social y Aport.No Cap. N$ ...	2.927.489.870
1.7 Créd.Venc. y en Gestión	N$ 682.656.805	- Ajustes al Patrim. N$ ...	7.545.497.963
1.8 Ds. en Plan de Abatimiento	N$ 14.732.464.995	- Reservas N$ ...	1.451.513.315
1.9 Inversiones	N$ 172.976.755	- Res. Acumul. N$ ...	2.685.425.869
1.10 Bienes de Uso	N$ 7.686.576.513		
1.11 Cargos Diferidos	N$ 389.954.684	TOTAL PATRIMONIO	N$ 14.609.927.017
T O T A L A C T I V O	N$ 352.456.831.862	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 352.456.831.862

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 13.413.278.961
- CUENTAS DE ORDEN N$ 303.945.892.989

N o t a s:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de Cambio N$ 2.488 por dólar.
- Capital Autorizado N$ 2.912:344.700

BANCO REAL DEL URUGUAY S.A.

28) N$ 310.800,00 16016 1/pub.



ENIO ALVES VIEIRA
DIRECTOR PRESIDENTE

C.A.LI.MA.

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Maldonado

RUC: 100024790016
Domic.: Av. Rodó 1145
San Carlos

ESTADO de SITUACION PATRIMONIAL al 30/06/91

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	2.176.707
CREDITOS POR VENTAS	14.444.455
OTROS CREDITOS	33.730.010
BIENES DE CAMBIO	14.344.781
INVERSIONES A LARGO PLAZO	6.461.937
BIENES DE USO	71.014.597
TOTAL ACTIVO	142.172.487
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Mercaderías en Consignación	7.274.125
PASIVO	
DEUDAS COMERCIALES	18.366.712
DEUDAS FINANCIERAS	51.133.862
DEUDAS DIVERSAS	22.194.004
DEUDAS A LARGO PLAZO	31.440.649
TOTAL PASIVO	123.135.227
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	37.625
APORTES NO CAPITALIZADOS	155.825
AJUSTES AL PATRIMONIO	94.185.005
RESERVAS	1.037.470
RESULTADOS	(76.378.665)
TOTAL PATRIMONIO	19.037.260
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	142.172.487
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Consignadores	7.274.125

ESTADO de RESULTADOS por el EJERCICIO FINALIZADO al 30/06/91

INGRESOS OPERATIVOS	524.862.924
COSTO DE VENTAS Y SERV.PRESTADOS	(435.921.316)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	88.941.316
GASTOS DE ADM.Y VENTAS	(91.715.409)
RESULTADOS DIVERSOS	1.636.060
RESULTADOS FINANCIEROS	(35.065.083)
UTILIDAD POR VENTA ACTIVO FIJO	32.283.856
RESULTADO NETO	(3.919.260)

28) N$ 84.000,00 15260 1/pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESP. LTDA. COLONIA ESTRELLA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 de junio de 1991

1. ACTIVO		
1.1 Activo Corriente		
1.1.1.Disponibilidades	N$	187.096.845.oo
1.1.3.Créditos por Ventas	"	546.006.117.oo
1.1.3.1.Otros Créditos	"	22.406.187.oo
1.1.4 Bienes de Cambio	"	354.542.888.oo
Total Activo Corriente	"	1.110.052.037.oo
1.2. Activo no Corriente		
1.2.1.Créditos a Largo Plazo	"	47.029.566.oo
1.2.3.Inversiones a Largo Plazo	"	31.405.489.oo
1.2.4.Bienes de Uso	"	275.515.092.oo
Menos Amortizaciones Acumuladas	"	(108.371.274.oo)
	"	
Total Activo No Corriente	"	245.578.873.oo
TOTAL ACTIVO	"	1.355.630.910.oo
2.PASIVO		
2.1.Pasivo Corriente		
2.1.1.Deudas Comerciales	"	669.301.156.oo
Deudas Financieras	"	299.540.204.oo
Acreedores Por Cargas Sociales	"	9.165.840.oo
Acreedores Fiscales	"	4.357.374.oo
Diversas	"	18.934.567.oo
Total Pasivo Corriente	"	1.001.299.141.oo
2.2.Pasivo No corriente		
2.2.1.Deudas a Largo Plazo		61.177.658.oo
Total Pasivo No corriente	"	61.177.658.oo
TOTAL PASIVO	"	1.062.476.799.oo
3.PATRIMONIO		
3.1. Capital Social	"	318.122.oo
3.3. Ajustes al Patrimonio =Revaluos Fiscales	"	166.028.017.oo
3.4. Reservas	"	29.616.878.oo
3.5. Resultados Acumulados Ej Anteriores	"	19.197.825.oo
3.6. Resultados del Ejercicio	"	77.993.269.oo
Total de PATRIMONIO	"	293.154.111.oo
Total de PASIVO Y PATRIMONIO		1.355.630.910.oo

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01.07.90 al 30.06.91

1. INGRESOS OPERATIVOS		
LOCALES	N$	3.782.188.670.oo
DEL EXTERIOR	N$	274.669.582.oo
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	"	4.056.858.252.oo
3.INGRESOS OPERATIVOS NETOS	"	4.056.858.252.oo
4.COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	"	(3.680.928.209.oo)
Resultado Bruto. . .	"	375.930.043.oo
5.EGRESOS POR ADMINISTRACION Y VENTAS	"	(205.648.771.oo)
6.RESULTADOS FINANCIEROS	"	(92.288.003.oo)
Resultados Neto:UTILIDAD del EJERCICIO. .	"	77.993.269.oo

28) N$ 98.000,00 48515 1/pub.